



LA COMPAÑIA, EJUTLA.
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
2023 - 2025



INDICE

MENSAJE MUNICIPAL	7
1. Misión, visión y valores	8
2. Marco Legal de Planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	9
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	9
2.2 Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.....	10
2.3 Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.	10
2.4 Ley de Planeación.	11
2.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.	12
2.6 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.....	14
2.7 Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y Municipios de Oaxaca.	14
2.8 Ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.	14
2.9 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.	15
3. Planeación para el bienestar y democracia participativa.	16
4. Información municipal	18
4.1 Toponimia.....	18
4.2 Reseña Histórica	18
4.3 Delimitación y estructura territorial.	18
4.4 Coordenadas.....	19
4.5 Dinámica sociodemográfica.	19
4.5.1 Dinámica Poblacional.	19
4.5.2 Crecimiento Poblacional	20
4.5.3 Población Indígena.....	21
4.5.4 Pobreza y Marginación	21
4.5.5 Migración.....	21
4.5.6 Viviendas	21
4.5.7 Hogares	21
4.6 Escuelas	22
4.7 Unidades Médicas y Personas de Salud	22
4.8 Medio físico	22
4.8.1 Orografía.....	22
4.8.2 Edafología	23
4.8.3 Hidrografía.....	24
4.8.4 Clima.....	25
4.8.5 Uso De Suelo.....	26
4.8.6 Flora y Fauna	27
5. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo La Compañía	29
5.1 Eje I. Estado de Bienestar para todas y todos del Municipio La Compañía.	29
5.1.1 Combate a la Pobreza, Rezago Social y Alimentación.....	29
5.1.1.1 Problemática.....	32
5.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la Pobreza, Rezago Social y Alimentación. .	32
5.1.2 Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria.	33
5.1.2.1 Problemática.....	35
5.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria.....	35



5.1.3 Atención Integral a la Población Migrante.	35
5.1.3.1 Problemática.....	37
5.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Atención Integral a la Población Migrante.	37
5.1.4 Cultura y Artes.	38
5.1.4.1 Problemática.....	41
5.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura y artes.....	41
5.1.5 Juventudes.....	41
5.1.5.1 Problemática.....	41
5.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Juventudes.	42
5.1.6 Deporte	42
5.1.6.1 Problemática.....	43
5.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.....	43
5.1.7 Educación	44
5.1.7.1 Problemática.....	47
5.1.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación.	47
5.1.8 Salud	47
5.1.8.1 Problemática.....	51
5.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud.....	52
5.1.9 Matriz de Planeación Municipal (MPM)	53
5.2. La Compañía honesta, cercana y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.....	54
5.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	54
5.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público	55
5.2.2 Administración eficiente y transparente.	55
5.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente.....	56
5.2.3 Tramites y servicios.....	56
5.2.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Tramites y servicios	57
5.2.4 Recaudación eficiente.....	57
5.2.4.1 Problemática.....	61
5.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente	63
5.2.5 Gobierno austero.....	63
5.2.5.1 Problemática.....	65
5.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, gobierno austero	65
5.3 La Compañía Segura y Justa para Vivir en Paz	67
5.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	67
5.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	69
5.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	69
5.3.2.1 Problemática.....	72
5.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos	72
5.3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario.	73
5.3.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Conciliación y prevención del conflicto agrario.....	73
5.3.4 Gestión integral de desastres y protección civil.	74
5.3.4.1 Problemática.....	74
5.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil	75
5.3.5 Matriz de Planeación Municipal (MPM)	75
5.4 La Compañía con crecimiento y desarrollo económico.	76
5.4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	76
5.4.1.1 Problemática.....	77
5.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	77



5.4.2 Empleo para el bienestar.	78
5.4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.	78
5.4.3 Turismo.....	78
5.4.3.1 Problemática.....	80
5.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo	80
5.4.4 Fomento agropecuario y desarrollo rural.....	80
5.4.4.1 Problemática.....	83
5.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agropecuario y desarrollo rural	83
5.4.5 Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.	84
5.4.5.1 Problemática.....	85
5.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.....	85
5.4.6 Matriz de Planeación Municipal (MPM)	86
5.5 Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de La Compañía	87
5.5.1 Ordenamiento Territorial.....	87
5.5.1.1 Problemática.....	87
5.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Ordenamiento Territorial	87
5.5.2 Infraestructuras y equipamiento público.	88
5.5.2.1 Problemática.....	92
5.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructuras y equipamiento público	93
5.5.3 Caminos y carreteras.	93
5.5.3.1 Problemática.....	95
5.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Caminos y carreteras	96
5.5.4 Vivienda.	96
5.5.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda.	98
5.5.5 Agua y saneamiento.....	99
5.5.5.1 Problemática.....	104
5.5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Agua y saneamiento	104
5.5.6 Infraestructura Educativa.....	105
4.5.6.1 Problemática.....	106
4.5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructura Educativa.	107
4.5.7 Matriz de Planeación Municipal (MPM)	108
6. Políticas Transversales.....	112
6.1 Igualdad de Género	112
6.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género	113
6.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático.....	113
6.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático.	114
6.3 Interculturalidad	115
6.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad.....	116
6.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes	116
6.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	117
7 Seguimiento Y Evaluación.	119
8 Anexos.	120
9 Lista de referencias.....	123

Índice de Galería de Fotos.

Galería de fotos 1.- Escuelas en La Compañía	106
--	-----



Índice de Fotografías

Fotografía 1. Centro de Salud, La Compañía.	49
Fotografía 2. Parcela de maíz y maguey en la localidad.	80
Fotografía 3. Panteón principal de la cabecera municipal.	90
Fotografía 4. Calles principales de la cabecera municipal La Compañía.	94
Fotografía 5. Pozo de agua ubicado en La Compañía.	102
Fotografía 6. Tanque de regulación Agencia Agua del Espino.	102

Índice de mapas

Mapa 1 Microlocalización del municipio de La Compañía.	19
Mapa 2 Orografía del municipio de La Compañía.	23
Mapa 3 Edafología del municipio de La Compañía.	24
Mapa 4 Hidrología del municipio de La Compañía.	25
Mapa 5 Climas del municipio de la Compañía.	26
Mapa 6 Vegetación del municipio de La Compañía.	27
Mapa 7 Fauna del municipio de La Compañía.	28
Mapa 8 Flora del municipio de La Compañía.	28

Índice de graficas

Gráfica 1 Pirámide Poblacional La Compañía.	20
Gráfica 2 Crecimiento Poblacional La Compañía.	20
Gráfica 3. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana La Compañía. Año 2020.	33
Gráfica 4. Población con discapacidad y causas u orígenes La Compañía. Año 2020.	34
Gráfica 5. Pirámide de población migrante.	36
Gráfica 6. Evolución trimestral del ingreso en remesas. La Compañía.	37
Gráfica 7. Porcentaje de la Población Económicamente activa por sexo del Municipio de La Compañía.	76
Gráfica 8. Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en su vivienda.	100
Gráfica 9. Viviendas particulares habitadas de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua.	100
Gráfica 10. Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.	103
Gráfica 11. Viviendas que disponen de escusado, letrinas y drenaje sanitario en el municipio.	103

Índice de Tablas

Tabla 1 Población en La Compañía en el año 2020.	29
Tabla 2 Grupos de Edad en la población de La Compañía. Año 2020.	29
Tabla 3. Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020.	30
Tabla 4. Población con capacidades diferentes en La Compañía. Año 2020.	33
Tabla 5. Lista de fiestas patronales.	40
Tabla 6 Asistencia escolar en La Compañía para el año 2020.	44
Tabla 7. Educación POSBÁSICA y grado promedio de escolaridad en La Compañía para el año 2020.	45



Tabla 8. Población analfabeta en La Compañía para el año 2020	46
Tabla 9. Rezago educativo 2010 – 2020 en La Compañía.....	47
Tabla 10. Población con cobertura de seguridad social. La Compañía. Año 2020	48
Tabla 11. Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social	48
Tabla 12. Unidades médicas en La Compañía	50
Tabla 13. Casos acumulados de COVID 19 en La Compañía Año 2022	50
Tabla 14. Ingresos estimados para el Ejercicio 2023. La Compañía	58
Tabla 15. Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. La Compañía	59
Tabla 16. Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. La Compañía	60
Tabla 17. Personal que labora en el H. Ayuntamiento de La Compañía. 2023	60
Tabla 18. Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020	76
Tabla 19. Población económicamente NO activa por sexo a nivel municipal, 2020	77
Tabla 20. Estadísticas de la Producción Agrícola 2022 en el municipio de La Compañía.	81
Tabla 21. Principales datos del sector pecuario	82
Tabla 22. Estadísticas de establecimientos 2019	83
Tabla 23 Incendios forestales registrados en CONAFOR periodo 2015 - 2020.....	84
Tabla 24. Cobertura de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.....	88
Tabla 25. Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020.....	91
Tabla 26. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020.....	91
Tabla 27. Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020	94
Tabla 28. Acceso de las viviendas a servicios en La Compañía. Año 2020	96
Tabla 29. Acceso de las viviendas a bienes y equipamiento. La Compañía. Año 2020.....	97
Tabla 30. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda. La Compañía.....	98
Tabla 31. Cobertura de agua potable por localidad, municipio de La Compañía 2020	100
Tabla 32. Viviendas que disponen de escusado, letrinas, drenaje sanitario, 2020	104
Tabla 33. Infraestructura educativa en La Compañía Ciclo escolar 2022 – 2023	105



MENSAJE MUNICIPAL

La Compañía es un municipio con fortalezas, posicionado en la región Sierra Sur, somos un pueblo con muchas potencialidades, trabajador e incluyente, que conserva tradiciones y costumbres.

Es para mí una distinción servir estos tres años como presidente municipal constitucional, con muchas metas hacia el desarrollo de nuestro municipio, potencializar las fortalezas, encaminadas con la gente, seremos una administración eficiente y eficaz, a través del trabajo colectivo, gestión de recursos, coordinación entre los diferentes órganos de gobierno y alianzas.

Para la realización de nuestra encomienda es necesario el acompañamiento y participación de nuestra gente para así mejorar nuestras condiciones de vida, dar respuesta inmediata a nuestras necesidades de servicios y solo lo lograremos haciéndolo en equipo y con acciones que transforman día a día.

Con la realización de obras principalmente de pavimentación de calles, electrificación de viviendas, alumbrado público, rehabilitación y obras de agua potable, infraestructura educativa, realización de tequios para la conservación del medio ambiente, acciones que principalmente atenderán las problemáticas de: falta de electrificación en viviendas, calles que conducen a instituciones en mal estado, población sin acceso a agua entubada, infraestructura educativa en mal estado.

Sinceramente agradezco la encomienda que me dan al servir a nuestro pueblo en compañía del amable cabildo municipal, en este periodo de 2023 – 2025, trabajaremos con honestidad y rectitud, teniendo como valores principales el compromiso con nuestra gente, la transparencia en el manejo de recursos monetarios y en especie, apoyo en respuesta a las necesidades de nuestra población, incluyente con todas las personas, siempre tratándolos con igualdad.

Muestro El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023 – 2025, documento de planeación que nace como resultado del trabajo de cada una de las áreas de nuestro ayuntamiento. Se presentan las obras y acciones a atender en cada uno de los sectores del período de gobierno. Se identifican los problemas y necesidades más apremiantes del municipio, ordenados por objetivos, estrategias y líneas de acción alineados con los Objetivos de desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030, que permitirán el desarrollo de nuestro municipio.

C. Meinrado Ramírez Ángeles

Presidente Municipal Constitucional

La Compañía, Ejutla



1. Misión, visión y valores

MISIÓN y VISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑÍA

MISIÓN

Somos un ayuntamiento incluyente que representa de manera democrática y comprometida a los ciudadanos del municipio de La Compañía, promoviendo la participación de los habitantes, con respeto de sus usos y costumbres, administrando de forma eficiente los recursos municipales, prestando servicios que promuevan el desarrollo social y económico de forma sustentable.

VISIÓN A CORTO PLAZO: Ser un gobierno confiable cercano a la ciudadanía que trabaja con transparencia, inclusión y confiabilidad, que impulsa el desarrollo del municipio y optimiza los recursos disponibles priorizando las necesidades principales de la población.

VISIÓN A MEDIANO PLAZO: Ser un gobierno comprometido en la administración digna, eficaz y eficiente de los recursos mejorando de manera continua los procesos hacia la prestación de servicios públicos.

VISIÓN A LARGO PLAZO: Ser un municipio que cuente con población motivada, participativa e incluyente que genera crecimiento sustentable y sostenible en todo el territorio del municipio de La Compañía.



VALORES

QUE RIGEN LA ADMINISTRACION DEL
AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA

Humildad

Implica el desapego a lo material y la ayuda al prójimo.

Honestidad

Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo

Justicia

Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde

Eficiencia

Vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta.

Inclusión

Incorporación como iguales en la sociedad o una organización de individuos de diferentes grupos.

2. Marco Legal de Planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplica durante su mandato bajo una estrategia de corto, mediano y largo plazo, para alcanzar el desarrollo sostenible alineado a los objetivos de la agenda 2030, para mejorar el esquema económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social; impulsar el desarrollo humano, fomentar las actividades productivas, transparentar la administración pública municipal mediante la rendición de cuentas y participación social, promover la identidad cultural y garantizar la sustentabilidad ambiental

Se hace referencia a las facultades que la constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes atribuibles a la administración municipal.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115.- Los Municipios, en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación, y planes de desarrollo urbano municipal.



- Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de Desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los municipios.

2.2 Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Artículo 113.- Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno; en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

2.3 Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.

XV Bis. - Elaborar y contribuir en la implementación del programa para el fomento del desarrollo económico municipal, así como constituir la creación del Consejo Municipal Consultivo de Fomento del Desarrollo Económico, en términos de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requiere para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXIX.- Participar en la creación de y administración de reservas territoriales y ecológicas, así como en la elaboración de y aplicación de programas de ordenamiento en materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización de suelos en sus jurisdicciones.



XXXI.- Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria, en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio, conforme a sus usos y costumbres.

XXXII.- Formular programas de funcionamiento de los servicios públicos municipales para ampliar su cobertura y mejorar su prestación.

XXXIX.- Rendir a la ciudadanía un informe detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal.

XL.- Construir el Consejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

XI.- Aprobar y modificar el plan y programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial los planes y programas de desarrollo municipal.

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo.

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.4 Ley de Planeación.

Art. 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Art. 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las



propuestas que estimen pertinentes; II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

2.5 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 4o.- Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, conducir la Planeación Estatal del Desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, dentro de sus atribuciones se encuentra el coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo, así como asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera, así también establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.



Artículo 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los Planes Municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

Art. 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Art. 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Art. 66.- El INPLAN, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.



Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

2.6 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 5.- A través del Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de las Entidades Federativas y municipales, impulsarán políticas, acciones y programas para el desarrollo y que estarán orientados a los siguientes objetivos.

- I. Promover y fortalecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general de los agentes de la sociedad rural.
- II. Corregir disparidades de Desarrollo Regional a través de atención diferenciada a regiones de mayor rezago, mediante el impulso de la transformación y la reconversión productiva, y económica.
- III. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria mediante el impulso de la producción agropecuaria.
- IV. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante el aprovechamiento sustentable.
- V. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.

2.7 Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará sanciones que esta ley consiga:

- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines que estén afectos.

2.8 Ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.



La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas, y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.9 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

Art. 49.- Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo



3. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

En el proceso de la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de La Compañía, 2023-2025, se fundamenta principalmente en un proceso participativo, a través de mesas temáticas, entrevistas al cabildo, líderes sociales, económicos, comités, productores y población en general, donde expusieron sus problemas, necesidades, recursos, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, con el fin de establecer objetivos, estrategias y líneas de acción para acciones, proyectos o programas que se llevaran a cabo y lograr las metas establecidas, rigiéndose principalmente por los 17 objetivos de desarrollo sostenible que establece la agenda 2030.

El proceso metodológico fue basado principalmente en las herramientas y lineamientos del INPLAN emitidos en marzo de 2019 “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible”

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó el siguiente proceso:

1. Recopilación de la información en gabinete en los sitios de internet de: SISPLADE, INEGI, CONEVAL, CONAPO, SE, INPI, SADER, SIAP, Gobierno del estado, federal
2. Realización de entrevistas directas a los integrantes del H. Ayuntamiento y acompañamiento a las áreas que atienden.
3. Visitas y toma de información puntual a las escuelas, centros de salud, casa de la cultura, UBR, agencias municipales.
4. Mesas temáticas realizados en 9 agencias el día 25 de marzo de 2023 de los principales problemas del municipio, se realizaron 5 mesas de trabajo de temas de desarrollo económico, educación, infraestructura, salud y seguridad, con la participación de 159 mujeres y 151 hombres,
5. Elaboración de matriz de riesgos y problemas.
6. Formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Revisión del Plan Municipal de Desarrollo, por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por parte del H. Ayuntamiento de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal.
9. Registro del Plan Municipal de Desarrollo, ante INPLAN instancia de Planeación del Gobierno Estatal.

- **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.**

El Plan Municipal está alineado por los ODS de la Agenda 2030, por los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo y se integra de cinco ejes rectores y tres políticas transversales:

1. Eje I. La Compañía en Bienestar para todas y todos.
2. Eje II. La Compañía honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.
3. Eje III. La Compañía Segura y justa para vivir en paz
4. Eje IV. La Compañía con crecimiento y desarrollo económico.
5. Eje V. La Compañía con infraestructura y servicios públicos.



Políticas transversales:

1. Igualdad de género.
2. Desarrollo Sostenible y cambio climático.
3. Interculturalidad
4. Derechos de niñas, niños y adolescentes.

 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024																
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028																
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. La Compañía 2023-2025																
1 PAZ Y JUSTICIA  2 ENERGÍA LIMPIO  3 SALUD Y BIENESTAR  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  6 ACCIÓN CLIMA Y CLIMATIZACIÓN  7 ENERGÍA ASESORÍA Y FINANCIAMIENTO  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 ACCIÓN PARA EL CLIMA  14 VIDA SUBMARINA  15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS   OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
1. Política y Gobierno	Estado de bienestar															
2. Política Social	Gobierno Honesto															
	Seguridad y Justicia															
3. Economía	Crecimiento desarrollo económico															
	Infraestructura y servicios públicos.															
	1. Eje I. La Compañía en Bienestar para todas y todos.															
	2. Eje II. La Compañía honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.															
	3. Eje III. La Compañía Segura y justa para vivir en paz															
	4. Eje IV. La Compañía con crecimiento y desarrollo económico.															
	5. Eje V. La Compañía con infraestructura y servicios públicos.															
	1. Igualdad de género.															
	2. Desarrollo Sostenible y cambio climático.															
	3. Interculturalidad															
	4. Derechos de niñas, niños y adolescentes.															



4. Información municipal

4.1 Toponimia

Su nombre deriva por la compañía de los jesuitas que existieron en la comunidad.

Durante los siglos XVII y XVIII la agricultura se convirtió en una actividad de gran importancia; principalmente el cultivo de caña de azúcar, en un principio; posteriormente al cultivo maíz y frijol, el auge fue tal, que hasta hoy en día podemos observar vestigios de esa época, como son los cascos de grandes haciendas. Lo que propicio que llegaran muchas personas de diferentes lugares a trabajar en las haciendas; y con ellos, el interés de los evangelizadores conocido como “Jesuitas” o “La compañía de Jesús”, a quienes se les atribuye la construcción de diversos templos católicos como el de la Soledad en la capital del estado, lo que permite relacionar, que debido a la presencia de la compañía de Jesús en lo que hoy es nuestro territorio, a esto se atribuye el nombre de nuestro municipio, además la fiesta patronal en nuestra comunidad también se realiza en honor a la Virgen de la Soledad, el 18 de diciembre, igual que en la capital del estado.

4.2 Reseña Histórica

En el cerro el “Chapulín” situado al lado sur-oeste de la cabecera municipal, se localizan vestigios de un asentamiento prehispánico, lo que nos permite interpretar que se tuvo un asentamiento zapoteca.

La agricultura es la base de la riqueza de muchos pueblos de México. Los españoles se dieron cuenta de la calidad de sus tierras, de las corrientes de agua que lo riegan y de la temperatura propicia al cultivo de todas las plantas, se situaron en estas tierras y dieron auge al cultivo de la caña de azúcar, que les resulto provechoso. El desarrollo agrícola de Ejutla fue tal, que aún quedan como testigos de esa época de las haciendas como es la Compañía.¹

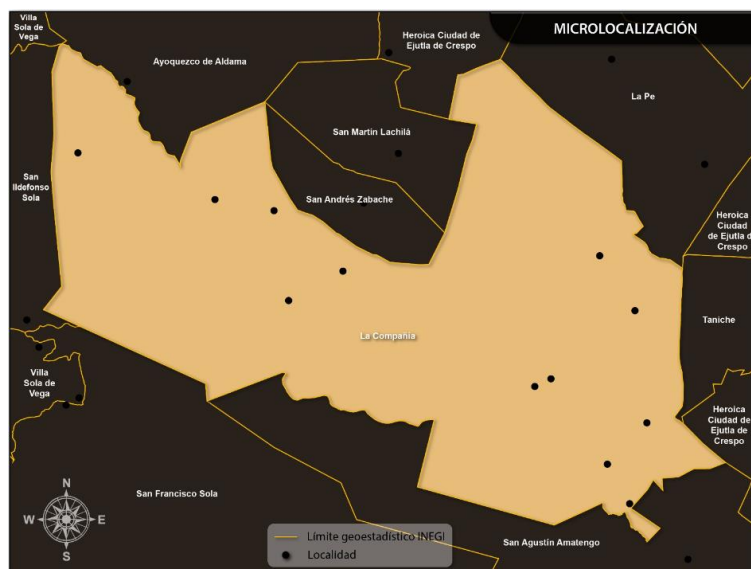
4.3 Delimitación y estructura territorial.

El municipio de La Compañía se localiza en la parte central del Estado de Oaxaca, forma parte del distrito de Ejutla de Crespo, en la Región Valles Centrales. Tiene una superficie de 103.86 km² que representa el 0.11% de la superficie total del estado.

Sus colindancias son: al norte con el municipio de Villa Sola de Vega, Ayoquezco de Aldama, San Andrés Zabache, San Martín Lachilá, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y la Pe; al sur con el municipio de San Agustín Amatengo; al este con los municipios de La Pe, Taniche, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y San Agustín Amatengo; y finalmente al oeste con los municipios de San Francisco y San Ildefonso Sola.



Mapa 1 Microlocalización del municipio de La Compañía



Fuente: Elaboración propia.

4.4 Coordenadas

La Compañía, se ubica entre los paralelos 16°31' y 16°39' de latitud norte, los meridianos 96°46' y 96°56' de longitud oeste, entre una altitud de 1300 y 2300 m

4.5 Dinámica sociodemográfica.

Lo que se refiere a la dinámica sociodemográfica del municipio de La Compañía, como son temas sociales que son importantes de conocer, la agenda 2030 plantea objetivos relacionados con cada uno de los temas de educación (ODS 4), salud (ODS 3), vivienda (ODS 11), acceso a la alimentación (ODS 2), igualdad de género (ODS 5), entre otros.

4.5.1 Dinámica Poblacional.

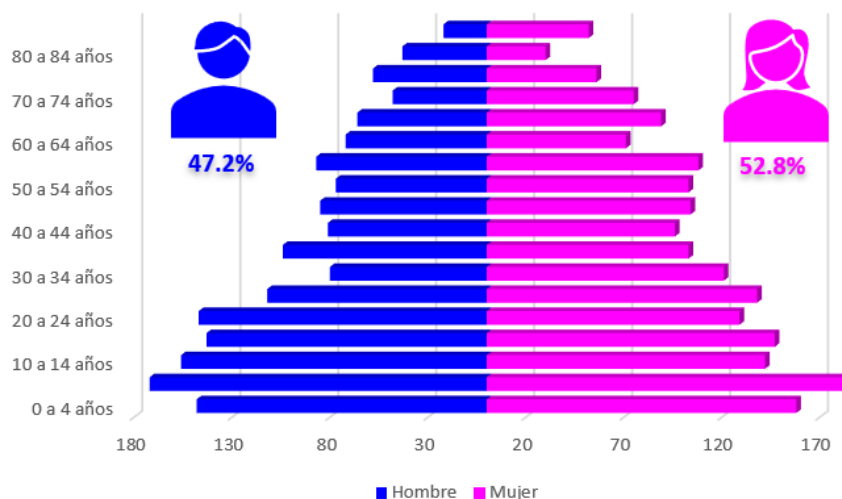
La población total de La Compañía en 2020 fue 3,607 habitantes, siendo 1,906 mujeres y 1,701 hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (356 habitantes), 0 a 4 años (306 habitantes) y 10 a 14 años (298 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.6% de la población total, lo que representa que el municipio es muy joven; otro dato importante es que las mujeres de 85 años o más representan una población mayor al 50%, con 52 mujeres y 22 hombres.¹

¹ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI



Gráfica 1 Pirámide Poblacional La Compañía

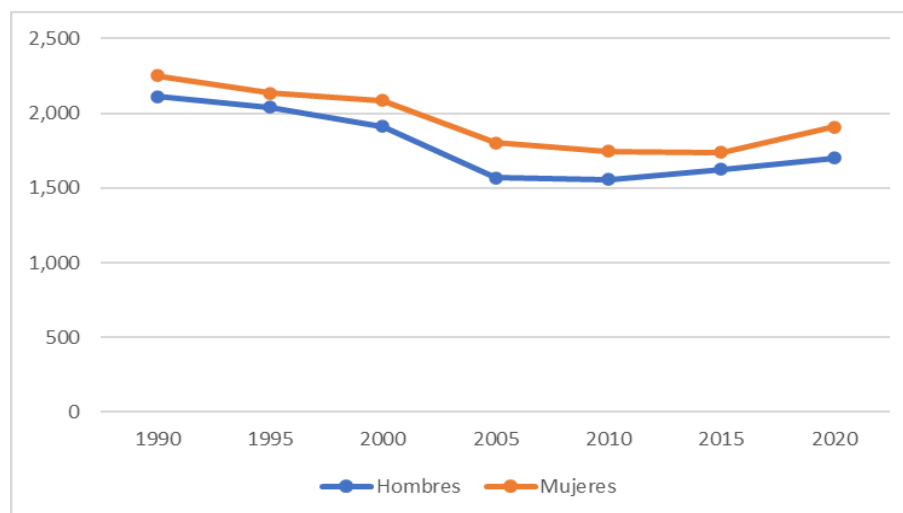


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

4.5.2 Crecimiento Poblacional

El Municipio de La Compañía tuvo una tasa de crecimiento poblacional entre 2010 al 2020, del -0.63 %, lo que significa que hubo un decremento de 27 habitantes en un año. Si analizamos la tasa de crecimiento poblacional entre 2000 al 2010 la tasa de crecimiento poblacional es del -0.63 %, lo que equivale a un decremento poblacional de 25 persona por año. Se puede ver que la tasa de crecimiento ha disminuido. A partir del año 2010 la tasa de crecimiento ha aumentado.²

Gráfica 2 Crecimiento Poblacional La Compañía



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

² CONAPO, Consejo Nacional de Población.



4.5.3 Población Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 21 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de La Compañía.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (14 habitantes), Mixe (1 habitantes) y Triqui (1 habitantes).³

4.5.4 Pobreza y Marginación

En 2020, 46.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 46.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 0.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.1%.

Las principales carencias sociales de La Compañía en 2020 fueron por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la seguridad social.⁴

4.5.5 Migración

El fenómeno migratorio ha sido una constante en el municipio de La Compañía, con el 5.7% de la población mayor de 5 años. Los que emigran son principalmente hombres y mujeres jóvenes en edad productiva que van desde los 16 a 18 años de edad, principalmente porque van a ver a sus familiares y se quedan a vivir con ellos, ya que encuentran algún trabajo.

En los años de la pandemia COVID-19, muchas familias emigraron del municipio para mejorar sus condiciones económicas, ha generado un flujo económico importante en la zona.

4.5.6 Viviendas

Existen un total de 1,061 viviendas particulares habitadas, de los cuales cuentan con estos servicios y equipamiento: el 86.24% cuenta con agua entubada, 58.9% con servicio de drenaje, 97.6% cuenta con servicio sanitario, 97.9% con energía eléctrica, 42.1% con tinaco y 13.8 con cisterna o aljibe. De estas el 16.5% cuenta con piso de tierra.⁵

4.5.7 Hogares

El municipio de La Compañía hay un total de 1,061 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.4, y 1.3 promedio de ocupantes por cuarto.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 38.3% y 31%, respectivamente.

³ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

⁴ CONEVAL 2020

⁵ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI



En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 58.6% y 31.4%, respectivamente.⁶

4.6 Escuelas

En 2020, los principales grados académicos de la población de La Compañía fueron Primaria (1,280 personas o 56.6% del total), Secundaria (757 personas o 33.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (159 personas o 7.03% del total).

La tasa de analfabetismo de La Compañía en 2020 fue 18.7%. Del total de población analfabeta, 37.4% correspondió a hombres y 62.6% a mujeres.

El grado promedio de La Compañía es de 8.2 grados.⁷

4.7 Unidades Médicas y Personas de Salud

En La Compañía, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Bienestar) (2,677), Consultorio de farmacia (579) y IMSS (Seguro social) (173) con base en la Secretaría de Salud.

4.8 Medio físico

El Medio Físico es una parte del medio natural que hace de soporte y condiciona el desarrollo de los diferentes ciclos geológicos, químicos y biológicos. La configuración del territorio y su dinámica influyen de forma muy importante en los diferentes procesos que en él se producen.

4.8.1 Orografía

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%); Sierras y Valles de Oaxaca (82.22%), Cordillera Costera del Sur (10.97%) y Sierras Centrales de Oaxaca (6.81%)

Lomerío típico (52.12%), Valle de laderas tendidas con lomerío (29.83%), Sierra de cumbres tendidas (10.96%), Sierra baja compleja (6.81%) y Valle intermontano (0.28%).

El municipio se divide en tres tipos de este, siendo: lomerío, sierra y valle, además de contar con un área urbana integrado por la cabecera municipal. El lomerío lo cubre en su gran mayoría, abarcando parte de la cabecera municipal La Compañía, el núcleo rural El Vado, la agencia de policía La Y, la agencia de policía La Labor y parte de la agencia de policía Los Pitillos.

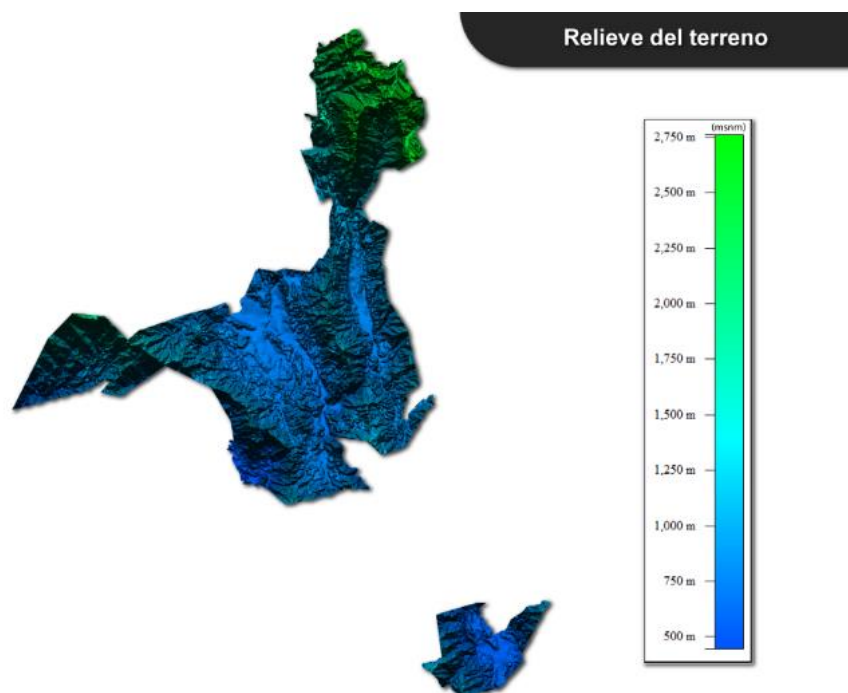
⁶ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

⁷ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI



Lo sigue el valle, cubriendo las comunidades de: La Compañía, Agua del Espino, Agua Blanca, Río de Ejutla, La Labor y La Chopa. Y finalmente la parte de la sierra que solo abarca parte de la comunidad de Los Pitillos y El Vado.

Mapa 2 Orografía del municipio de La Compañía.



Fuente: Elaboración propia.

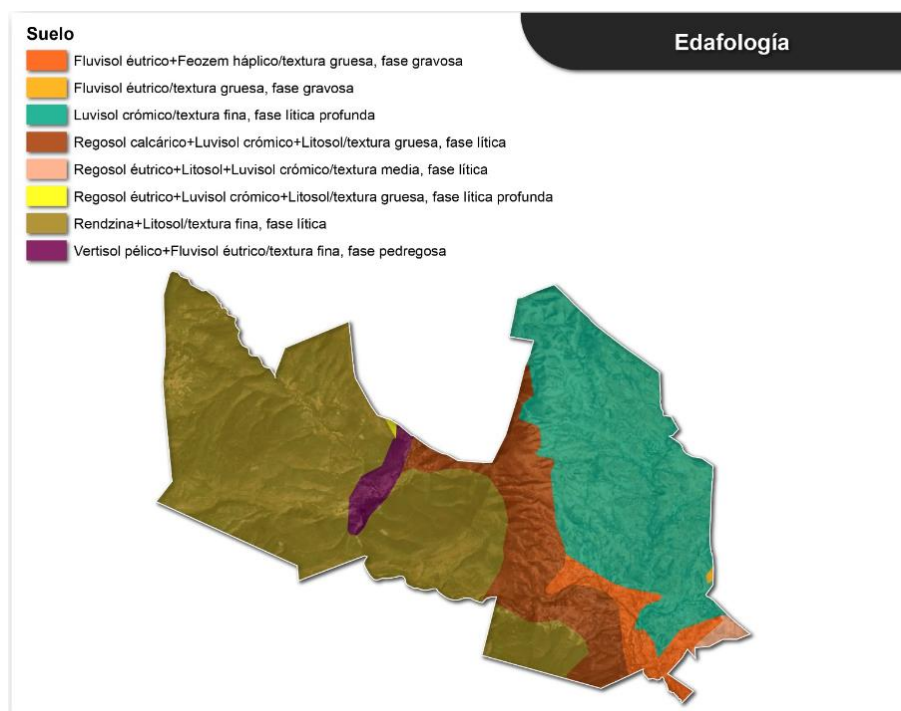
4.8.2 Edafología

La interacción a través del tiempo de: material geológico, clima, relieve y organismos da como resultado los suelos. En el estado de Oaxaca dominan las topoformas de sierras y lomeríos, que en conjunto constituyen aproximadamente el 80% y, junto con las condiciones climáticas, han tenido influencia en el intemperismo de las rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas, para que a partir de la formación de sedimentos se haya dado lugar a la génesis de suelos jóvenes (litosoles, rendzinas y regosoles) en primer lugar, a suelos con desarrollo moderado (feozems, cambisoles, castañozems) en segundo y, en menor extensión, a suelos maduros (acrisoles, luvisoles, nitosoles). La vegetación ha contribuido con la aportación de materia orgánica para la formación suelos como feozems, rendzinas, castañozems y algunas subunidades húmicas de acrisoles y cambisoles.

En el municipio se encuentran estos tipos de suelos: Luvisol (49.08%), Phaeozem (41.14%), Cambisol (3.19%), Vertisol (2.94%), Leptosol (2.26%) y Regosol (0.16%)



Mapa 3 Edafología del municipio de La Compañía



Fuente: Elaboración propia.

4.8.3 Hidrografía

Región hidrológica Costa Chica–Río Verde (100%)

Cuenca R. Atoyac (100%)

Subcuenca R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)

Perennes: Atoyac y Serrano

Intermitentes: Atoyac, Prieto y Serrano

Cuerpos de agua No disponible.

Tabla 1. Ríos y arroyos del municipio de La Compañía.

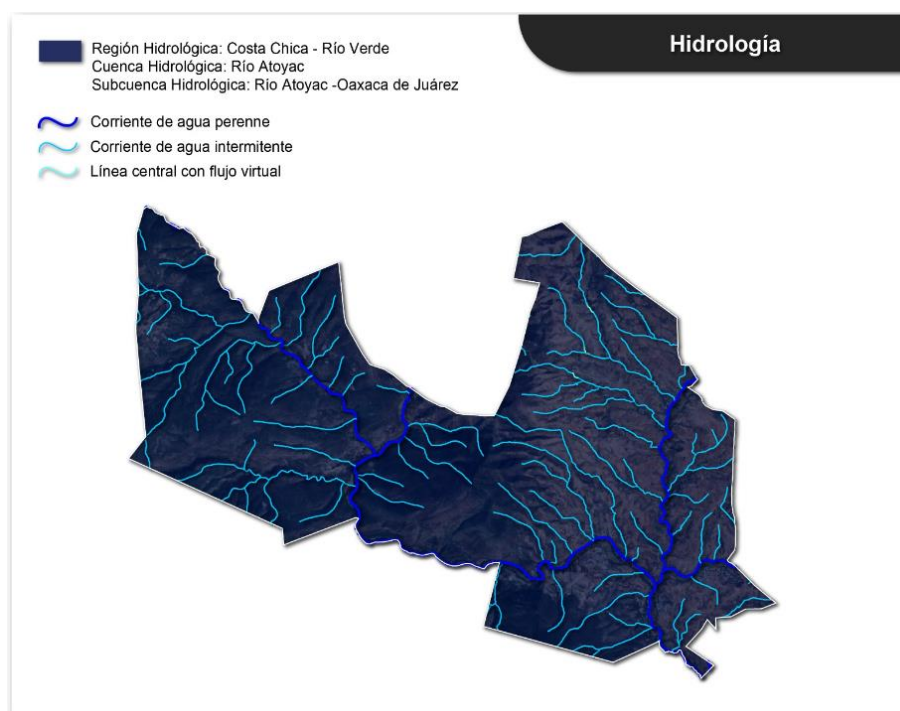
Nombre del río	Nombre del Arroyo	Ubicación
Río Atoyac	Arroyo Mixteco	Cabecera municipal La Compañía
Río Prieto	Arroyo el Pocito	
Río de Ejutla	Arroyo Barranca Onda	
	Arroyo Seco	
	Arroyo Sinigupe	
	Arroyo Vocal	Agencia municipal Agua del Espino
Río Prieto	Arroyo el Salado	
	Arroyo el Moledor	
	Arroyo del Ranchito	



Río Atoyac	No tiene	Agencia Municipal La Labor
No tiene	Arroyo la Culebrita	Agencia de Policía Agua Blanca
Río Atoyac	No tiene	Agencia de Policía La Chopa
Río Atoyac Río Prieto	No tiene	Agencia de Policía La Y
Río Serrano	3 desconocidos	Agencia de Policía Los Pitillos
Río de Ejutla	No tiene	Agencia de Policía Río de Ejutla
Río Serrano	No tiene	Núcleo Rural El Vado

Fuente: Elaboración propia con información de campo

Mapa 4 Hidrología del municipio de La Compañía.



Fuente: Elaboración propia.

4.8.4 Clima

Rango de temperatura 16 – 22°C

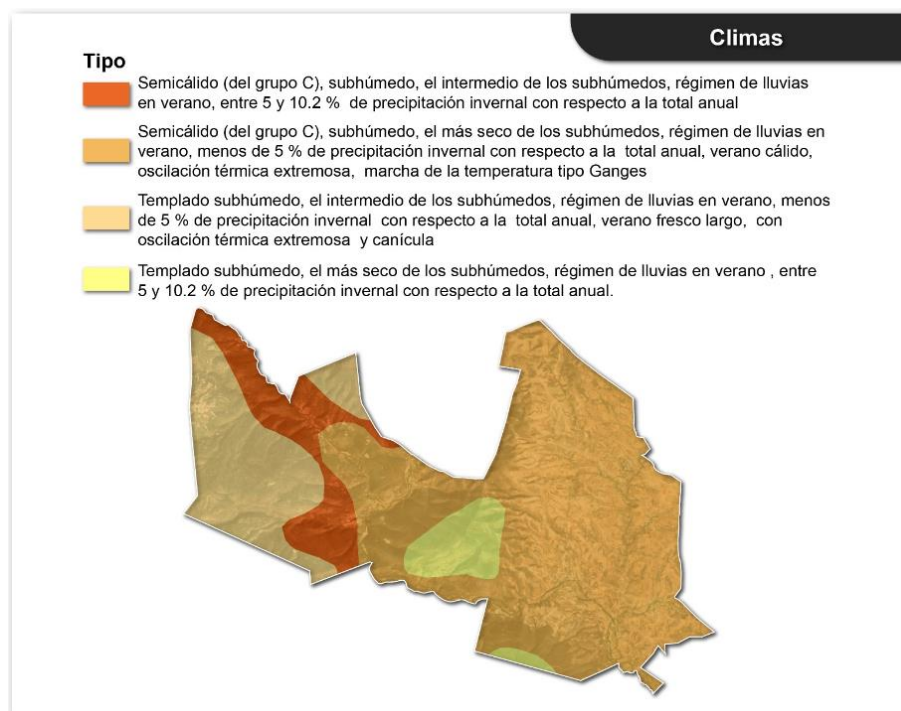
Rango de precipitación 600 – 1,000 mm

Semiseco semicálido (57.40%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (42.60%) Existen dos tipos de climas principales en el municipio, es el semiseco semicálido (57.55%) y semicálido subhúmedo con lluvias



en verano (42.45%). Tienen un rango de temperatura de entre 16 – 22°C, y un rango de precipitación de 600 – 1000 mm. El mapa siguiente muestra la división de los climas mencionados anteriormente dentro del municipio.

Mapa 5 Climas del municipio de la Compañía.



Fuente: Elaboración propia.

4.8.5 Uso De Suelo

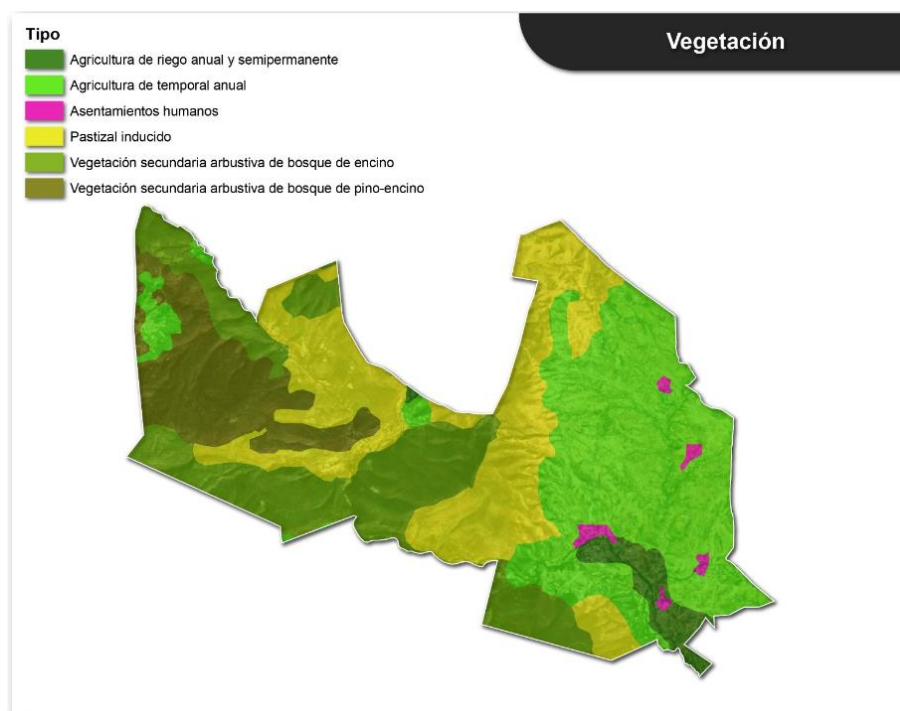
De la totalidad de superficie del municipio el 25.81% es utilizado para la agricultura, zona urbana 1.78%, el pastizal inducido 40.80% y bosque 31.06%.

Observando el mapa 6, podemos darnos cuenta de que el suelo con mayor dominancia es el Luvisol, común en zonas planas o regiones de climas templados o cálidos, suele ser un suelo aceptable para el uso agrícola y perteneciente a la categoría de suelos que se forman en regiones que presentan condiciones climáticas húmedas o subhúmedas durante una gran parte del año. El Phaeozem, que es un suelo de alta materia orgánica y es principalmente tierra oscura. Perteneciente a los suelos originados por características topográficas, el municipio cuenta con el Regosol compuesto de la acumulación de roca y arena acarreadas por el agua en el pie de las sierras. Y Leptosol, cuyos suelos se forman principalmente en laderas con fuerte pendiente, son áreas muy pedregosas y no son aptas para el cultivo agrícola.

El Vertisol, cuyo suelo mineral suele cambiar dependiendo de la estación climática, pues con la humedad la arcilla se comienza a expandir, y generando grietas profundas en tiempo de seca. Finalmente, el cambisol, un suelo que se condiciona con el tiempo y permite diferentes usos para la agricultura.



Mapa 6 Vegetación del municipio de La Compañía.



Fuente: Elaboración propia.

4.8.6 Flora y Fauna

El municipio cuenta con una gran diversidad ecológica, pues al ser un municipio rural cuenta con una gran diversidad de especies de flora y fauna. De acuerdo con el prontuario del INEGI, el municipio es 31.06% bosque y 40.80% pastizal inducido, es decir, aquel que surge cuando el resto de la vegetación ha sido destruida.

Las especies de flora con las que cuenta el municipio son: pino-ocote, enebro, encino blanco, encino negro, encino amarillo, acahual, tepozanes (matorrales), palma, sabino, nogal, llegachín, llegareche, higo, laurel, mesquite, jacaranda, carrizo, malvarisco, huizache, huamucho, huaje, sauce, mesquite, copal, cedro, nebro, jarilla, hiegasache, órgano, tunal, pitayo, aguacate, ficos y maguey; tóbala, arruqueño, espadín, tepestate, barril, coyote.

Mientras que la fauna se conforma por: abejas, ardillas, tacomixtle, conejo, zorro, coyote, venado, iguana, armadillo, culebra, jabalí, comadreja, tlacuache, águila, gato montés,

palomas, gavián, tortolitas, zanate, pantera, liebre, zorrillo, onzas, chachalaca, búhos, zopilote, garza, quebrantahuesos, lagartija, comadreja, tejón, costoche y mapache.

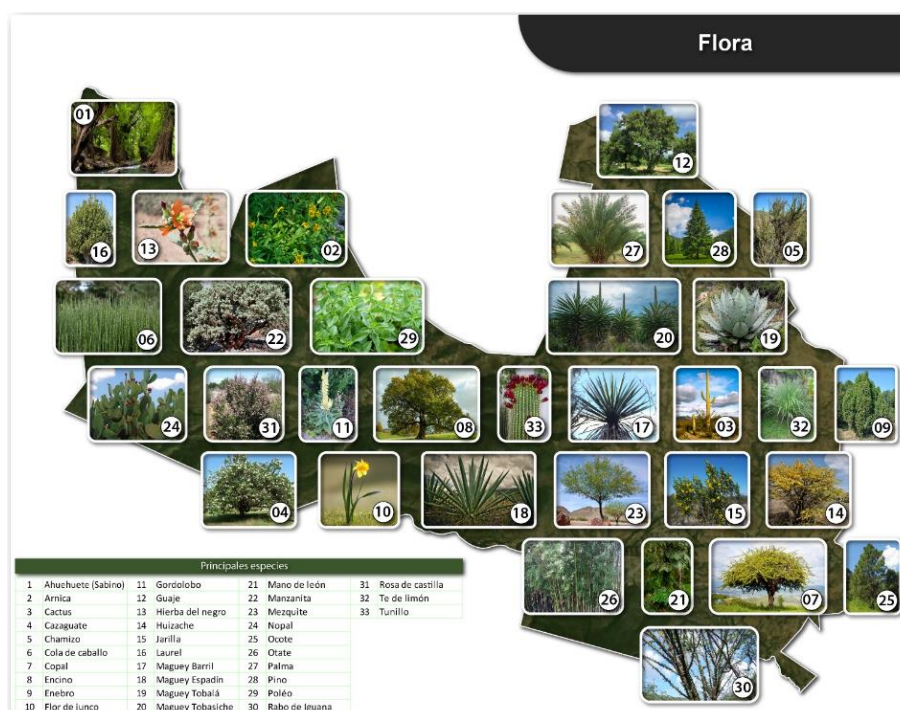
Fauna doméstica, gallinas, guajolotes, cerdos, toros, caballos, burros, perros y gatos entre otros.



Mapa 7 Fauna del municipio de La Compañía.



Mapa 8 Flora del municipio de La Compañía.



Fuente: Elaboración propia.



5. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo La Compañía

5.1 Eje I. Estado de Bienestar para todas y todos del Municipio La Compañía.

5.1.1 Combate a la Pobreza, Rezago Social y Alimentación.

El municipio de La Compañía cuenta con 1 cabecera municipal; 2 agencias municipales; 5 agentes de policía y 1 núcleo rural.

Tabla 1 Población en La Compañía en el año 2020

Localidad	Altitud	Población Total	Población Femenina	Población Masculina
Total del Municipio		3607	1906	1701
La Compañía	1376	752	404	348
Agua Blanca	1422	310	159	151
Agua del Espino	1422	1197	615	582
La Chopa	1370	78	35	43
La Labor	1369	310	175	135
Los Pitillos	1827	97	53	44
Río de Ejutla	1370	389	215	174
La Y	1449	166	81	85
El Vado	1460	206	116	90
Guishilián	1427	68	39	29
El Ojo de Agua (El Vado)	1540	9	3	6
Alrededores de la Compañía	1390	25	11	14

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Vivienda. INEGI 2020

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (356 habitantes), 0 a 4 años (306 habitantes) y 10 a 14 años (298 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.61% de la población total. Por el contrario, el grupo de edad con menor cantidad de población fue el de 80 a 84 años, a continuación, en la tabla de grupos de edad de la población, se aprecian los rangos de edad y la cantidad de población para cada grupo.

Tabla 2 Grupos de Edad en la población de La Compañía. Año 2020

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
TOTAL	1,701	1,906	3,607	100.00%
0 a 4	148	158	306	8.48%
5 a 9	172	184	356	9.87%
10 a 14	156	142	298	8.26%
15 a 19 años	143	147	290	8.04%
20 a 24 años	147	129	276	7.65%
25 a 29 años	112	138	250	6.93%
30 a 34 años	80	121	201	5.57%
35 a 39 años	104	103	207	5.74%



Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
40 a 44 años	81	96	177	4.91%
45 a 49 años	85	104	189	5.24%
50 a 54 años	77	103	180	4.99%
55 a 59 años	87	108	195	5.41%
60 a 64 años	72	71	143	3.96%
65 a 69 años	66	89	155	4.30%
70 a 74 años	48	75	123	3.41%
75 a 79 años	58	56	114	3.16%
80 a 84 años	43	30	73	2.02%
85 años o más	22	52	74	2.05%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Vivienda. INEGI 2020

En 1990 el INEGI contabilizó en La Compañía 4,361 habitantes, para el año 2000 un total de 3,998, para el año 2010 un total de 3,302 y para el año 2020 un total de 3,607; tenemos un horizonte de análisis de 30 años que llevan a estimar una tasa media de crecimiento anual de -0.63%. En este análisis observamos una tendencia constante en decrecimiento.

La población vulnerable por hambre y pobreza está amenazada de forma constante para sufrir daño por la escasez extrema de dinero y alimento. La medición de la pobreza tradicionalmente se analiza desde una perspectiva unidimensional con el ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Los indicadores de medición de la pobreza realizada por el CONEVAL para el año 2020 en el municipio de La Compañía se presentan a continuación.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En el municipio del año 2010 al año 2020 el porcentaje de población en condiciones de pobreza no mejoró, pasó de 90.6% a 85.9%; de 2,992 personas que en 2010 se encontraban en situación de pobreza en 2020 este número subió a 3,100; y de 3.5 carencias promedio se pasaron a 2.9.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, y, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, en el municipio del año 2010 a 2020, el porcentaje pasó de 54.8% a 32.6%, el número de personas de 1,811 a 1,176; y el número de carencias de 3.8 a 3.6

Tabla 3. Evolución de indicadores seleccionados de pobreza 2010 – 2020

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250	2,737,784	2,638,699	3.2	2.8	2.9
La Compañía	90.6	93.0	85.9	2,992	3,228	3,100	3.5	2.9	2.9
Pobreza extrema									



	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469	997,061	1,003,616	4.0	3.6	3.7
La Compañía	54.8	46.2	32.6	1,811	1,603	1,176	3.8	3.5	3.6
Pobreza moderada									
Oaxaca	37.7	43.3	39.6	1,462,781	1,740,723	1,635,083	2.7	2.3	2.4
La Compañía	35.8	46.8	53.3	1,181	1,625	1,924	2.9	2.4	2.5
Vulnerables por Carencia social									
Oaxaca	22.2	20.1	24.1	859,618	806,988	998,095	2.2	2.2	2.2
La Compañía	9.3	6.8	13.3	307	235	481	3.0	2.6	2.5
Vulnerables por ingreso									
Oaxaca	1.3	2.6	2.5	50,156	106,180	102,843			
La Compañía	0.0	0.1	0.4	1	2	14			
Carencia por acceso a la alimentación									
Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
La Compañía	28.6	26.4	22.7	945	917	819	4.2	3.8	3.8
Población con tres o más carencias sociales									
Oaxaca	54.5	45.5	48.0	2,112,069	1,829,308	1,984,380	3.8	3.6	3.6
La Compañía	81.4	63.9	60.5	2,686	2,216	2,185	3.8	3.5	3.6
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos									
Oaxaca	36.2	37.3	36.6	1,403,089	1,498,750	1,513,272	3.5	3.0	3.1
La Compañía	90.7	93.1	86.3	2,993	3,230	3,114	3.5	2.9	2.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Pobreza moderada es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema; en el municipio la evolución de este indicador pasó de 35.8% en el año 2010 a 53.3% en el año 2020; de 1,181 personas con pobreza moderada en 2010, para 2020 aumentaron a 1,924; y en número de carencias pasaron de 2.9 a 2.5.

La población vulnerable por carencias sociales es aquella que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar; en esta situación en el municipio se presentó una evolución desfavorable en el periodo 2010 a 2020, del 9.3% de la población en esta condición pasaron a 13.3%; de 307 personas en esta condición se incrementó a 481; y de 3 carencias en promedio pasaron a 2.5.

La población vulnerable por ingreso es aquella que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. En el municipio en el periodo de 2010 a 2020 aumentó la población con esta vulnerabilidad al pasar de un porcentaje total de 0.0% a 0.4% con 1 personas a 14.

Una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el porcentaje de personas en el municipio que tienen carencia a la alimentación, pasaron del año 2010 a 2020 de 28.6% a 22.7%; en número de personas disminuyeron de 945 a 819; y en número de carencias pasaron de 4.2 a 3.8.

En cuanto a la población con tres o más carencias sociales, evolucionaron del año 2010 al año 2020 de un porcentaje total de 81.4% a 60.5%, con un total de 2,686 personas a 2,185, y de 3.8 carencias a 3.6. En



población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos evolucionaron del año 2010 al año 2020 de 90.7% a 86.3%.

Del análisis realizado se puede concluir que la población vulnerable en el municipio por hambre y pobreza es la población en condición de pobreza extrema y población con carencia a la alimentación, esto significa 12,593 personas. En este universo de población, es necesario coadyuvar de forma proactiva con la operación de los programas federales como desayunos escolares, cocinas y comedores comunitarios, entrega de apoyos económicos, programa Sembrado Vida, que es destinado al sector agrario, a población mayor de edad, y a población que habiten en localidades rurales, con ingreso inferior a la línea de bienestar rural, propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal.

5.1.1.1 Problemática.

- 85.9% de la población del municipio vive en condiciones de pobreza
- 32.6% de la población del municipio vive en condiciones de pobreza extrema
- 22.7% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación

En las mesas temáticas, en la localidad de La Labor, la población comento que no se cuenta con un espacio digno para suministrar alimentación a niños, niñas y madres solteras. Lo que conlleva al riesgo de no tener acceso a la alimentación, lo que ocasionaría que tengan posibles enfermedades a futuro. Por lo que está presente administración opta por la **Construcción de comedor público en la localidad de La Labor**, para disminuir problemas de nutrición y alimentación en la localidad de La Labor.

5.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la Pobreza, Rezago Social y Alimentación.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: Combate a la Pobreza, Rezago Social y Alimentación.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Generar condiciones propicias para el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad	10	1.4, 7.2
Estrategia 1: Fortalecer el acompañamiento en programas federales destinados a reducir el hambre y la pobreza de la población		
Línea de Acción 1: Coordinarse con las dependencias federales en la operación del programa federal de desayunos escolares.		
Línea de Acción 2: Coordinarse con las dependencias federales en la operación del programa federal de cocinas comunitarias y comedores escolares.		
Línea de Acción 3: Coordinarse con las dependencias federales en la operación de los programas federales que entregan apoyos económicos (becas).		
Línea de Acción 4: Construcción de comedores públicos.		



5.1.2 Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria.

Personas con capacidades diferentes.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de La Compañía fueron discapacidad visual (169 personas), discapacidad física (270 personas) y discapacidad auditiva (107 personas)

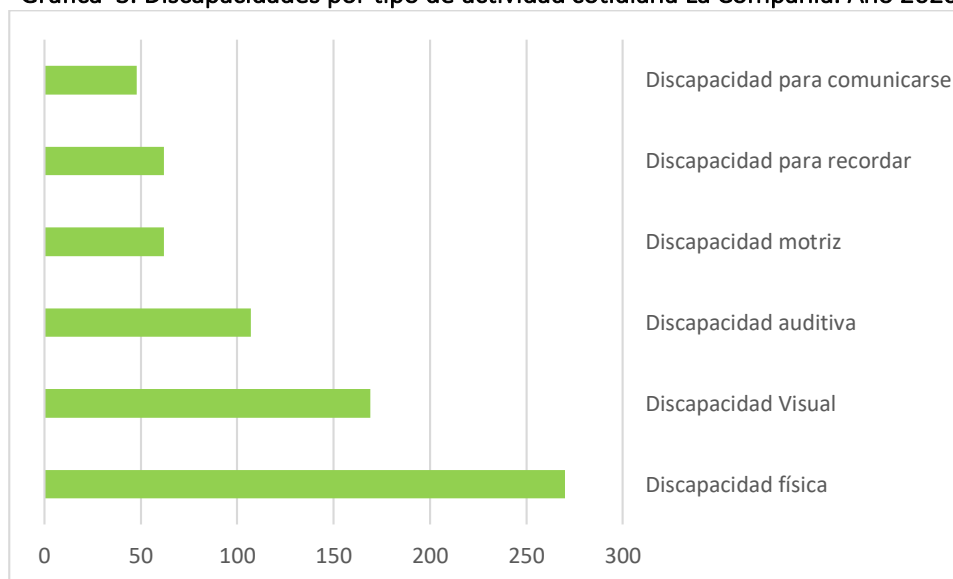
Tabla 4. Población con capacidades diferentes en La Compañía. Año 2020

Descripción	Población
Población con discapacidad	718
Discapacidad Visual	169
Discapacidad auditiva	107
Discapacidad motriz	62
Discapacidad para recordar	62
Discapacidad física	270
Discapacidad para comunicarse	48

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

Gráfica 3. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana La Compañía. Año 2020

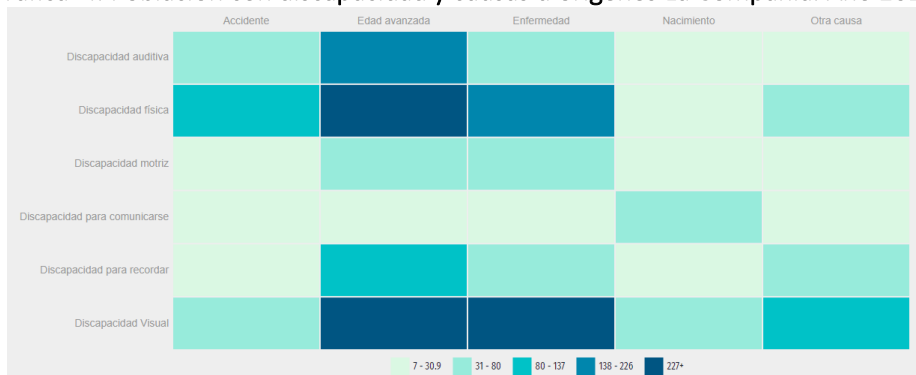


Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

Las discapacidades en la población tienen diversos orígenes, estas pueden ser por accidente, nacimiento (herencia), enfermedad, nacimiento u otra causa. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.



Gráfica 4. Población con discapacidad y causas u orígenes La Compañía. Año 2020



Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020 / <https://datamexico.org>

Para la atención de esta población en el municipio se cuenta con la labor de 2 principales instituciones: los centros de salud y el DIF municipal.

Entre el DIF municipal y los centros de salud, se opera campañas de concientización para que la población con capacidades diferentes no sea discriminada, se trabaja de forma coordinada con la sindicatura municipal y la regiduría de obras para que en las construcciones nuevas y en la existentes, se realicen modificaciones graduales para que sean de acceso universal.

Inclusión económica

En 2020, en Oaxaca, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo con el índice de GINI, fueron: San José del Peñasco (0.259), San Antonio Acutla (0.265), Santiago Lachiguiri (0.267), San Bartolo Yautepec (0.268) y San Nicolás (0.275). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Santo Domingo Tonaltepec (0.567), San Simón Zahuatlán (0.558), Santiago Juxtlahuaca (0.467), Putla Villa de Guerrero (0.435) y Constanza del Rosario (0.433).

Los apartados que se han abordado en este eje brindan un diagnóstico del estado social y económico en el que viven las personas, con esta información es posible entender el índice Gini de 0.29 para el municipio. A lo largo del eje con los diagnósticos se han identificado, necesidades problemáticas y oportunidades de las PERSONAS, como principal recurso para generar un municipio incluyente y con desarrollo social, en temas de educación, cultura, deporte, salud, población con capacidades diferentes, vivienda, población vulnerable por hambre y pobreza y migración, son temas que al desarrollarse, permiten que las PERSONAS se incluyan en la economía y en la sociedad y sean capaces de generar su medio de sostenimiento y productividad endógeno. Todos estos temas contribuyen a cumplir con los ODS de la agenda 2030.

Adultos mayores

La población de 65 años y más corresponde al 14.9% del total de la población, un total de 539 personas. Los adultos mayores reciben apoyos por parte del Desarrollo Integral de la Familia (DIF municipal) a través de programas que brindan talleres culturales como danza, pintura, bordado y otras actividades de recreación, además de otorgar sillas de ruedas o bastones.



Perciben ingresos monetarios por el programa adultos mayores, el municipio apoya a personas mayores de 68 años, al excluirlos de cooperaciones anuales, para fiestas del pueblo y multas por la no asistencia en los tequios y asambleas.

5.1.2.1 Problemática.

Se espera que una población con discapacidad tiene la oportunidad de incluirse en la vida productiva y social, diversificar la oferta de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio y acercar a 0 el índice Gini para mejorar la equidad entre sus habitantes.

En el municipio se cuenta con 718 habitantes viven con algún tipo de discapacidad y un índice GINI para La Compañía de 0.29

5.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria.

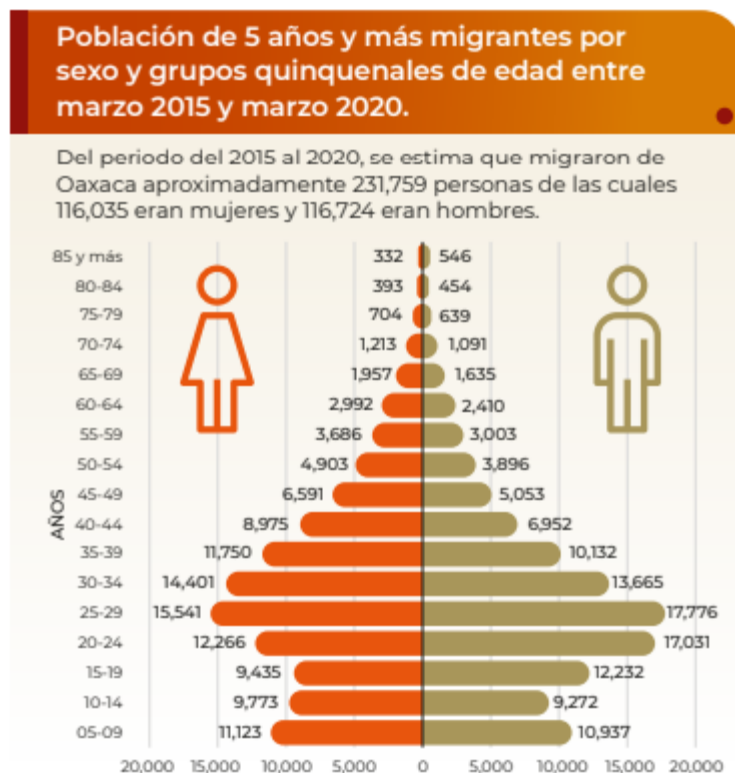
Objetivo, estrategias y líneas de acción: Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incluir a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores en áreas productivas, políticas y sociales.	3, 4, 10	5, 8, 11
Estrategia 1: Reducir el grado de vulnerabilidad de la población con capacidades diferentes.	3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 10.2	5.1, 8.5 10.3 11.7
Línea de Acción 1: Gestionar sillas de ruedas y aparatos ortopédicos a población con discapacidades. Línea de Acción 2: Fortalecer programas de capacitación laboral para elevar el valor agregado del capital humano local. Línea de Acción 3: Gestionar los apoyos del programa de apoyo de atención puntual de discapacidades en comunidades indígenas y marginadas en los 100 municipios territorio bienestar		
Estrategia 2: Promover la participación activa de los adultos mayores en actividades acorde a su edad.	3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 10.2	5.1, 8.5 10.3 11.7
Línea de Acción 1: Realizar talleres recreativos y culturales para los adultos mayores. Línea de Acción 2: Apoyar a los adultos mayores en sus programas de gobierno (cobro, gestión, salud)		

5.1.3 Atención Integral a la Población Migrante.

La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, cuando una persona deja el municipio, la entidad o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, entidad o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante. En nuestro país, la información del Censo General del INEGI 2020, señalan que las causas de migración internacional son el primer lugar porque salen a buscar trabajo o a trabajar (67.7%), en segundo lugar, porque salen a reunirse con la familia (14.1%), en tercer lugar, porque salen a estudiar (12.2%), en cuarto lugar, por causa de inseguridad o violencia (0.8%) y en quinto lugar por otras causas el 5%.



Gráfica 5. Pirámide de población migrante.



Fuente. DIGEPO, Oaxaca.

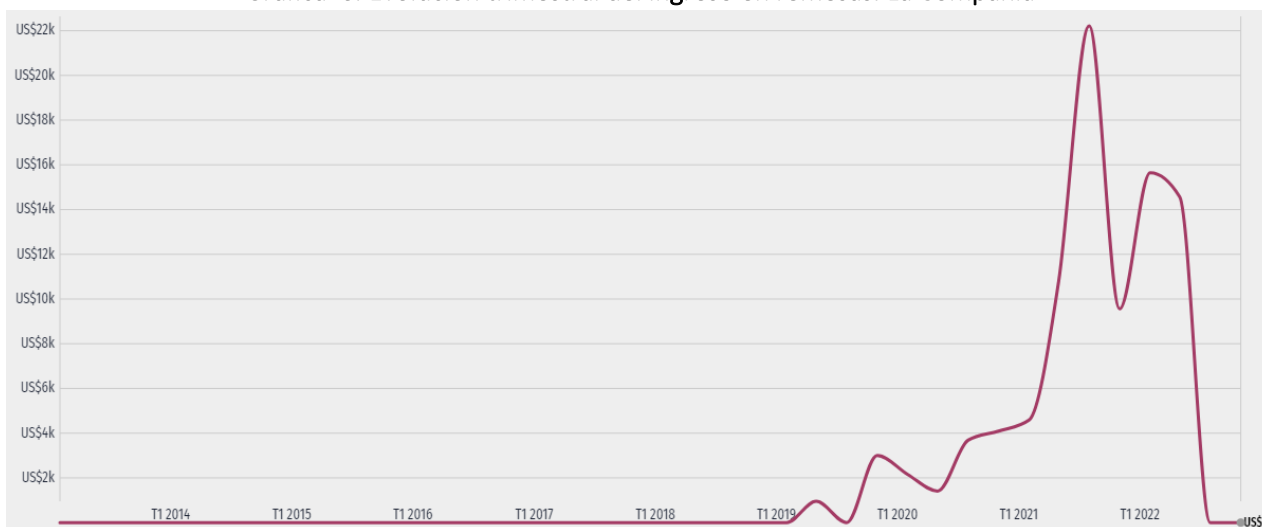
Para el año 2020, el saldo migratorio del estado de Oaxaca fue de -1.5% lo cual quiere decir del total de su población el 1.5% migró, el estado con mayor saldo migratorio lo tiene Guerrero con -2.8%, mientras que los tres mayores saldos migratorios positivos son para Baja California Sur (5.8%), Quintana Roo (5.2%) y Baja California (2.8%).

De acuerdo con la investigación de campo anteriormente las personas solían migrar hacia los Estados Unidos de América, esto debido a la falta de trabajo en la comunidad, comenzaban a partir de los 15 años una vez terminada la educación básica. Actualmente son escasas las personas que vuelven a migrar fuera del país, pues los jóvenes están optando por viajar a otros estados de la república mexicana en contratas de trabajo, y algunos otros deciden trabajar en el municipio de Ejutla de Crespo.

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas. En el cuarto trimestre de 2022, La Compañía registró un monto de remesas de US\$15.6k.



Gráfica 6. Evolución trimestral del ingreso en remesas. La Compañía



Fuente. Banco de México / datamexico.org

5.1.3.1 Problemática.

Las remesas representan un importante ingreso para los habitantes del municipio de La Compañía, su evolución del año 2014 a 2021 han presentado altas y bajas, pero con tendencia creciente.

En los años de la pandemia hubo más personas que se fueron a USA, por lo que hubo un incremento en las remesas.

Reconocer la oportunidad generada por los migrantes dentro de la economía local.

5.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Atención Integral a la Población Migrante.

Objetivo / Estrategia para migrantes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar una mejora de la migración y movilidad de las personas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.	10, 10.7	8, 8.1
Estrategia 1: Comunicar con los migrantes y sus familiares para replicar oportunidades de éxito.		
Línea de Acción 1: Identificar a la población migrante a compartir de forma responsable con personal del Ayuntamiento su experiencia migratoria.		
Línea de Acción 2: Hacer un inventario de contactos serios y responsables para recomendar a trabajadores locales.		



5.1.4 Cultura y Artes.

La cultura representa las prácticas individuales y colectivas pasadas de generación en generación de un grupo social, estas prácticas pueden ser las formas de convivencia, costumbres, tradiciones, hábitos, valores y conocimientos. El municipio no cuenta con una lengua natal, baile tradicional, vestimenta o música que lo identifique, sin embargo, aun conservar sus formas políticas en cuanto a la elección de sus representantes políticos por medio de una asamblea general, ya que es uno de los 417 municipio que se rige por sistemas normativos indígenas.

Es preciso mencionar que, aunque el municipio no cuente con una lengua distintiva originaria de la población, existen dentro del mismo personas que hablan alguna lengua, pero esto es debido a que llegaron a vivir a la población desde años atrás, cabe mencionar que estas personas en la actualidad ya son adultos mayores (65 años y más) y sus hijos y nietos no han aprendido su lengua por falta de interés.

Día de muertos (ODS 11)

El municipio cuenta con un serie de tradiciones como el día de muertos, actividad que realizan a partir del 31 de octubre que es el día de los angelitos, elaborando un altar que debe estar listo minutos antes de las doce del mediodía adornado con flores de cempasúchil, birushe, llegachín y colocando un camino de pétalos de cempasúchil para guiar las animas, se coloca una vela que representa la luz que deben de seguir, así como algunos dulces, frutas, cacahuete, nuez y es somado con copal (esto último se realiza el 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre). Además de esto, se coloca una imagen del difunto angelito para recordarlo.

El altar no es colocado precisamente este día, pues en la investigación de campo nos mencionan que solo lo realizan aquellas personas que perdieron a un bebé o un niño, mientras que aquellos que solo tienen difuntos de una edad adulta comienzan a elaborar su altar a partir del día primero de noviembre, que es el día de todos los santos y de esta manera las flores y la merienda colocada se encuentre fresca para el día 2 de noviembre, que es el día de todas las animas. No se debe olvidar que, aquellos que elaboran su altar el día 31 de octubre además de la merienda de los niños, también agregan comida para las animas mayores, están pueden ser mezcal, mole, chocolate, cerveza, tamales, cigarros.

El mismo día primero en la noche las personas viajan al panteón donde se encuentran sus familiares difuntos, para limpiar su sepultura, la arreglan con flores (a las que riegan agua después), les ponen velas, también soman la tumba y se quedan hacerles compañía. Anteriormente las personas se quedaban hasta las primeras horas de la madrugada del día siguiente, pero actualmente solo se quedan en compañía un par de horas y posteriormente se retiran a sus casas. Muchas personas dejan el altar hasta ocho días después de las fechas antes mencionadas, pues se cree que entonces llegan aquellas animas que no murieron de forma natural, sino cuya muerte fue provocada por otro individuo, a esto se le conoce como el día de la anima sola.

Nacimiento del niño Jesús (ODS 11)

Otra de las tradiciones que perduran en la comunidad es la celebración del nacimiento del niño Jesús, el cual comienza el día 24 de diciembre, en este día las personas elaboran un pesebre como referencia al lugar donde nació el niño Jesús y se busca una madrina, que será encargada de vestir y arrullar al niño a la hora de su nacimiento. El pesebre es elaborado con musgo que traen del cerro y animalitos de juguete, que suelen ser elaborados de madera o plástico, una vez terminado se comienzan los preparativos para el rosario, el cual comienza a las 11:00 pm y termina a la media noche, que es cuando la madrina comienza a arrullar al



niño Jesús y posteriormente lo deja en su pesebre. El niño se queda en su pesebre hasta el día 31 de diciembre que es cuando realizan la paradita del niño Jesús (o niño Dios), nuevamente hacen un rosario y al final de este la madrina vuelve arrullar al niño Jesús, pero esta vez lo deja en una pequeña silla de madera hecha a su medida.

Fandangos o bodas tradicionales (OODS 11)

Los fandangos o bodas son una práctica más del municipio ya que se realizan de manera tradicional, una vez que la pareja decide casarse, el novio habla con sus papás respecto a que quiere que vayan a pedir la mano de su novia, quien también debe hablar con sus papás para hacerles saber que los papás del novio pedirán su mano muy pronto. Por consiguiente, los papás del novio visitan la casa de la novia y piden su mano con sus papás.

Una vez que han pedido su mano y que sus papás están de acuerdo comienzan las pedidas de novia, estas consisten en ir el día sábado en las noches a visitar la casa de los papás de la novia llevando una vela, un ramo de flores, cigarros y licor para convivir con la familia, del mismo modo el segundo sábado, y el tercero y último sábado se lleva además de lo antes mencionado, un canasto de pan que el novio debe llevar cargando junto con un chiquihuite de chocolate. Es este mismo día que se acuerda la fecha de la boda. Al día siguiente los novios salen a repartir pan y chocolate a sus familiares.

Un día antes de la esperada fecha de la boda (la cual se realiza un día domingo), los familiares del novio van de mañana a poner una ramada de encino en la casa de la novia, y posteriormente en la noche llevan el presente, el cual lo encabeza el novio y sus papás con un ramo de flores y una vela, y la banda de música, seguido de dos personas una lleva cargando un guajolote y la otra una guajolota, le siguen cinco roseros, después una persona cargando una pierna de cerdo, una más con un tercio de leña, una escoba, especies para hacer el mole, una canasta de pan.

Una vez que llegan lo entregan a los papas de la novia y deciden la hora en la que la novia dejara su hogar para irse con el novio a su casa, terminan su plática y se quedan bailando toda la noche. Al día siguiente los padrinos de bautizo del novio se llevan los novios a su casa para vestirlos y posteriormente llevarlos a la iglesia para celebrar la boda.

Una vez que se haya celebrado la boda se van a casa de la novia, donde sus padrinos de bautizo y confirmación le llevan un ropero y un metate como regalos, ahí esperan bailando hasta que llegue la hora en que debe partir, bailan con los regalos de la novia y después viajan hasta la casa del novio, donde estos son recibidos por sus familiares, le dan de comer a la gente que los acompaña, y posteriormente bailan nuevamente con los regalos de los novios, la viborita de los jóvenes y las jóvenes, quienes intentan tirar al novio y la novia, luego la novia lanza el ramo y el novio la corbata.

Fiestas tradicionales (ODS 11)

Las fiestas tradicionales tienen una duración aproximada de cuatro días de celebración, estas son en honor a un santo o virgen (específicamente de la religión católica), estas fiestas tienen una duración aproximada de cuatro días pasando por la tradicional calenda, la cual se realiza dos días antes del día del santo, da inicio en la iglesia o capilla de la población donde se reúne los ciudadanos acompañados de una o más bandas de música de viento, también se integran los tradicionales monos de calenda, las señoritas de las canastas y la marmota, una vez reunidos proceden a recorrer las calles principales de la población, visitando también aquellas casas que solicitaron la calenda, en esta dan tamales, café, atole o cualquier otro platillo y bebida



que la dueña(o) del hogar desee ofrecer, una vez que se pasan a retirar se lanza un cuete como señal de que la calenda está partiendo y se continua a otra casa, se siguen visitando casas hasta que se vuelve al punto de encuentro donde se queman cuetes y se da por terminada.

El día siguiente se celebra una misa en la mañana y por la tarde se dedica más a los fuegos artificiales, en este por lo general se contrata a una persona que elabore un castillo de fuegos artificiales que se quemara al final de la noche, después de los toros y guajolotes (estructuras con dichas formas) con fuegos artificiales (generalmente son bailados mientras se queman). El tercer día se dedica a la celebración de la imagen a la que se dedica la fiesta, se realiza una misa en su honor, y en la tarde-noche se hace el jaripeo. El cuarto y último día se hace nuevamente una misa y jaripeo, y se da por terminada la fiesta del santo o virgen patronal.

Tabla 5. Lista de fiestas patronales

Localidad	Fiesta Patronal	Fecha celebración
La Compañía	Virgen de la Soledad	16 de diciembre – calenda 17 de diciembre – día de fuegos artificiales 18 de diciembre – día de la Virgen de la Soledad 19 de diciembre – último día
Agua Blanca	Virgen de la Candelaria -San Isidro Labrador	1 de febrero – calenda 2 de febrero – día de la Virgen de la Candelaria 3 de febrero – último día 14 de mayo – calenda 15 de mayo – día de San Isidro Labrador 16 de mayo – último día
Agua del Espino	Virgen de Guadalupe	19 de marzo – día del Santo San José 20 de marzo – último día 20 de noviembre - calenda 21 de noviembre – día de los juegos 23 de noviembre – último día 10 de diciembre - calenda 11 de diciembre – día de los juegos 12 de diciembre – día de la Virgen de Guadalupe 13 de diciembre – último día
La Chopa	Día de Reyes	5 de enero – calenda 6 de enero – día de los reyes magos 7 de enero – último día
La Labor	Virgen de Juquila	7 de diciembre – calenda 8 de noviembre – día de la Virgen de Juquila 9 de diciembre – último día
La Y	Virgen de Guadalupe	10 de diciembre - calenda 11 de diciembre – día de los juegos 12 de diciembre – día de la Virgen de Guadalupe 13 de diciembre – último día
Río de Ejutla	Señor de Esquipulas	14 de enero - calenda 15 de enero – día del Señor de Esquipulas 16 de enero – último día
El Vado	Nacimiento del Niño Jesús	23 de diciembre - calenda 24 de diciembre - día del Nacimiento del Niño Jesús 25 de diciembre - último día

Fuente: H. Ayuntamiento de La Compañía



5.1.4.1 Problemática.

No se cuentan con espacios adecuados para fomentar la cultura en el municipio, tampoco existe promoción de las costumbres y cultura de nuestros pueblos.

5.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura y artes.

Objetivo / Estrategia en cultura y artes.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover las costumbres y tradiciones del municipio en los habitantes del municipio de La Compañía	1	5, 8, 10, 11
Estrategia 1: Habilitar espacios dignos culturales donde se expongan costumbres y tradiciones	1.1, 1,2,	5.5, 8.3, 10.2
Línea de Acción 1: Operar una casa de cultura talleres de danza, solfeo, música, canto, artes plásticas, artesanías, manualidades, etc. Línea de Acción 2: Realizar programas de difusión cultura en redes sociales, talleres y conferencias. Línea de Acción 3: Promocionar en municipios vecinos y circunvecinos, las costumbres y tradiciones.		

5.1.5 Juventudes.

El 30.88% de la población de La Compañía, joven entre 12 y 29 años.

La población joven de nuestro municipio ha carecido de espacios deportivos y recreativos, empleos, educación, depresión, emprendimiento.

En el tema educativo, para el nivel secundaria se contabiliza a la población entre 12 y 14 años, aquí se identificaron 23 adolescentes que no asisten a la escuela y representan el 12.78% del total de la población en este rango de edad. A nivel estatal este porcentaje es de 10.6%.

En el nivel medio superior se estimó una población entre 15 y 17 años de 85 jóvenes que no asisten a la escuela y representan el 44.50% mientras que a nivel estatal es el 67.2%. Para el nivel profesional, de un total de 23 jóvenes entre 18 y 24 años, es el 6.13% de total que no asiste a la escuela y a nivel estatal es el 26.2%.

5.1.5.1 Problemática.

En la investigación de campo se encontró que muchos jóvenes dejan la escuela a temprana edad (principalmente en el nivel secundaria) porque deciden casarse o simplemente no desean continuar con sus estudios, por lo que se recomienda generar una campaña con los beneficios y ventajas que trae consigo el seguir estudiando.

En el municipio no se presentan casos de drogadicción, en algunos casos el alcoholismo se presenta en jóvenes de 15 años.



5.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Juventudes.

Objetivo / Estrategia en cultura y artes.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover la inclusión social, cultural y económica de los jóvenes del municipio La Compañía.	1	5, 8, 10, 11
Estrategia 1: Fortalecer espacios y facilitar oportunidades económicas, culturales y sociales en los jóvenes.	1.1, 1,2,	5.5, 8.3, 10.2
Línea de Acción 1: Implementar talleres de desarrollo motivacional. Línea de Acción 2: Gestionar becas para los jóvenes. Línea de Acción 3: Gestionar talleres de oficios para los jóvenes con el ICAPET.		

5.1.6 Deporte

Actualmente nos hemos permitido ser manipulados en mayor o menor escala por la tecnología, nos sentimos desprotegidos cuando olvidamos o perdemos el celular, desnudos y altamente vulnerables cuando se nos descompone la computadora; muy confiados por la facilidad de acceder a alimentación “rápida y económica”, le podemos confiar a la TV y al internet la educación de nuestros hijos, nuestro valioso y anhelado tiempo de ocio, etc.; es un escenario crudo pero muy real. Nos domina también el sedentarismo, es un mal que afecta a pequeñas, medianas y grandes.

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, para el año 2016 había en el municipio 1 cancha de futbol, 8 de basquetbol y 2 canchas de usos múltiples, sin embargo, no cuenta con albercas, pista de atletismo, campos de béisbol, canchas de frontón, tenis y voleibol.

Actualmente en el municipio de La Compañía, no se cuenta con un equipo de baloncesto, futbol o vóley bol representativo de la comunidad, sin embargo, aún perdura un equipo de la tradicional pelota mixteca, el cual da continuidad y está integrado por un grupo de personas miembros de la cabecera municipal, el equipo tiene un área para practicar su deporte y han tenido la oportunidad de competir en las comunidades vecinas. No obstante, los deportes de futbol y baloncesto se suelen practicar en las agencias y cabecera municipal cuando se celebran las fiestas patronales de cada una, pues realizan convocatorias para invitar a los equipos de comunidades vecinas a participar en el evento, promocionado principalmente por radios locales. El municipio no cuenta con unidades deportivas donde las personas puedan asistir a realizar alguna rutina de ejercicio o practicar algún deporte, solo cuenta con 15 canchas de baloncesto.

Por su parte el deporte de futbol no tiene canchas donde se pueda practicar el deporte, en la cabecera municipal se cuenta con un espacio detrás de la iglesia que los jóvenes han adoptado para practicar la actividad, en Agua Blanca se utiliza un terreno que se encuentra frente a la escuela telesecundaria y en Agua del Espino, se utiliza un terreno que se encuentra a orillas de la comunidad camino a San Martín Lachilá. es



importante mencionar que además del campo de practica de pelota mixteca que se encuentra en la comunidad, en la agencia de policía Agua Blanca, también se cuenta con un espacio cerca del área de práctica del futbol, este es un proyecto de los alumnos de la escuela telesecundaria que intentan rescatar el juego de pelota mixteca, pues actualmente son pocas las personas que conocen el juego. En la Y se cuenta con un espacio multideportivo sin techado.

5.1.6.1 Problemática.

En las mesas temáticas se mencionó que, en el tema deportivo, hacen falta infraestructura para realizar actividades deportivas y culturales, los niños y niñas no cuentan con un espacio digno para realizar actividades culturales y deportivas, lo que conlleva que se tenga un riesgo de salud, por lo que se optó por construir techados.

En el trabajo coordinado en las mesas de trabajo se detectó que los problemas son: los niños y niñas no cuentan con un espacio digno para realizar actividades culturales y deportivas; El núcleo rural el Vado no cuenta con un techado en la explanada municipal, por lo que se optó por los proyectos de:

- **Construcción del techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad de La Y, municipio la compañía.**
- **Construcción de un techado con cancha de usos múltiples en la agencia El Vado**

El fomento al deporte contribuye al cumplimiento del ODS 3 Salud y Bienestar, en la meta 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, así como también a la meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, ya que como se explicó al principio de este apartado, la práctica de deporte aleja a la población de vicios.

5.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en deporte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover en el municipio la práctica deportiva para mejorar la salud física, mental y emocional de la población.	1 1.1, 1,2,	5, 8, 10, 11 5.5, 8.3, 10.2
Estrategia 1: Impulsar el deporte con infraestructura y equipamiento humano y material.		
Línea de Acción 1: Promover torneos deportivos tradicionales del municipio, como es la pelota mixteca		
Línea de Acción 2: Desarrollar clases deportivas programadas en las instalaciones actuales.		
Línea de Acción 3: Realizar entrenamientos programados con padres, madres e hijos fortaleciendo lazos familiares.		
Línea de Acción 4: Construir techados para actividades deportivas y culturales.		



5.1.7 Educación

Como un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, la educación es primordial ya que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

En México, más 4 millones de niños, niñas y adolescentes no asisten a la escuela, mientras que 600 mil más están en riesgo de dejarla por diversos factores como la falta de recursos, la lejanía de las escuelas y la violencia. Además, los niños y niñas que sí van a la escuela tienen un aprovechamiento bajo de los contenidos impartidos en la educación básica obligatoria.

Aquellos que viven en comunidades alejadas o hablan una lengua indígena como lengua materna están particularmente en riesgo de no ir a la escuela o de tener un bajo aprovechamiento.

Tabla 6 Asistencia escolar en La Compañía para el año 2020

Población de 3 a 5 años						
	Pob. total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.0%	49.6%	50.4%	27.2%	13.3%	13.9%
La Compañía	207	108	99	52	29	23
%	100.00%	52.17%	47.83%	25.12%	55.77%	44.23%
Población de 6 a 11 años						
	Pob. total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.0%	49.7%	50.3%	3.4%	1.6%	1.8%
La Compañía	397	205	192	6	6	0
%	100.00%	51.64%	48.36%	1.51%	100.00%	0.00%
Población de 12 a 14 años						
	Pob total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.0%	49.4%	50.6%	10.6%	5.0%	5.6%
La Compañía	180	78	102	23	12	11
%	100.00%	43.33%	56.67%	12.78%	52.17%	47.83%
Población de 15 a 17 años						
	Pob total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.0%	49.9%	50.1%	67.2%	34.2%	33.0%
La Compañía	191	94	97	85	42	43
%	100.00%	49.21%	50.79%	44.50%	49.41%	50.59%
Población de 18 a 24 años						
	Pob. total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.0%	52.0%	48.0%	26.2%	13.4%	12.8%



La Compañía	375	182	193	23	11	12
%	100.00%	48.53%	51.47%	6.13%	47.83%	52.17%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020

Población en La Compañía en edad escolar que no asiste a la escuela: La tabla anterior nos presenta las siguientes estadísticas. Para el nivel preescolar esta la población de 3 a 5 años con un total de 207 niños y niñas de los cuales, 52 no asisten a la escuela y representan el 25.12%, a nivel estatal es el 27.2% de niños y niñas que no asisten a la escuela en este nivel educativo.

Para el nivel primaria se contabiliza la población entre 6 y 11 años de edad, se identificaron 6 niños y niñas que no asisten a la escuela y representan el 1.51% de la población total, a nivel estatal este porcentaje se estimó en 3.40%. Para el nivel secundaria se contabiliza a la población entre 12 y 14 años, aquí se identificaron 23 adolescentes que no asisten a la escuela y representan el 12.78% del total de la población en este rango de edad. A nivel estatal este porcentaje es de 10.6%.

En el nivel medio superior se estimó una población entre 15 y 17 años de 85 jóvenes que no asisten a la escuela y representan el 44.50% mientras que a nivel estatal es el 67.2%. Para el nivel profesional, de un total de 23 jóvenes entre 18 y 24 años, es el 6.13% de total que no asiste a la escuela y a nivel estatal es el 26.2%.

En el análisis presentado, la población más vulnerable que no asiste a la escuela es la del nivel medio superior solo asiste el 55.50%, sin embargo, en primaria y secundaria más del 95% de la población asiste a la escuela.

En el nivel preescolar hay un 25.12% de población que no asiste a la escuela, principalmente por la lejanía de los centros educativos, en el nivel primaria se aprecia que esta inasistencia se recupera con una asistencia del 99.98% de asistencia.

Tabla 7. Educación POSBÁSICA y grado promedio de escolaridad en La Compañía para el año 2020

	Pob 18 años y más con educación posbasica			Grado promedio de escolaridad		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	888,161	464,215	423,946	8.12	7.92	8.35
%	100.00%	52.27%	47.73%			
La Compañía	182	105	77	5.73	5.62	5.85
%	100.00%	57.69%	42.31%			

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020

Con la inasistencia escolar se puede explicar porque el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 5.73 años, esto significa que apenas terminan su primaria, dato muy por debajo del estatal con los 8.12 años del promedio. Para obtener el grado promedio de escolaridad se suman los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada habitante y se divide entre el número total de población. En el país los extremos están en la Ciudad de México con 11.5 (hasta la mitad del bachillerato) y Chiapas con 7.8 (poco más de la mitad de la secundaria).

En el municipio 182 habitantes tienen educación posbasica, 7.41% del total de la población total, esta educación comprende los estudios de nivel medio superior y superior del Sistema Educativo Nacional.

Analfabetismo: se define el analfabetismo como la población que una vez que superó la edad escolar (15 años o más) no adquirió la habilidad para leer o escribir un recado. La forma de su cálculo es a partir de un



promedio, tomando a las personas que se clasificaron sin la habilidad para leer o escribir un recado (SEP 2005). En el municipio de La Compañía, para el año 2020 se contabilizaron 495 personas analfabetas, de estas el 62.63% fueron mujeres y el 37.37% varones, 18.70% de la población total es analfabeta, mientras que a nivel estatal es el 5.5%. En México en los últimos 50 años el porcentaje de analfabetismo se ha reducido de 25.8% a 4.7% en el año 2020.

Tabla 8. Población analfabeta en La Compañía para el año 2020

	Población de 15 años y más analfabeta			Población de 15 años y más sin escolaridad		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	351,511	227,856	123,655	311,143	199,380	111,763
%	100.00%	64.82%	35.18%	100.00%	64.08%	35.92%
La Compañía	495	310	185	392	234	158
%	100.00%	62.63%	37.37%	100.00%	59.69%	40.31%

Fuente: Elaboración propia con información del Censo General de Población y Vivienda. INEGI 2020

En el municipio se contabilizaron 392 personas sin escolaridad y 495 personas analfabetas, esto significa que 887 personas asistieron a la escuela, pero no aprendieron a leer y escribir un recado, o bien que al no practicar la lecto escritura se les olvido, hay que tener presente que el cerebro es un musculo, y los músculos que no se ejercitan se atrofian, es necesario generar actividades adicionales a las educativas para que la población ejercite su cerebro.

Carencia por rezago educativo: en México el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), mide periódicamente la carencia por rezago educativo, con ese indicador se puede conocer si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes, una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).



Tabla 9. Rezago educativo 2010 – 2020 en La Compañía

Territorio	Rezago Educativo								
	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Estado de Oaxaca	30.0	27.2	26.4	1,162,252	1,094,384	1,090,442	3.8	3.4	3.5
La Compañía	50.6	42.1	39.5	1,669	1,462	1,425	3.8	3.3	3.2

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En la tabla se puede observar que el municipio de La Compañía presenta los siguientes rezagos en educación:

- De 2010 a 2020, hubo una disminución de rezago, en el año 2015 el rezago disminuyó a 42.1% logrando bajarlo a su nivel del año 2010 en el año 2020 y mejorar de 50.6 % a 39.5%.
- De 1,669 personas que se encontraban en rezago en el año 2010, disminuyó a 1,425 personas en el año 2020, en cuanto a número de personas el rezago educativo bajo, pero el crecimiento natural de la población pudiera hacer permanecer constante el porcentaje.
- De 3.8 carencias que se tenían en 2010, bajaron a 3.2 carencias en el año 2020, indicador semejante al promedio estatal y que confirma la mejora en cuanto al número de personas con carencias.

5.1.7.1 Problemática.

- 5.73 es el grado promedio de escolaridad en el municipio.
- 44.50% de la población total entre 15 y 17 años de edad no asiste a la escuela.
- Existen 495 personas analfabetas en el municipio.

5.1.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación.

Objetivo / Estrategia en Educación	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva e intercultural de los niños, niñas y jóvenes del municipio La Compañía.	4, 10 4.1, 4.2, 4.4, 4.6, 10.3	5, 6, 9, 11, 13 5.1, 6.6, 13.3
Estrategia 1: Aumentar el grado promedio de escolaridad (en el mediano plazo)		
Línea de Acción 1: Promover campañas para darle seguimiento y apoyo a niños que desertan y no asisten a la escuela.		
Línea de Acción 2: Gestionar apoyos en el gobierno e iniciativa privada para los niños y jóvenes del municipio		
Línea de Acción 3: Operar anualmente una campaña de alfabetización.		

5.1.8 Salud

El derecho a la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, todos aspiramos a tener y mantener buena salud, la educación, el deporte y una buena alimentación son elementos indispensables



para fortalecerla. Una forma de medir la atención que el gobierno le brinda a la población en materia de salud, es a través de la cobertura universal de servicios de salud por parte del Estado mexicano, tal como lo establece el artículo 4° de la Constitución. Con el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, el gobierno federal garantiza el derecho a la salud con atención médica y medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

Tabla 10. Población con cobertura de seguridad social. La Compañía. Año 2020

Localidad	Población total	Población sin afiliación	Población afiliada	% Pob Afiliada	Población afiliada al IMSS	Población afiliada al ISSSTE	Población afiliada al ISSSTE estatal	Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	Población afiliada a SS Bienestar	Población afiliada a IMSS-BIENESTAR	Población afiliada a institución privada	Población afiliada a otra institución
Total del Municipio	3607	993	2614	72.47	46	21	0	2	2549	4	0	0
La Compañía	752	98	654	86.97	3	6	0	0	647	0	0	0
Agua Blanca	310	74	236	76.13	6	1	0	0	232	0	0	0
Agua del Espino	1197	436	761	63.58	11	5	0	0	745	0	0	0
La Chopa	78	10	68	87.18	0	0	0	0	68	0	0	0
La Labor	310	78	232	74.84	17	2	0	1	213	0	0	0
Los Pitillos	97	42	55	56.70	1	0	0	0	55	0	0	0
Río de Ejutla	389	85	304	78.15	1	1	0	0	299	4	0	0
La Y	166	60	106	63.86	0	0	0	0	106	0	0	0
El Vado	206	85	121	58.74	5	5	0	1	110	0	0	0
Guishilián	68	17	51	75.00	2	0	0	0	49	0	0	0
El Ojo de Agua (El Vado)	9	3	6	66.67	0	0	0	0	6	0	0	0
Alrededores de la Compañía	25	5	20	80.00	0	1	0	0	19	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Conforme a la tabla presentada en el municipio de La Compañía, el 72.47% de la población que contabilizan 2,614 personas tienen protección de seguridad social, ya que se encuentran afiliados a algún sistema; del lado opuesto 993 personas que representan el 27.53% no tienen el beneficio de la seguridad social.

El mayor porcentaje de la población adherida a un sistema de seguridad social tiene el beneficio de la Secretaría de Salud y Bienestar con el 97.51%, seguida del IMSS con el 1.76%.

La localidad de La Chopa cuenta con un 87.18% de su población adherida a un sistema de protección social; seguida de la cabecera municipal con el 86.97%; y 5 localidades que superan el 70%: Alrededores de La Compañía (80%), Río de Ejutla (78.15%), Agua Blanca (76.13%), La Labor (74.84%) y Guishilián (75%).

En el extremo contrario está la localidad de Los Pitillos con solo el 56.70% afiliado, le siguen El Vado (58.74%). La medición de carencias por acceso a servicios de salud y acceso a la seguridad social, realizada por el CONEVAL brinda elementos cualitativos para conocer si el Estado garantiza el derecho al acceso de la población a los servicios de salud, a continuación, se presenta la evolución del año 2010 al año 2020 para el municipio de La Compañía.

Tabla 11. Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social

	Carencia por acceso a los servicios de salud								
	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Oaxaca	38.5	17.0	36.9	1,492,449	684,965	1,526,484	3.5	3.3	3.2



La Compañía	32.5	9.5	27.3	1,072	329	986	4.2	3.8	3.6
	Carencia por acceso a la seguridad social								
Oaxaca	79.4	77.0	73.2	3,077,667	3,094,263	3,027,642	3.1	2.7	2.9
La Compañía	87.1	85.4	83.9	2,875	2,962	3,026	3.5	3.0	2.9

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En los indicadores del CONEVAL, se aprecia un escenario equiparable para el municipio y los promedios del Estado de Oaxaca, para el año 2020 el porcentaje de carencias por acceso a los servicios de salud en el municipio fue de 27.3% mientras que para el estado de 36.9%, significa para el municipio 3.6 carencias y para el estado 3.2. El porcentaje de carencia por acceso a la seguridad social en el municipio es de 83.9% mientras que para el estado es de 73.2%; para el municipio y estado se estiman 2.9 carencias.

Fotografía 1. Centro de Salud, La Compañía.



Fuente: H. Ayuntamiento de La Compañía 2023-2025

En materia de infraestructura para la atención de la salud, en el territorio municipal de La Compañía se cuenta con 2 centros de salud de un núcleo básico, así como 7 casas de salud. El primero se ubica en la cabecera municipal La Compañía, el cual cuenta con una doctora de planta y un doctor pasante.

Asimismo, cuenta con una persona encargada de la limpieza y un chofer de la ambulancia proporcionados por el municipio, equipo y medicamento básico, y una ambulancia equipada en regular estado. El segundo se encuentra en la Agencia Municipal de Agua del Espino, el cual cuenta con un doctor y una enfermera, equipo necesario, medicamento básico y una ambulancia equipada en buen estado.

Por otro lado, las casas de salud que se encuentran en la Agencia Municipal La Labor y las Agencias de Policía Los Pitillos, La Y, Rio de Ejutla, Agua Blanca, La Chopa y el Núcleo Rural El Vado carecen de personal médico, pues acude muy pocas veces debido a la nueva organización, además de que los auxiliares que solían asistir en la semana están teniendo dificultades con el traslado a dichas comunidades por la falta de pago que les proporcionaban los programas. Otro punto que se debe resaltar respecto a las casas de salud es que no



cuentan con el equipo adecuado para atender a las personas, pues en la gran mayoría de estas solo poseen una mesa y silla, a excepción de la que se localiza en El Vado, teniendo un equipo más completo.

Tabla 12. Unidades médicas en La Compañía

Institución	Tipo de unidad médica	Cant.	Numero de consultorios	Tipo de servicio
Secretaría de Salud	Urbano de 01 núcleos básicos	1	1	De consulta externa
Secretaría de Salud	Rural de 01 núcleo básico	1	1	De consulta externa

SME (Servicio Médico Estatal)

Fuente: Catálogo de Clave única de Establecimientos en Salud (CLUES). Secretaría de Salud.

En la cabecera municipal por parte del ayuntamiento opera el DIF Municipal.

En la Dirección del DIF Municipal se coordina el trabajo para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con situaciones especiales, se les apoya con consultas médicas iniciales y dependiendo de cada caso se le canaliza al área de psicología, a la UBR o al Centro de Salud.

En el DIF municipal opera también el área de trabajo social, tiene a cargo la representación de los programas del INAPAM para beneficiar a los adultos mayores,

Morbilidad y mortalidad: Las principales causas de morbilidad en la población son las infecciones respiratorias agudas, enfermedades en las articulaciones, infecciones en la piel, en las vías urinarias y diarrea, afectando principalmente a niños menores de 5 años y adultos mayores de 60.

Las estadísticas oficiales estiman 12 casos totales y confirmados de COVID 19 en el año 2022, sin embargo, autoridades municipales estiman estas cifras en mucho más, ya que innumerables enfermos se trataron de forma particular sin hacer una prueba de laboratorio, por el costo que les significaba y por la carencia en el municipio de reactivos y laboratorios, el aprendizaje y la experiencia de médicos tratantes, los llevo a diagnosticar sin análisis clínicos. 12 enfermos de COVID 19 fueron confirmados y de estos se presentaron 3 casos de defunción, teniendo el pico mayor en el rango de edad de 70 a 79 años con 2 casos totales de defunción.

Tabla 13. Casos acumulados de COVID 19 en La Compañía Año 2022

Rango de edad	Totales	Confirmados	Hospitalizados	Fallecidos
0 a 9	1	1	1	0
10 a 19	0	0	0	0
20 a 29	1	1	0	0
30 a 39	1	1	0	0
40 a 49	0	0	0	0
50 a 59	1	1	0	0
60 a 69	3	3	0	0
70 a 79	4	4	3	2
80 a 89	1	1	1	1
90 a 99	0	0	0	0

Fuente: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>



Se debe poner especial atención en los casos de casos de violencia familiar con lesiones principalmente a mujeres, también en los casos de embarazos no controlados, atender la salud dental, problemas de adicción en alcohol y drogas.

El H. Ayuntamiento de La Compañía, supervisa diariamente que, en espacios públicos y comerciales, se respeten los protocolos de seguridad para mitigar los contagios por COVID 19, estas medidas principales son:

- Uso correcto de cubrebocas en todo lugar público.
- Guardar y respetar la sana distancia.
- Uso de gel sanitizante en manos.
- Lavado constante de manos.
- Evitar la concurrencia a lugares públicos.
- Evitar eventos masivos.

Otras actividades realizadas en materia de salud son las siguientes:

- Trabajos coordinados con las instituciones de salud para operar las campañas de vacunación contra la influenza estacional, COVID-19.
- Jornada de salud en detección del cáncer en la mujer con estudios de citologías y exploración mamaria a mujeres de 25 a 34 años; PCR y exploración mamaria a mujeres de 35 a 64 años.
- Nebulización intradomiciliaria en espacios públicos para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector como son: paludismo, dengue, chikungunya y zika.
- Campaña de descacharrización, con la cual se concientiza a la ciudadanía para contribuir en la eliminación de criaderos de zancudos que transmiten enfermedades como dengue, zika y chikunguña, a través de desechar de sus viviendas artículos como llantas, vidrio, cartón, electrodomésticos inservibles, colchones y cacharros que se tengan arrumbados en patios, azoteas y otros espacios.
- Campaña para la limpieza del jardín y las diferentes áreas verdes del casco municipal, con el objetivo de mantener limpios los espacios públicos depositando la basura en los botes destinados.
- Campaña de Salud Visual con exámenes de refracción, consulta y diagnóstico ocular. Servicios Oftálmicos: Miopía, Astigmatismo Hipermetropía, Presbicia, Pterigion, Retinopatía Diabética y Retinopatía Hipertensiva. Con la oportunidad de adquirir lentes y tratamientos a bajo costo.

5.1.8.1 Problemática.

Derivado del diagnóstico anterior para el sector salud, se identifican las siguientes necesidades y problemáticas.

En infraestructura física:

- Programa de mantenimiento general en los 2 núcleos básicos.

En equipamiento

- Equipamiento con material de diagnóstico, curación básico y primeros auxilios a casas de salud.
- Equipamiento a instituciones educativas con material sanitizante.
- Carencia de medicamentos del cuadro básico en el hospital.



En información y concientización para mejorar la salud física y emocional.

- Realizar una campaña permanente en todo el territorio municipal para incrementar el porcentaje de población afiliada a la Secretaría de Bienestar.
- Capacitación de los responsables de las casas de salud.
- Difusión de los servicios que ofrece el DIF municipal.
- Campañas y supervisiones de protocolos para mitigar los contagios por COVID 19 y demás enfermedades causadas por virus y bacterias.
- Campañas de prevención y atención de enfermedades.
- Campañas para la detección, prevención y atención de enfermedades no contagiosas.
- Campañas para la detección de deficiencias visuales.
- Campañas para la prevención de alcoholismo y drogadicción.
- Campañas para diagnóstico y atención de enfermedades de la mujer.
- Campañas de salud integral en la comunidad.
- Campañas para la atención de salud bucal.
- Campañas en fomento de la limpieza e higiene de viviendas y áreas públicas.
- Campañas para promover una alimentación sana y equilibrada.
- Campañas para fomentar la práctica del deporte
- Para vacunación y esterilización de animales.
- Coordinación de trabajos con instituciones privadas que tratan el alcoholismo y drogadicción.

Se pretende aumentar la cobertura de seguridad social en la población a 80%; una infraestructura física para la atención de la salud en buen estado físico; personal de casas de salud capacitado para resolver y canalizar a pacientes a centros de salud y hospitales; habitantes de la Compañía participando en las acciones de prevención y enseñanza encaminadas a mejorar y mantener una buena salud.

5.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud.

Objetivo / Estrategia en salud	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar la salud física y mental de la población para elevar su calidad de vida de la población de La Compañía.	3, 3.4, 9.1, 10.3	5, 5.1, 11.7
Estrategia 1: Fortalecer los núcleos rurales, casas de salud en personal e infraestructura		
Línea de Acción 1: Realizar una campaña permanente en todo el territorio municipal para incrementar el número de población con cobertura de seguridad social.		
Línea de Acción 2: Implementar jornadas de salud gratuitas donde vengán médicos, dentistas, ginecólogos y demás especialistas para que revisen a las mujeres, niños y niñas.		
Línea de acción 3: Operar brigadas mensuales que fortalezcan la operación de las casas de salud		
Línea de acción 4: Coordinar con la SSA la adquisición de más medicamentos para los centros de salud		
Línea de Acción 5: Gestionar apoyos para la rehabilitación, construcción y equipamiento de los centros de salud.		
Línea de Acción 6: Coordinar trabajos con instituciones privadas que tratan el alcoholismo y drogadicción.		



5.1.9 Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de planeación	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Combate a la Pobreza, Rezago Social y Alimentación.														
La Compañía	No se cuenta con un espacio digno para suministrar alimentación a niños, niñas y madres solteras.	Generar condiciones propicias para el desarrollo integral de la población en situación de vulnerabilidad	Fortalecer el acompañamiento en programas federales destinados a reducir el hambre y la pobreza de la población	Construcción de comedores públicos.	Construcción de comedor público en la localidad de La Labor	16.541	-96.8038	Presidente municipal, población en general.	2023	\$ 250,000	Fondo de infraestructura social municipal	1 OBRA	310	% = (obras realizadas/obras programadas) *100
Tema: Deporte.														
La Y	No se tiene un espacio digno para que las y los niños realicen actividades deportivas y culturales.	Promover en el municipio la práctica deportiva para mejorar la salud física, mental y emocional de la población.	Impulsar el deporte con infraestructura y equipamiento humano y material.	Construir techados para actividades deportivas y culturales.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos en la localidad de la y municipio de La Compañía	16.5793	-96.8751	Presidente municipal, población en general.	2023-2025	\$ 2,500,000	Otras fuentes de financiamiento	1 OBRA	78	% = (obras realizadas/obras programadas) *100
El Vado	El núcleo rural El Vado no cuenta con un techado en la explanada municipal				Construcción de un techado con cancha de usos múltiples en la agencia El Vado	16.6013	-96.8913	Presidente municipal, población en general.	2023-2025	\$ 2,500,000	Otras fuentes de financiamiento	1 OBRA	198	% = (obras realizadas/obras programadas) *100
Tema: Salud.														
La Compañía	No se cuenta con medicamentos en el centro de salud	Mejorar la salud física y mental de la población para elevar su calidad de vida de la población de La Compañía.	Fortalecer los núcleos rurales, casas de salud en personal e infraestructura	Implementar jornadas de salud gratuitas donde vengan médicos, dentistas, ginecólogos y demás especialistas para que revisen a las mujeres, niños y niñas.	Solicitar suficientes medicamentos para el centro de salud.	16.5581	-96.8198	Presidente municipal, encargados de los centros de salud, población en general.	2023-2025	\$ 10,000	Otras fuentes de financiamiento	6 lote	1061	% = (lotes adquiridos/lotes programados) *100
La Compañía	No se cuenta con médicos especialistas en el centro de salud			Coordinar con la SSA la adquisición de más medicamentos para los centros de salud	Implementar jornadas de salud gratuitas.	16.5581	-96.8198	Presidente municipal, encargados de los centros de salud, población en general.	2023-2025	\$ 25,000	Otras fuentes de financiamiento	6 jornada	1061	% = (jornadas realizadas/jornadas programadas) *100



5.2. La Compañía honesta, cercana y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.

5.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

La Rendición de Cuentas es la obligación que tienen los servidores públicos respecto al dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público. Mientras la transparencia hace referencia a colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior.

En concordancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), los recursos económicos que dispongan los entes públicos se administrarán con eficiencia y eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos que estén destinados.

Por otra parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019) establece que los municipios deben presentar ante la Cámara de Diputados local a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, en cada ejercicio fiscal de forma anual, la Ley de Ingresos, la Cuenta Pública, Presupuesto de Egresos, de forma trimestral los Estados Financieros, Avances de Gestión Financiera y el Dictamen sobre Acta de Entrega Recepción cuando hay cambios de administración.

En términos de transparencia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015) los municipios están sujetos obligados a poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas.

5.2.1.1 Problemática.

Actualmente el municipio no cuenta con una plataforma digital para publicar información que contribuya a informar a los ciudadanos de las acciones emprendidas y desarrolladas por las autoridades municipales. Por tanto, se tiene planeado realizar informes de gobierno de forma semestral, hacer una gaceta municipal, y crear un enlace por medio de un miembro del ayuntamiento para que brinde información a los ciudadanos que deseen consultarla, siempre que esta sea de orden público y no confidencial.



5.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: Combate a la corrupción en el servicio público	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Ofrecer a la ciudadanía una administración municipal transparente, honesta y eficiente, a fin de generar un ambiente de participación y confianza entre el gobierno municipal y la población.	17	17.1
Estrategia 1: Crear mecanismos de transparencia y difusión de los ingresos y egresos que realice el gobierno municipal, de manera que la población este consiente de la eficiencia en la hacienda municipal.		
Línea de Acción 1: Publicar en internet la ley de ingresos, egresos y obras del municipio.		
Línea de Acción 2: Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento en la Ley de Transparencia.		

5.2.2 Administración eficiente y transparente.

Un municipio eficiente y transparente es el ejemplo de una buena gestión pública, en el municipio de La Compañía la operación y procesos se llevan a cabo de forma adecuado, se ha contado en el último periodo con autoridades que han trabajado bajo los ejes de transparencia y buenos manejos en la administración pública.

Además de registrarse mediante el ODS 16 y 17, que buscan una buena rendición de cuentas en la administración municipal, la seguridad y las alianzas necesarias para que se logren los objetivos de la administración, en cuestión de desarrollo. La Compañía continuará rigiéndose bajo estos estatutos que se promueven a nivel global, aterrizándose a nivel local.

En el municipio de La Compañía se ha mantenido un manejo regular de administración moderna, el honorable Ayuntamiento se encuentra en constante capacitación para emprender actividades relacionadas a este tema, como por ejemplo el uso de nuevas tecnologías en el desempeño de actividades, sistematización de procesos y resultados, proponer ideas innovadoras para el buen desempeño institucional, y también tener siempre presente el monitoreo, evaluación, retroalimentación y reorganización de las acciones, con el fin de evitar gastos innecesarios y así contribuir a al desarrollo sostenible del municipio.

5.2.2.1 Problemática.

Como parte de una administración moderna, el municipio pretende potencializar el uso de las TIC en el desempeño administrativo, lo cual permite ofrecer un servicio más eficiente para la población, además de un servicio de calidad, a pesar de estos esfuerzos aún se requiere de implementación de diversos sistemas actualizados que doten de información a aquellas personas que se encuentran fuera del municipio pero que les interesa el trabajo público que se realiza.



Se propone establecer medios de comunicación por medio de la red, puesto que actualmente las personas están en un mundo desarrollado, en el que están al pendiente de las tecnologías y las redes sociales, por lo que, es indispensable que el honorable Ayuntamiento transmita información por medio de páginas web, redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram. Esto con la finalidad de que haya transparencia y buena comunicación de las acciones emprendidas hacia la población.

Los integrantes del h. ayuntamiento con la mayor disponibilidad de aprender la administración moderna.

Se cuenta con redes de internet, telefonía y celular de velocidad baja y en algunas ocasiones se va la señal. Lo que ocasiona que no todos tenga acceso a la información pública del h. Ayuntamiento.

5.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente

Objetivo / Estrategia: Administración eficiente y transparente	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar a la ciudadanía el desempeño responsable y eficiente de los integrantes del ayuntamiento municipal.	17, 17.7	10, 10.3
Estrategia 1. Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento para su buen desempeño institucional		
Línea de Acción 1. Elaborar el Plan de trabajo de cada área del municipio.		
Línea de Acción 2. Informar a la ciudadanía los avances del gobierno municipal en materia de administración moderna a través de redes sociales.		
Línea de Acción 3. Administrar correctamente el 3% gastos indirectos y 2% desarrollo institucional.		
Estrategia 2. Administrar redes sociales e internet en las áreas del Ayuntamiento que requieran mantener comunicación constante con la ciudadanía.		
Línea de Acción 1: Construir redes sociales que mantengan la interacción entre el gobierno y la ciudadanía.		
Línea de Acción 2: Supervisar desde la Presidencia, la operación e información publicada en redes sociales		

5.2.3 Trámites y servicios.

Una buena planeación, es todo un conjunto de experiencias que se guían por principios, objetivos y procedimientos apropiados que se ajustan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto. La administración sirve como marco general para una variedad de situaciones, el aplicar estas buenas prácticas permite un mejor desempeño, minimiza errores, facilitan el eficaz uso de recursos, ayudan a obtener mejores resultados, beneficio a la organización, la buena aplicación de estos garantiza el éxito en el desarrollo sostenible.

Como parte de los trámites y servicios que ofrece el municipio se encuentran:

- Constancia de origen y vecindad.
- Constancia de identidad.
- Acta de nacimiento



- Acta de defunción.
- Solicitudes de apoyo
- Actas de acuerdo
- Permisos de fiestas.
- Permisos de venta de ganado.
- Citatorios.
- Tramites de escuelas.
- Permisos de negocios.

5.2.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Tramites y servicios

Objetivo / Estrategia: Tramites y servicios	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Asegurar la eficacia y eficiencia del h. ayuntamiento para trámites y servicios municipales.	17 17.7	10 10.3
Estrategia 1. Otorgar trámites y servicios eficientes a la ciudadanía.		
Línea de Acción 1. Coordinar con gobierno estatal las caravanas de servicios y tramites.		
Línea de Acción 2. Apoyar en trámites y servicios a personas que se encuentran fuera del municipio.		

5.2.4 Recaudación eficiente.

Las Finanzas Públicas Municipales integran el conjunto de bienes del gobierno con su debida administración, y se compone del procesos de planeación, dirección y control de las actividades del gobierno enfocado a resultados, así mismo estas se componen de los rendimientos de sus bienes y las contribuciones que le sean determinados por la Legislatura Local, las participaciones y otros ingresos que perciban, así como las erogaciones que realicen; pero derivado del aspecto dinámico de la función hacendaria, esta comprende cuatro funciones: Ingreso, Egreso (Gasto Público), Patrimonio y Deuda Pública; en virtud que constituyen los elementos esenciales de la actividad financiera municipal.

Ingresos

Los ingresos municipales son aquellos recursos financieros que adquiere el municipio por medio de la tesorería municipal, establecidos en su ley de ingresos. Estos pueden ser ordinarios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones) y/o extraordinarios, los cuales son recursos que el municipio puede obtener de personas físicas y morales, así como de otros niveles gubernamentales.

Conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019), la Hacienda Pública de los municipios, podrán percibir ingresos provenientes de los conceptos de: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, convenios y subsidios.



Para el ejercicio 2023, los ingresos estimados ascienden a \$16,281,333.02 (dieciséis millones doscientos ochenta y un mil trescientos treinta y tres pesos 02/100 m.n) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 14. Ingresos estimados para el Ejercicio 2023. La Compañía

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	16,281,333.02	100.00%
IMPUESTOS	71,500.00	0.44%
Impuestos sobre los ingresos	500.00	
Impuestos sobre el patrimonio	70,000.00	
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	1,000.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	10,000.00	0.06%
Contribución de mejoras por obras públicas	10,000.00	
DERECHOS	70,000.00	0.43%
Derecho por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	3,000.00	
Derechos por prestaciones de servicios	67,000.00	
PRODUCTOS	5,000.00	0.03%
Productos	5,000.00	
APROVECHAMIENTOS	1,000.00	0.01%
Aprovechamientos	95,890.00	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	16,123,833.02	99.03%
PARTICIPACIONES	4,164,001.00	
Fondo General de Participaciones	2,766,300.00	
Fondo de Fomento Municipal	1,045,998.00	
Fondo Municipal de Compensación	80,039.00	
Fondo Municipal sobre venta final de Gasolinas y Diésel	56,083.00	
ISR sobre salarios	1,170.00	
Participaciones impuestos especiales	45,306.00	
Fondo de fiscalización y recaudación	147,103.00	
Impuestos sobre automóviles nuevos	15,515.00	
Aportaciones	41,616.00	
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre automóviles nuevos	6,487.00	
Aportaciones	11,959,830.02	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social y municipal	9,273,963.00	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CDMX	2,685,867.02	
Convenios	2.00	

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio de La Compañía. Ejercicio 2023



En la tabla anterior se aprecia una dependencia del 99.03% de los ingresos federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de Aportaciones), la diferencia corresponde a la generación de recursos propios que solo representa el 0.97%, es urgente realizar acciones que lleven a incrementar los recursos propios y se propone lo siguiente:

- Operar una campaña anual de descuentos en deudas rezagadas para aumentar la recaudación del impuesto predial.
- Revisar anualmente las cuotas establecidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como las establecidas en los reglamentos derivados como es el caso del sistema de agua potable, obras públicas, tránsito y vialidad, recolección de basura, tramites y emisión de constancias.
- Operar una campaña permanente para el pago de servicios proporcionados por el Ayuntamiento en los sistemas de Agua Potable, recolección de Basura y Obras Públicas Municipales.
- En coordinación con la Sindicatura Municipal y regidurías sectoriales, analizar programas de orden y control para incrementar el cobro de las cuotas por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Egresos:

El Presupuesto de Egresos para La Compañía, asciende a la cantidad de \$16,281,333.02 (Dieciséis millones doscientos ochenta y uno mil trescientos treinta y tres con 02/100 M.N.) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 15. Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2022. La Compañía

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	16,281,333.02	100.00%
Servicios personales	1,364,452.20	8.38%
Materiales y suministros	3,296,140.52	20.24%
Servicios generales	2,344,994.19	14.40%
Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas	280,000.00	1.72%
Inversión pública	8,995,746.11	55.25%
TOTAL	16,281,333.02	100.00%

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2023. H. Ayuntamiento de La Compañía

En el presupuesto con clasificación por objeto del gasto, se puede observar el mayor porcentaje de gasto es en inversión pública (obra principalmente) con un 55.25%, en segundo lugar, el rubro de materiales y suministros con un 20.24%, en tercer lugar, el rubro de servicios generales con un 14.40%, en cuarto lugar, el gasto para servicios personales (sueldos, salarios y prestaciones) con 8.38%, en quinto lugar, el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 1.72%.



Tabla 16. Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2022. La Compañía

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	16,281,333.02	100.00%
Presidencia municipal	14,617,133.02	89.78%
Agencia municipal	934,000.00	5.74%
Agencia De Policía	730,200.00	4.48%

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2022. H. Ayuntamiento de La Compañía

En la clasificación administrativa del presupuesto podemos observar que la Presidencia Municipal se concentra el 89.78% del presupuesto.

La Presidencia Municipal, la regiduría de Hacienda, la Tesorería Municipal y la Sindicatura Municipal, de forma coordinada rinden cuentas ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que es la Instancia Técnica del Congreso, que goza de Autonomía Técnica de Gestión Presupuestal y Financiera, que tiene a su cargo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Municipios (entre otros organismos) que ejerzan recursos Públicos.

Recursos materiales: Para el desempeño de las actividades del ayuntamiento se cuenta con inmuebles, muebles, maquinaria y vehículos.

Recursos humanos: Integrado por personal permanente y personal transitorio, en la administración municipal entre mandos superiores y medios se contabilizan 33 empleados municipales, de los cuales 8 son mujeres y representan el 24.24% y 25 son hombres y representan el 75.76%.

Tabla 17. Personal que labora en el H. Ayuntamiento de La Compañía. 2023

Área	Mujeres	Hombres	Total
Presidente Municipal		X	6
Síndico Municipal		X	3
Regidora De Hacienda	X		2
Regidor De Obras		X	8
Regidora De Educación	X		3
Tesorero Municipal		X	3
Secretaria Municipal	X		3
Dirección De Salud		X	3
Dirección De Ecología		X	3
Enlace Municipal		X	6
Auxiliar De Obras		X	4
Reclutamiento		X	16
Tesorera Del DIF	X		4
Secretaria DIF	X		3
Primera Vocal DIF	X		30
Segunda Vocal DIF	X		7
Alcalde Municipal		X	7



Área	Mujeres	Hombres	Total
Encargada Del CCT	X		5
Comandante		X	1
Primer Teniente De Policía		X	1
Chofer De Patrulla		X	6
Segundo Teniente De Policía		X	1
Policía		X	6
Chofer De Ambulancia		X	2
TOTAL	8	25	33
PORCENTAJE	24.24%	75.76%	100%

Fuente: H. Ayuntamiento de La Compañía 2023 - 2025

5.2.4.1 Problemática.

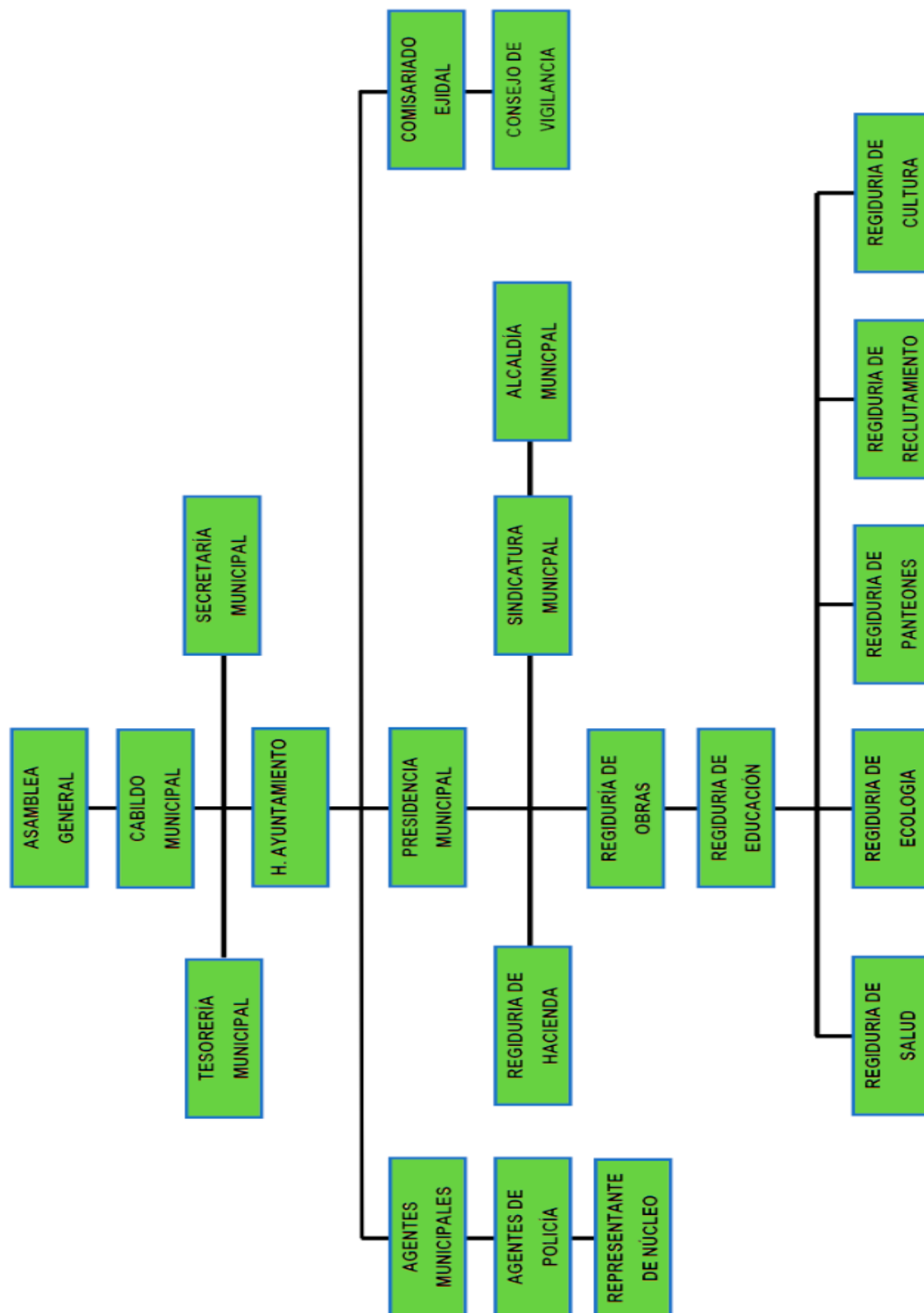
Los limitados recursos financieros en un universo de escasez con necesidades ilimitadas, obliga a optimizar su uso con una eficiente priorización del gasto. En este sentido, el ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos, se propone fortalecer los medios de implementación y revitalizar las Alianzas para el Desarrollo Sostenible.

La estructura del municipio de La Compañía se integra por el H. Ayuntamiento, el cual se integra por cinco propietarios, los cuales son: Presidencia Municipal; Sindicatura Municipal; Regiduría de Hacienda; Regiduría de Obras; y Regiduría de Educación. Así como cinco suplentes integrados por: Regiduría de Salud (suplente de la Presidencia Municipal); Regiduría de Ecología (suplencia de la Sindicatura Municipal); Regiduría de Panteones (suplencia de la Regiduría de Hacienda); Regiduría de Reclutamiento (suplencia de la Regiduría de Obras); y Regiduría de Cultura (suplencia de la Regiduría de Educación).

De igual forma se cuenta con las autoridades auxiliares representadas por: los agentes municipales de Agua del Espino y La labor; agentes de policía de Agua Blanca, La Chopa, La Y, Los Pitillos y Río de Ejutla; y el representante del núcleo rural El Vado. Otras miembros que integran dicha estructura son la Alcaldía Municipal, El Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y La Secretaría y Tesorería Municipal.



Estructura orgánica del H. Ayuntamiento de La Compañía. 2023-2025





5.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente

Objetivos / Estrategias / Líneas de acción en Recaudación eficiente	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incrementar la recaudación de los ingresos del Ayuntamiento de La Compañía	17 17.1	
Estrategia 1: Desarrollar programas para incrementar la recaudación de recursos propios.		
Línea de Acción 1: Operar una campaña anual de descuentos en deudas rezagadas para aumentar la recaudación del impuesto predial.		
Línea de Acción 2: Revisar anualmente las cuotas establecidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como las establecidas en los reglamentos derivados como es el caso del sistema de agua potable, obras públicas, tránsito y vialidad, recolección de basura, tramites y emisión de constancias.		
Línea de Acción 3: Operar una campaña permanente para el pago de servicios proporcionados por el Ayuntamiento en los sistemas de Agua Potable, recolección de Basura y Obras Públicas Municipales.		
Estrategia 2: Respetar las disposiciones y determinaciones en materia de rendición de cuentas para acceder a los recursos federales en tiempo y forma.		
Línea de Acción 1: Mantener actualizada la contabilidad municipal en coordinación con áreas relevantes.		
Línea de Acción 2: Cumplir en tiempo y forma con la rendición de la cuenta ante instancia estatales y federales.		
Estrategia 3: Operar de forma estricta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles y vehículos municipales.		
Línea de Acción 1: Actualizar de forma permanente el inventario de bienes muebles y vehiculares para programar los tiempos y costos para los programas de mantenimiento.		
Línea de Acción 2: Construcción de espacios públicos.		

5.2.5 Gobierno austero

Las autoridades municipales deben tener la habilidad de relacionarse con todos y cada una de las instituciones que se encuentran dentro y fuera del municipio, mantener una coordinación uniforme y acorde con las actividades que se deban realizar. Por tanto, el municipio se coordina con instituciones estatales y federales como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Bienestar, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaria de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SS), al igual que con las autoridades auxiliares internas del municipio, como agentes municipales, de policía y núcleo rural e instituciones como el DIF, de esta forma la autoridad podrá cumplir los objetivos planteados, para lograr el crecimiento y desarrollo de la población.

Al ser un municipio que se rige por sistemas normativos indígenas, la asamblea general es la máxima autoridad, es la que toma las decisiones más difíciles e importantes en la comunidad, actualmente ha designado a un grupo de ancianos para que retomen el consejo de ancianos, con el motivo de preservar las tradiciones de la población, ya que existen algunas personas que desean terminar con las mismas. Sin embargo, no se encuentra en el organigrama debido a que están en proceso de registro.

Así mismo los miembros del H. Ayuntamiento son representantes de la población, principalmente el presidente municipal, este junto con su equipo de trabajo son los encargados de gestionar programas, proyectos, velar por el beneficio del municipio y propiciar su desarrollo, todas las decisiones que toman son



consultadas previamente con la asamblea, por ejemplo, previo a la priorización de obras se realiza una asamblea donde se pide la opinión de la población y su consentimiento respecto a las obras que consideran prioridad.

En el Estado mexicano toda la ciudadanía tiene reconocidos sus derechos políticos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la disposición normativa que los enuncia (artículo 35) expone genéricamente la posesión de estos derechos. La misma CPEUM establece el reconocimiento de la pluriculturalidad mexicana, específicamente de las culturas que conforman los pueblos y las comunidades indígenas, de quienes señala que sus derechos humanos deben ser respetados y tutelados de acuerdo con sus circunstancias históricas, sociales, políticas e incluso culturales, en un plano de igualdad.

El artículo 2, fracción III, de la Constitución Federal comparte una posición de balance entre los derechos de la identidad cultural y los derechos humanos, al reconocer y garantizar el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

La actual administración, fue elegida el día ocho de octubre del año dos mil veintidós, fecha en que se llevó a cabo en la explanada Municipal la asamblea general comunitaria para elegir al cabildo, que estaría en funciones para el período 01 de enero del 2023, al 31 de diciembre del 2025, misma que según los usos y costumbres se realiza por ternas.

Quedando integrado el cabildo de la siguiente manera:

#	Cargo	Persona propietaria	Género_prop	Suplencia
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MEINRADO RAMÍREZ ÁNGELES	HOMBRE	HUGO RAMÍREZ ÁLVAREZ
2	SINDICATURA MUNICIPAL	JOEL CRUZ LÓPEZ	HOMBRE	EDUARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
3	REGIDURÍA DE HACIENDA	ALEJANDRÍA CRUZ LÓPEZ	MUJER	MARILÚ DOMÍNGUEZ CRUZ
4	REGIDURÍA DE OBRAS	MARCELINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	HOMBRE	FRANCISCO JAVIER CRUZ VÁSQUEZ
5	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	YASMÍN DOMÍNGUEZ LÓPEZ	MUJER	FLORIDALBA JUÁREZ GONZÁLEZ



Mismo que tomó protesta de Ley el día 01 de enero del año en curso y actualmente se encuentra en funciones.

Por otra parte, es importante mencionar que entre las formas de organización social de nuestro sistema normativo indígena, están no solo la elección de nuestras Autoridades, funciones y competencias; sino también contamos con sistemas de cargos cívico- religiosos, mayordomías y ciclos festivos, formas de intercambio y trabajo colectivo como faenas, tequio, reglas de aprovechamiento de los recursos comunes, y la resolución de conflictos y determinación de sanciones; siendo también la asamblea general comunitaria el máximo órgano para resolver los sistemas de cargos y dirimir conflictos y determinación de sanciones.

5.2.5.1 Problemática.

Concluyendo que, al preservar nuestras costumbres, organización y gobierno garantizará la vigencia de nuestro sistema normativo indígena, que se ha venido practicando por generaciones y que evidentemente enriquece nuestra pluralidad cultural y étnica.

Trabajar coordinadamente con gobierno federal y estatal para sumar esfuerzos y hacer más con menos, de acuerdo con el plan de austeridad de la república mexicana. En el mediano plazo, el gobierno municipal trabaja con base al manual de organización con cédulas de funciones y perfil de puesto

Oportunidades de coordinación y desarrollo institucional con las dependencias estatales y federales, que conlleven a ser un municipio austero.

5.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, gobierno austero

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en gobierno austero	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar una buena coordinación y desarrollo institucional para optimizar recursos y maximizar beneficios.	17	17.1
Estrategia 1: Desarrollar el trabajo del ayuntamiento bajo la guía de los reglamentos derivados del Bando de Policía y Buen Gobierno.		
Línea de Acción 1: Dar a conocer a todo el gobierno municipal el Bando de policía y buen gobierno, así como todos los reglamentos derivados del mismo.		
Línea de Acción 2: Elaborar el manual de organización con cédulas de funciones y perfil de puesto		
Línea de Acción 3: En el mediano plazo instruir a todo el personal del ayuntamiento, sobre las determinaciones del manual de organización con cédulas de funciones y perfil de puesto.		



5.2.6 Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Tema: Administración eficiente y transparente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de planeación	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Compañía	No se cuenta con una supervisión de las obras por falta de recursos.	Garantizar a la ciudadanía el desempeño responsable y eficiente de los integrantes del ayuntamiento o municipal.	Fortalecer las capacidades de los integrantes del ayuntamiento o para su buen desempeño institucional	Administrar correctamente el 3% gastos indirectos y 2% desarrollo institucional.	3% gastos indirectos	732604.73 m E	1831972.31 m N	Presidente municipal, sindico, tesorero y secretario	2023	\$216,166	Fondo de infraestructura social municipal	3% gastos	1061	% = (gastos realizados/gastos programados) *100
La Compañía	Espacios físicos no acondicionados			Administrar correctamente el 3% gastos indirectos y 2% desarrollo institucional.	2% desarrollo institucional	732604.73 m E	1831972.31 m N	Presidente municipal, sindico, tesorero y secretario	2023	\$324,249	Fondo de infraestructura social municipal	2% desarrollo	1061	% = (desarrollo realizado/desarrollo programados) *100



5.3 La Compañía Segura y Justa para Vivir en Paz

5.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

La seguridad, es un sistema por medio del cual el gobierno municipal mantiene a los habitantes del municipio conviviendo en armonía, propiciando el orden, protegiendo la integridad física y bienes de los ciudadanos. Este servicio es prestado principalmente por el gobierno (Federal, Estatal o Municipal), para el caso del municipio y tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019) en su artículo 71, el síndico es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la correcta administración de los haberes, bienes, rentas públicas y patrimonio municipal. Además de mantener la seguridad en el municipio, también debe tener un sistema de justicia, el cual de acuerdo con la ley antes mencionada en su artículo 144, se imparte por un alcalde, los cuales son auxiliares de los jueces y Tribunales del Estado.

De acuerdo a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento son de carácter obligatorio y sólo podrá renunciarse a ellos por causa justificada que calificará el propio Ayuntamiento.

Cumpliendo con esta ley, el 01 de enero del año 2023, en el palacio municipal de La Compañía se instaló el Ayuntamiento en sesión solemne, misma en la que el Presidente Municipal rindió la protesta de ley y acto seguido rindieron protesta a los demás concejales. A la presidencia municipal, sindicatura y hacienda se les reconoció el orden de prelación en que fueron enlistados.

En cumplimiento y obediencia a lo que dicta esta misma Ley en su artículo 43 Fracción XLII.- se constituyó el Consejo Municipal de Seguridad Pública, que tiene como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos, preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar las acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública. Así quedó constituido el cuerpo de Policía Preventiva Municipal en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Síndico municipal será el representante jurídico del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;
- II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
- III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
- IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

Para la certeza jurídica en el municipio de La Compañía, se ha actualizado en Bando de Policía y buen Gobierno.



La impartición de justicia es realizada por el Síndico y Alcalde Municipal, donde el Síndico Municipal es la primera instancia de atención, en caso de que el Síndico no tenga la capacidad de atención por la gravedad del asunto, es el alcalde quien se encarga de dar solución al mismo, en caso de que rebase su jurisdicción se encarga de pasar el caso al ministerio público correspondiente al distrito de Ejutla de Crespo.

El alcalde municipal permanece en su cargo por un año como lo dicta la Ley Orgánica y es elegido por el H. Ayuntamiento.

5.3.1.1 Problemática.

Debido que es un municipio que se rige por usos y costumbres no cuenta con policías de planta, sino que el servicio de policía municipal se presta por medio de un servicio brindado por los ciudadanos a partir de los 18 años cumplidos, estos se encargan de mantener el orden público y están a cargo del Síndico Municipal, no perciben un sueldo establecido sino un apoyo que económico que se les brinda por el servicio prestado. Sin embargo, el servicio es deficiente debido a que los miembros integrantes no cuentan con el equipo necesario, ya que carecen de uniformes tienen una camioneta en mal estado, no cuentan con el equipo necesario y no cuentan con el perfil adecuado para desempeñar cada una de sus funciones, por lo que se está planeando proponer a la asamblea general capacitar a un miembro del equipo policiaco que se quede de planta como policía, y posteriormente al resto del equipo.

En cuanto a reglamentación, el municipio cuenta con un bando de policía y buen gobierno que no ha sido aprobado por la asamblea general, de manera que las multas y sanciones son basadas en las leyes vigentes y en las ya determinadas por la población de forma consuetudinaria, que han aplicado también administraciones pasadas, por lo que en este trienio se planea retomar, actualizar y plantear a la asamblea para aprobación y validación.

Por otro lado, el Ayuntamiento y equipo policiaco no cuenta con un reglamento que regule el comportamiento de las actividades que se realizan y eviten el abuso de autoridad.

En el caso del cuerpo policiaco se plantea realizar un acuerdo de conducta, y de acuerdo con el comportamiento de los integrantes se pretende realizar o no el reglamento.

Es preciso mencionar, que en algunas agencias del municipio también cuentan con este servicio de policía (antes topil) brindado de igual manera a partir de los 18 años por los jóvenes de cada comunidad a la que pertenecen. Sin embargo, la policía municipal siempre se encuentra presente para poder auxiliar en problemas que se presenten, así como apoyo y resguardo.

Además, acuden a llamadas de auxilio y de forma constante realizan rondines para preservar el bienestar de la comunidad. Actualmente no se han presentado delitos graves, solo han tenido presencia algunos conflictos menores que los elementos de la policía son capaces de atender.

Se cuenta con Bando de Policía y Buen Gobierno actualizado, no hay delincuencia organizada, el cuerpo de seguridad publica requiere de equipamiento y capacitación constante para el buen desempeño de su función.



5.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción: Prevención, protección y seguridad ciudadana.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Procurar en el territorio municipal un ambiente en paz con respeto a derechos y obligaciones.	16 16.3, 16.5, 16.7	16.1, 16.2
Estrategia 1: Otorgar certeza legal y jurídica a la ciudadanía con la aplicación de las determinaciones y sanciones del Bando de Policía y Buen gobierno.		
Línea de Acción 1: Publicar entre autoridades, empleados y ciudadanía el contenido del Bando de Policía y Buen Gobierno y sus reglamentos derivados.		
Línea de Acción 2: Capacitar al cuerpo de seguridad pública en talleres teóricos y prácticos para mejorar su desempeño ante la ciudadanía.		
Línea de Acción 3: Operar rondines de seguridad en moto patrulla, patrulla y a pie.		
Línea de Acción 4: Trabajar de forma coordinada entre el cuerpo de seguridad pública de la cabecera municipal, de las agencias, localidades y municipios conurbados.		
Línea de Acción 5: Adquirir nuevo parque vehicular.		

5.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Hablar de gobernabilidad en un municipio es que el H. Ayuntamiento mantenga un equilibrio para solucionar y atender las demandas sociales de forma eficaz, estable y legítima. Posterior a la instalación del Ayuntamiento y a la constitución del Consejo Municipal de Seguridad Pública referido en el apartado anterior, se puede afirmar que en La Compañía no existen crisis de gobernabilidad, ya que se ha demostrado la capacidad de la Presidencia Municipal por llevar un gobierno legítimo para atender las demandas de la ciudadanía.

Actualmente en el territorio municipal se ha mantenido un ambiente de gobernabilidad y paz social, hecho que ha sido apoyado con la participación decidida de la ciudadanía que no ha sido apática a las acciones diarias del gobierno. La administración municipal diariamente genera oportunidades para derrotar la verticalidad de la política tradicional, aprovecha todos los recursos, por ejemplo las redes sociales y la ciudadanía está informada al instante de las acciones diarias del gobierno, tiene la oportunidad de participar, expresarse y pedir cuentas de cada acción.

En un ambiente de gobernabilidad y paz social, la administración municipal de La Compañía armoniza y potencializa los actores y poderes públicos, aprovecha su investidura de autonomía para elegir su propio ayuntamiento, para administrar su hacienda y para organizarse territorialmente en la administración pública municipal, en los procedimientos en áreas de su competencia, y, sobre todo, en los servicios públicos que corren a su cargo. En su gobernabilidad, La Compañía respeta su diversidad cultural alineada a las determinaciones de las leyes, incorporando así procesos de actuación, participación y toma de decisiones.



A pesar de la autonomía del municipio, cada integrante el H. Ayuntamiento está obligado a obedecer las leyes, cumpliendo con el sustento legal que demanda principalmente el orden a la cuenta pública, a los bienes inmuebles y a la instalación del sistema del sistema de seguridad pública.

Una de las herramientas de planeación que exigen las instancias estatales normativas es el Plan Municipal de Desarrollo que retoma la guía de la Agenda 2030 en el corto, mediano y largo plazo, así como también contribuye al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción que se presentan en los instrumentos de planeación nacional y estatal. La primera referencia es la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOM), señala que es una atribución del Ayuntamiento celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al del Ayuntamiento (artículo 43); para ello, necesita ser aprobado por la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de sus integrantes, en una sesión de Cabildo (artículo 47).

El Plan Municipal de Desarrollo, se desarrolló con la participación de autoridades y ciudadanía, en la generación de diagnósticos se han identificado metas de corto, mediano y largo plazo, esta administración no ha dejado fuera proyectos y acciones que no alcanzará a ejecutar en su periodo de 3 años, son continuidad de la planeación municipal y es su legado para las administraciones venideras.

La participación ciudadana es un elemento importante para la gobernabilidad, en la elaboración de este instrumento de planeación se involucró a la población en el actuar del gobierno, es la mejor garantía de la correcta y transparente aplicación de acciones y recursos, los ciudadanos son jefes, auditores, supervisores y motivadores del buen trabajo de los funcionarios municipales; por tal motivo, deben estar atentos a los proyectos y acciones que se desarrollen con el fin de crear relaciones cordiales entre la sociedad y gobierno para alcanzar un desarrollo sustentable hacia el bien común, pero sobre todo, para que la continuidad no dependa de las autoridades municipales de un periodo de 3 años, sino de los ciudadanos que vigilan y supervisan de manera permanente el trabajo del H. Ayuntamiento en todas las generaciones.

Cuando el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía se disponen y comprometen a cumplir con el rol que les corresponde, cuando no se conforman con solo ser espectadores pasivos que solo saben quejarse sin realizar su trabajo correspondiente, es posible generar un estado de gobernabilidad y paz social en el territorio municipal. Este PMD se alinea con la Agenda 2030 en su ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que promueve alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. De forma específica la meta 16.3, promueve el estado de derecho en todos los planos para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Derechos humanos

Cada persona en este mundo, todo ser humano, nace libre e igual en dignidad y derechos, sin distinción alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes de que goza toda persona. Se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.

Por su evolución, los derechos humanos pueden distinguirse tres generaciones:



1. Los civiles y políticos, que incluyen los derechos de las personas a la vida, al nombre, a la nacionalidad, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a ser oídas en juicio por un tribunal independiente e imparcial, a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad; las libertades de tránsito, de religión, de pensamiento, de expresión, de reunión y de asociación; a participar en el gobierno de su país, a casarse y fundar una familia; se incluyen también los derechos de la infancia, y se prohíben la discriminación, la esclavitud, la tortura o los tratos crueles, inhumanos o degradantes.
2. Los denominados derechos económicos, sociales y culturales.
3. De los pueblos o de solidaridad y ambientales, referentes a la conservación en el equilibrio para la protección y explotación naturales, como son el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación, a la salud, a la cultura y a un ambiente sano.

El artículo 1o. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra los principios de interdependencia e indivisibilidad; así, todos los derechos están interrelacionados y son igualmente importantes. Los derechos humanos son universales, porque corresponden a todas las personas sin excepción; son interdependientes, porque todos los derechos humanos se encuentran vinculados y requieren de su respeto y protección recíproca; son indivisibles, porque no se puede fragmentar su respeto; son progresivos, porque permiten su ampliación en protección, contenido y eficacia.

El Estado, y en el ámbito local el municipio, tiene la obligación de procurar el cumplimiento y respeto a los derechos humanos. Todas las personas tienen el deber de respetar los derechos humanos. En el municipio, todas las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión al servicio, tienen la obligación de respetar los derechos humanos. Asimismo, el municipio debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de que son objeto.

En el municipio, la vulneración de los derechos humanos se puede manifestar por acción u omisión de algún agente del poder público, cualquier persona que se sienta violentada en sus derechos humanos puede acudir a poner su queja o denuncia ante la Sindicatura municipal, ante el cuerpo de seguridad pública, ante las instancias del DIF municipal y ante la Dirección de Prevención del Delito. Dependiendo de la queja o denuncia, esta podrá trascender a los juzgados y tribunales competentes y a la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

El Estado mexicano es parte de los tratados de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que establecen Comités u órganos creados para su observancia, lo que constituye el mecanismo internacional.

El Ayuntamiento, en materia de derechos Humanos tiene la obligación de:

- Respetar: constituye la obligación más inmediata y básica de los derechos humanos, implica no interferir con o poner en peligro los derechos, ni por acción ni por omisión.
- Proteger: dirigida a agentes estatales en el marco de sus respectivas funciones para crear el marco jurídico y la maquinaria institucional necesarios para prevenir las violaciones a derechos humanos.
- Garantizar: el deber del Estado de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los Derechos Humanos.



- Promover: el Estado tiene la obligación de que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos de defensa, pero también asegurar que sepan cómo ejercer mejor esos derechos.

5.3.2.1 Problemática.

En la Compañía, se compromete a tomar medidas o de abstenerse de actuar, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

El gobierno federal y estatal tienen incluida en su política de gobierno la garantía de los derechos humanos. En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se determina que las autoridades del Estado en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

La Compañía se suma a esta política y se manifiesta en favor del respeto, la protección y la realización de los derechos humanos de todas las personas, con el compromiso de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

En el H. Ayuntamiento, se capacita a todo el personal, a fin de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos.

5.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción: Gobernabilidad y derechos humanos	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar que en el territorio municipal tenga un ambiente de gobernabilidad y derechos humanos	16 16.3	5, 10 16.6, 16.7, 5.5, 10.2
Estrategia 1: Incluir la coparticipación ciudadana de proyectos, políticas y acciones de gobierno.		
Línea de Acción 1: Coadyuvar con proyectos y acciones de gobierno, tomando en cuenta la participación de todos.		
Línea de Acción 2: Realizar compromisos con las sociedades, grupos organizados y a población en general, en la administración de proyectos específicos.		
Estrategia 2: Concientizar a trabajadores del H. Ayuntamiento y población en general la importancia de los derechos humanos		
Línea de Acción 1: Realizar talleres de derechos humanos para sensibilizar la importancia de respetar y hacer respetar los derechos humanos propios y de todos los individuos.		
Línea de Acción 2: Vigilar que todo integrante del H. Ayuntamiento respete y haga respetar los derechos humanos de la población en general.		



5.3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario.

El municipio cuenta con una oficina ejidal que atiende y vigila los asuntos referentes al ejido del municipio, para esto se cuenta con un comisariado ejidal y un consejo de vigilancia designados por la asamblea de ejidatarios (que es el órgano máximo de autoridad). Cuentan con un reglamento interno dado de alta en el Registro Agrario Nacional (RAN) con doce años de antigüedad en el cual se contemplan los requisitos que se necesitan para aspirar a ser ejidatario, sanciones por perjudicar a los bienes ejidales del municipio, referente a la expedición de permisos para la explotación de bienes, entre otros.

Al igual que el H. Ayuntamiento, el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia duran 3 años en la prestación de su servicio, y dichas autoridades tienen pensado anexar una actualización a su reglamento, la cual consiste en establecer la prohibición, así como las sanciones correspondientes a todos aquellos que talen árboles, y exploten el uso del maguey, pues no se encuentra reglamentado y está ocasionando muchos problemas e inconformidades entre ciudadanos y ejidatarios, además de estar terminando con dichos recursos.

Se pudo obtener en la investigación de campo, además, que los permisos otorgados por el comisariado no cuentan con una limitación en el aprovechamiento de los bienes ejidales y los beneficiados no contribuyen a restaurar el área afecta, lo que contribuye de igual forma a la desaparición de ciertas especies vegetales y animales. Por lo que en la actualización también se debe tomar en cuenta para el cuidado de los bienes ejidales.

Por el momento no se han presentado conflictos graves en el municipio que lleven a cometer acciones de violencia, solamente conflictos comunes que se dan por que a veces se pasan un metro de la línea divisora o invaden un surco al terreno vecino, mal entendidos, perjuicios, y demás. El 90% de la población ejidataria tiene su certificado parcelario por lo que no hay conflictos respecto a delimitación parcelaria.

Es importante mencionar que únicamente las agencias pertenecientes al ejido de La Compañía son las comunidades de Río de Ejutla, La Labor y La Chopa, las cuales asisten a la cabecera municipal cuando se realizan las asambleas. Las comunidades de Agua Blanca y Agua del Espino, aunque pertenecen al municipio corresponden al ejido de San Agustín Amatengo. Mientras que las comunidades de Los Pitillos, El Vado y La Y cuentan con ejido independiente, teniendo su oficina ejidal en la Agencia de Policía La Y donde se encuentra el comisariado perteneciente a la misma comunidad.

5.3.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Conciliación y prevención del conflicto agrario

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en Conciliación y prevención del conflicto agrario	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar un ambiente de respeto con las localidades y municipios vecinos sin conflictos agrarios.	10, 16	1, 2, 3, 4
Estrategia 1: Atender conflictos agrarios internos a través de negociaciones benéficas para todos.	10.3, 16.7	1.4, 3.8



Línea de Acción 1: Continuar con las resoluciones de cada uno de los conflictos agrarios presentes, desde los ámbitos locales hasta los del orden federal.

Línea de Acción 2: Mediar los conflictos por posesión de tierra entre herencias, donaciones y ventas.

5.3.4 Gestión integral de desastres y protección civil.

La protección civil es un instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada. La protección civil cubre el creciente aumento de los riesgos a los que está sometida la población, ya sean riesgos naturales (inundaciones, terremotos, etc.), riesgos derivados del progreso industrial y desarrollo tecnológico (explosiones de gas, accidentes de tráfico, emanaciones radiactivas, contaminación ambiental, etc.), o consecuencia de la propia negligencia de las personas (por ejemplo, el incendio forestal producido por dejar encendida una hoguera en el monte).

Una de las competencias del Ayuntamiento, de acuerdo al Artículo 43 de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca, determina la constitución del Concejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros; promoviendo la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal a fin de ubicar las situaciones de riesgo en su jurisdicción.

Todas las administraciones públicas están obligadas a actuar en la Protección Civil dentro del ámbito de sus competencias con anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata a las emergencias, recuperación y evaluación e inspección. Todos los ciudadanos y las personas jurídicas estamos sujetos al deber de colaborar, personal o materialmente, en la protección civil. En los casos de emergencia cualquier persona a partir de la mayoría de edad, estará obligada a la realización de las prestaciones personales que exijan las autoridades competentes en materia de protección civil, sin derecho a indemnización por esta causa, y al cumplimiento de las órdenes e instrucciones, generales o particulares, que aquellas establezcan.

5.3.4.1 Problemática.

Dentro del municipio de La Compañía aún no se cuenta con un equipo de protección civil que se encargue de auxiliar a las personas en caso de surgir algún desastre natural o tecnológico, sin embargo, cuentan con un consejo de protección civil conformado por tres integrantes, encargados de planear las acciones adecuadas y correctas para la atención de los ciudadanos en caso de desastre. Se pretenden poner señalamientos en los lugares con mayor riesgo de derrumbes, así como puntos de concentración para cuando surja algún temblor o sismo. Del mismo modo se pretende crear un atlas de riesgo para que identifiquen las zonas más vulnerables de riesgo y puedan tomar medidas preventivas.



5.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción: Gestión integral de desastres y protección civil	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar una población resiliente que pueda hacer frente a los riesgos naturales y provocados.	10, 16, 10.3, 16.7	1, 2, 3, 4, 1.4, 3.8
Estrategia 1: Promover un área de protección civil municipal equipado y capacitado.		
Línea de Acción 1: Operar el Consejo de Protección civil para garantizar una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y siniestros.		
Línea de Acción 2: Responder las emergencias de protección civil con anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata, recuperación, evaluación e inspección.		
Línea de Acción 3: Organizar grupos de voluntarios entre la población para contar con equipos de respuesta ante emergencias de protección civil.		
Línea de Acción 4: Promover la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal a fin de ubicar las zonas de riesgo y con vulnerabilidad.		

5.3.5 Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	---------------------------	------	---------------	-----------

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana.

La Compañía	Carencia de vehículos para patrullar las calles	Procurar en el territorio municipal un ambiente en paz con respeto a derechos y obligaciones.	Otorgar certeza legal y jurídica a la ciudadanía con la aplicación de las determinaciones y sanciones del Bando de Policía y Buen gobierno.	Adquirir nuevo parque vehicular.	Adquirir patrullas	732604.73 m E	1831972.31 m N	Presidente municipal, síndico, tesorero y secretario	2023-2025		Secretaría de Seguridad Pública	1 patrulla	1061	% = (patrulla adquirida/patrulla programada) *100
-------------	---	---	---	----------------------------------	--------------------	---------------	----------------	--	-----------	--	---------------------------------	------------	------	---

Tema: Gestión integral de desastres y protección civil

La Compañía	Riesgos por desastres naturales.	Garantizar una población resiliente que pueda hacer frente a los riesgos naturales y provocados.	Promover un área de protección civil municipal equipado y capacitado.	Promover la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal a fin de ubicar las zonas de riesgo y con vulnerabilidad.	Atlas de riesgo municipal de La Compañía	732604.73 m E	1831972.31 m N	Presidente municipal, síndico, tesorero y secretario	2023-2025		Secretaría de Seguridad Pública	1 atlas de riesgo	1061	% = (atlas adquirido/atlas programado) *100
-------------	----------------------------------	--	---	--	--	---------------	----------------	--	-----------	--	---------------------------------	-------------------	------	---



5.4 La Compañía con crecimiento y desarrollo económico.

5.4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

Las actividades económicas en la cabecera municipal de La Compañía están enfocados a actividades primarias y secundarias en menor medida la prestación de servicios.

Gráfica 7. Porcentaje de la Población Económicamente activa por sexo del Municipio de La Compañía



La Población económicamente activa en el municipio es de 42.9 % con respecto a la población mayor de 12 años por debajo del promedio estatal que es del 56.78%.

La participación de la mujer en las actividades económicas en el municipio de La Compañía es activa representa el 26.5% de la población ocupada. El 73.5% de la Población masculina de 12 años y más.

La Población Económicamente Activa en las agencias, agencias de policía y núcleos, su comportamiento es variable, existen localidades cuyo promedio de la PEA está por arriba de la cabecera municipal como como son: Los Pitillos (58 %), La Labor (27%), Alrededores de la Compañía (55%), La Y (54.3%) y El Vado (52.4%). Las localidades de Agua del Espino y El Ojo de Agua, están por debajo del 30%.

Población Ocupada

La Población Ocupada está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante

la semana de encuesta y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. La población ocupada es de 41.5% con respecto al 100% de la población mayor a 12 años, el estado de Oaxaca su promedio es de 55.71% considerando 14.18 puntos por debajo del promedio estatal.

Tabla 18. Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más	Población de 12 años y más económicamente activa		Población de 12 años y más ocupada		Población de 12 años y más no económicamente activa	
		Total	Dist. %	Total	Dist. %	Total	Dist. %
Total Estatal	3215175	1825593	56.78%	1791164	55.71%	1375173	42.77%
Total del Municipio	2827	1213	42.9%	1174	41.5%	1605	56.8%
La Compañía	610	279	45.7%	279	45.7%	329	53.9%
Agua Blanca	222	92	41.4%	82	36.9%	128	57.7%
Agua del Espino	910	269	29.6%	249	27.4%	641	70.4%
La Chopa	69	35	50.7%	35	50.7%	33	47.8%
La Labor	244	139	57.0%	139	57.0%	105	43.0%
Los Pitillos	69	40	58.0%	40	58.0%	29	42.0%
Río de Ejutla	318	163	51.3%	154	48.4%	155	48.7%
La Y	138	75	54.3%	75	54.3%	61	44.2%
El Vado	166	87	52.4%	87	52.4%	78	47.0%
Guishilián	54	21	38.9%	21	38.9%	33	61.1%
El Ojo de Agua (El Vado)	7	2	28.6%	2	28.6%	4	57.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.



Población Económicamente No Activa

La población económicamente NO activa en el municipio son 1,605 habitantes que representan el 56.8% de la población mayor a 12 años, representando del porcentaje el 15.1 los estudiantes, 65.7% se identificaron como personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. Y el 9.9% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar. El 9.2% son personas que declararon realizar otras actividades no económicas y el 0.1% son pensionados y jubilados. El 0.3% de la población se encuentra en condiciones de actividad no especificada.

El estado de Oaxaca presenta el 42.77% de la población Económicamente NO Activa que es un porcentaje 14.18 puntos porcentuales por debajo del municipio de La Compañía.

Tabla 19. Población económicamente NO activa por sexo a nivel municipal, 2020

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
			Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
017 La Compañía	Total	1605	2	242	1054	159	148
	Hombres	430	2	65	283	43	40
	Mujeres	1175	0	177	772	116	108

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

5.4.1.1 Problemática.

En el caso de la población Económicamente NO Activa del sexo femenino el porcentaje que representan es del 73.21% (1,175 personas) y del sexo masculino se presentan 26.79% (430 personas) con relación mayor de 2.7 a 1 entre mujeres y hombres.

No se cuenta con unas diversas oportunidades de trabajo en hombres y mujeres.

5.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo 1. Promover la creación de nuevas empresas en el municipio de La Compañía.	10 10.7	8 8.1
Estrategia 1. Diversificar la producción de productos agropecuarios en el municipio.		
Línea de acción 1. Dar un valor agregado a la producción agrícola.		
Estrategia 2. Promover capacitación y asistencia técnica en la producción agropecuaria.		
Línea de acción 1. Capacitar a los ganaderos para la producción de carne, huevo y leche.		



5.4.2 Empleo para el bienestar.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Oaxaca, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: San José del Peñasco (0.259), San Antonio Acutla (0.265), Santiago Lachiguiri (0.267), San Bartolo Yautepec (0.268) y San Nicolás (0.275). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Santo Domingo Tonaltepec (0.567), San Simón Zahuatlán (0.558), Santiago Juxtlahuaca (0.467), Putla Villa de Guerrero (0.435) y Constanza del Rosario (0.433).

Los apartados que se han abordado en este eje, brindan un diagnóstico del estado social y económico en el que viven las personas, con esta información es posible entender el índice Gini de 0.29 para el municipio. A lo largo del eje con los diagnósticos se han identificado, necesidades problemáticas y oportunidades de las PERSONAS, como principal recurso para generar un municipio incluyente y con desarrollo social, en temas de educación, cultura, deporte, salud, población con capacidades diferentes, vivienda, población vulnerable por hambre y pobreza y migración, son temas que al desarrollarse, permiten que las PERSONAS se incluyan en la economía y en la sociedad y sean capaces de generar su medio de sostenimiento y productividad endógeno. Todos estos temas contribuyen a cumplir con los ODS de la agenda 2030.

5.4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.

Objetivo / Estrategia para Empleo para el bienestar	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Bajar el índice de Gini a 0 como muestra de equidad e inclusión en habitantes del municipio	10	8
Estrategia 1: Diversificar la oferta de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio.	10.7	8.1
Línea de Acción 1: Hacer un inventario de la oferta laboral local y foránea para identificar oportunidades de empleo digno. Línea de Acción 2. Fortalecer programas de capacitación laboral para elevar el valor agregado del capital humano local.		

5.4.3 Turismo.

A principio de la década de los noventa, diversos factores combinados cambiaron el panorama tanto del medio rural como del turismo: la crisis del medio rural inducida por las políticas agrarias y los tratados de libre comercio; la degradación de la situación ambiental y el tema de la conservación de los recursos naturales; el impulso al desarrollo sustentable; así como la diversificación de actividades turísticas demandado con un nuevo interés de los visitantes a zonas más culturales e incluso actividades relacionadas con la religión. Como consecuencia, México, apostó a la introducción del turismo en el medio rural como política de desarrollo y de lucha contra la pobreza y como política ambiental de conservación de los recursos.



La creciente presión por minimizar los impactos negativos del turismo convencional y por diversificar la oferta turística en el país, basada en los principios del turismo sustentable, hizo emerger nuevas formas de turismo, comúnmente llamadas turismo alternativo en donde se engloba actividades turística diferente hasta un modelo de gestión colectiva del turismo, dando paso a un tipo de turismo particular denominado turismo rural comunitario (TRC) que describe un tipo de turismo desarrollado en zonas rurales en el que la población local, a través de distintas estructuras de usos y costumbres, ejerce un papel protagónico ofreciendo actividades respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad es justa y los beneficios de la actividad son repartidos de forma equitativa.

El desarrollo en el medio rural y la conservación del medioambiente tuvo como consecuencia que el desarrollo del turismo se volviera central en las políticas públicas de México. Varias instituciones gubernamentales, así como organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), impulsaron, con resultados positivos, el desarrollo del turismo en el medio rural bajo la forma de TRC. El turismo puede representar una fuerza motora del desarrollo de muchas localidades y municipios que pueden contribuir al progreso de la Nueva Agenda Urbana y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. El turismo está intrínsecamente vinculado al modo en que se desarrolla una ciudad y ofrece más y mejores condiciones de vida a sus residentes y visitantes.

El municipio de La Compañía cuenta con vocación turística y hay lugares que tienen potencial turístico, la localidad de San Sebastián de las Grutas es vecina de las localidades del municipio y ofrece a los turistas unas grutas, estos pasan por las localidades del municipio por lo que se puede ofrecer a los visitantes parte de la gastronomía y la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Soledad, el 18 de diciembre.

Podemos valorar su cultura en las artesanías de su elaboración del tejido de tenates, sombreros y petates de palma. En cuanto a la gastronomía se pueden encontrar el mole, el pozole y en bebidas el aguardiente y mezcal.

La Organización Mundial del Turismo (UNWTO) entiende, el turismo rural como “un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales y la visita a lugares de interés.”⁸

Las actividades de turismo rural se desarrollan en entornos no urbanos (rurales) con las siguientes características:

- Baja densidad demográfica,
- Paisajes y ordenación territorial donde prevalecen la agricultura y la silvicultura, y
- Estructuras sociales y formas de vida tradicionales”.

⁸ <https://www.unwto.org/es/turismo-rural>



5.4.3.1 Problemática.

Nulo impulso al desarrollo turístico para mostrar las costumbres y tradiciones que caracterizan a este lugar. No se ha aprovechado el bosque y lugares cercanos, para el turismo.

5.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo

Objetivo / Estrategia para Turismo	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover el desarrollo del turismo en el Municipio para obtener mayores beneficios en los aspectos económico y social	10, 10.7	8, 8.1
Estrategia 1: Potencializar ofertas turísticas del municipio de La Compañía como otra fuente de ingresos para las familias		
Línea de Acción 1: Concientizar a los habitantes del municipio que se tiene una gran actividad económica relacionada con el turismo rural al que se debe poner especial atención para tener otra fuente de ingreso. Línea de Acción 2: Mantener una estrecha comunicación con los prestadores de servicios de turismo, para ofrecerles la gastronomía y fiestas del municipio		

5.4.4 Fomento agropecuario y desarrollo rural.

Fotografía 2. Parcela de maíz y maguey en la localidad.



Fuente: H. Ayuntamiento de La Compañía 2023-2025

Agrícola

Cultivos principales:



Maíz. - Con rendimientos de 1 a 1/2 ton/ha, siembra maíz criollo

Frijol. Rendimientos de 200 kilos por hectárea.

En cuanto al proceso de producción, este se lleva a cabo de forma tradicional, empleando mucha mano de obra, en su mayoría familiar, lo que permite reducir los costos de producción, a pesar de que predomina el uso de la yunta, también existe poca mecanización de las actividades. Para la labranza, los productores cuentan con sus yuntas, algunos otros alquilan los servicios de tractor agrícola principalmente para la compostura del terreno antes de la siembra. Además, se usan agroquímicos, mismos que representan daños al medio ambiente por falta de capacitación en la siembra de cultivos agrícolas y el manejo de agroquímicos.

De acuerdo a datos del SIAP-SADER 2022, el principal producto del municipio es el maíz, con una superficie sembrada de 2,196.50 ha en ciclo primavera verano y rendimiento de 3.78 ton/ha y un valor de producción de \$10,696,588.50, lo sigue el producto de agave con una superficie sembrada de 200.35 ha, con rendimientos de 65.3 ton/ha y un valor de producción de \$17,783,672.52.

Se siembra también tomate, alfalfa verde, tomate verde y frijol.

Tabla 20. Estadísticas de la Producción Agrícola 2022 en el municipio de La Compañía.

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
Maíz grano	Otoño-Invierno	Riego	56	56	0	145.6	2.6	\$4,298.66	\$625,884.90
Sorgo forrajero en verde	Otoño-Invierno	Riego	2.2	2.2	0	78.21	35.55	\$487.54	\$38,130.50
Tomate rojo (jitomate)	Otoño-Invierno	Riego	0.3	0.3	0	74.48	248.27	\$7,232.63	\$538,686.28
Tomate verde	Otoño-Invierno	Riego	4	4	0	38.4	9.6	\$7,330.15	\$281,477.76
Frijol	Primavera-Verano	Riego	10.9	10.9	0	8.83	0.81	\$13,973.73	\$123,388.04
Tomate rojo (jitomate)	Primavera-Verano	Riego	1.66	1.66	0	415.83	250.5	\$11,444.29	\$4,758,879.11
Frijol	Primavera-Verano	Temporal	26.65	26.65	0	20.25	0.76	\$13,801.43	\$279,478.96
Maíz grano	Primavera-Verano	Temporal	2140.5	2140.5	0	2525.79	1.18	\$3,987.15	\$10,070,703.60
Alfalfa verde	Perennes	Riego	70.25	70.25	0	5872.9	83.6	\$480.86	\$2,824,042.69
Agave	Perennes	Temporal	200.35	77.35	0	5050.96	65.3	\$3,520.85	\$17,783,672.52
Tuna	Perennes	Temporal	2.8	2.5	0	13.78	5.51	\$6,315.46	\$87,027.04

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022.

Los principales problemas en los sistemas de producción son la deficiencia de asesorías y asistencia técnica que permita mejorar la forma de producir, así mismo, es necesario el cambio de cultura en los agricultores, de tal manera que sea posible practicar e implementar nuevas tecnologías que permita aumentar la productividad de la localidad.



Pecuario.

La producción pecuaria se refiere a la cría de animales con la intención de producir bienes o servicios, como carne, cuero, leche, huevos, etc. En el municipio, esta actividad se desarrolla a nivel familiar y de traspato, de manera tradicional crían especies como: los bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral.

De acuerdo al SIAP – SADER, el principal producto pecuario es el ganado bovino con un valor de producción de 3.5 millones de pesos en carne, 3.3 millones de pesos en ganado en pie y 2.03 millones de pesos en leche, seguido de la carne porcina con un valor de producción de 2.2 millones de pesos en carne y 2.08 millones de pesos en pie.

Tabla 21. Principales datos del sector pecuario

Especie/ Producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Ave	Carne	5.9	1.6	30.77	\$181.55	3693
Ave	Huevo plato	7.23	0	20.26	\$146.49	0
Ave	Ganado en pie	7.91	2.14	21.7	\$171.63	0
Bovino	Carne	56.88	220.47	62.31	\$3,543.93	258
Bovino	Ganado en pie	106.79	413.91	31.55	\$3,369.04	0
Bovino	Leche	310.37	0	6.57	\$2,037.82	0
Caprino	Carne	22.89	13.01	77.43	\$1,772.40	1760
Caprino	Ganado en pie	44.81	25.46	36.71	\$1,644.78	0
Guajolote	Carne	0.36	4	66.47	\$23.93	90
Guajolote	Ganado en pie	0.47	5.22	43.3	\$20.35	0
Ovino	Carne	7.31	17.32	95.63	\$699.07	422
Ovino	Ganado en pie	14.44	34.22	46.16	\$666.51	0
Porcino	Carne	60.49	69.77	36.67	\$2,218.32	867
Porcino	Ganado en pie	80.37	92.7	25.9	\$2,081.38	0

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG-Módulo Pecuario Municipal) del SIAP 2022.

Sector Secundario y terciario

El sector secundario es el que se desarrolla en menor cantidad en el municipio, ya que solo el 5.69% de la PEA se ocupa en actividades relacionadas en este sector, al trabajar panaderías, carnicerías y pollerías, además hay productores de mezcal, un productor de cal y en el mes de noviembre realizan fuegos artificiales.

Este sector es importante para el municipio, debido al constante movimiento de capital, sin embargo, solo el 10.78% de la población se dedica al sector terciario, o de servicios, esto incluye pequeños negocios como tiendas de abarrotes, comedores, papelerías, internet, entre otros. Se encuentran establecidos micro y pequeños negocios que son atendidos por los mismos propietarios y sus familias, mismos que no han presentado gran crecimiento por el escaso financiamiento externo. Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, en 2015 existían en el municipio 6 tiendas DICONSA y ningún tianguis, mercado público central de abastos o centro de acopio.



El principal negocio de servicios es de tiendas y misceláneas, establecimientos donde la población adquiere los productos básicos de uso diario y de la canasta básica y en ocasiones las personas se dirigen al municipio de Ejutla de Crespo para comprar sus productos. Como se mencionó anteriormente hay en el municipio tiendas Diconsa, sin embargo, no se apertura constantemente debido a la carencia de productos.

Se desarrollan en esta población diferentes oficios (servicios) que complementan el desarrollo económico de la población como: camionetas de alquiler que trabajan todos los días sin horarios establecidos, mototaxis, carpinterías, herrerías, albañiles, taxistas, electricistas y profesionistas. Estas actividades se desarrollan en pequeña escala, para brindar el servicio principalmente en la misma población, por lo que la infraestructura del sector es mínima.

La tabla siguiente muestra la actividad secundaria y terciaria.

Tabla 22. Estadísticas de establecimientos 2019

Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	1	Comercio al por menor de cerveza	1	Comercio al por menor en minisupers	4	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	6
Elaboración de bebidas destiladas de agave	2	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	1	Fabricación de escobas, cepillos y similares	2	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaricultura	1
Preparación e hilado de fibras duras naturales	1	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	3			TOTAL ESTABLECIMIENTOS	DE 22

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

5.4.4.1 Problemática.

El sector primario (agricultura y ganadería) representa solo el 74.70% de producción.

El sector secundario no ha sido atendido ni apoyado

5.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agropecuario y desarrollo rural

Objetivo / Estrategia para Fomento agropecuario y desarrollo rural	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover mejores condiciones en los sectores económicos para lograr el desarrollo del Municipio, a través de proyectos y acompañamiento técnico.	10, 10.7	8, 8.1
Estrategia 1: Incrementar la competitividad de los sectores con potencial a través de la inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores de producción.		
Línea de Acción 1: Garantizar el seguimiento a los proyectos productivos puestos en marcha por la administración.		
Línea de Acción 2: Fortalecer los sectores primario y secundario a través de capacitación y asistencia técnica.		
Línea de Acción 3: Realizar campañas de sanidad vegetal.		
Línea de Acción 4: Impulsar otros cultivos como son frutales.		
Estrategia 1: Fomentar capacitación y asistencia técnica como mecanismo de ayuda a los productores.		



Línea de Acción 1: Brindar asistencia técnica integral para mejorar la reproducción, sanidad, nutrición y mejoramiento genético de los diferentes tipos de ganado.
Línea de Acción 2: Gestionar apoyos para el fortalecimiento de la vida productiva en el Municipio.
Línea de Acción 3: Ofertar talleres de fortalecimiento productivo en el municipio especialmente para los grupos vulnerables.

5.4.5 Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.

El grado de erosión de los suelos es media a alta, propiciadas por el agua y el viento, prueba de ello es el tipo de vegetación que se tiene en la parte baja, esto principalmente se da por una labranza inadecuada y sobre pastoreo, tanto de las parcelas de uso agrícola como de las destinadas al agostadero, además de la sobreexplotación de la poca vegetación que existe.

La erosión se manifiesta por la presencia de cárcavas y suelos áridos, como resultado se tiene un azolve de las presas con las que cuenta el municipio. En otras palabras, al no tener cubierta vegetal en el suelo, ya sea por el viento o el agua acarrear las partículas de suelo, esto genera que en algunas áreas solo quede roca o cárcavas hecho que hacen a las tierras improductivas.

El municipio de la Compañía, Ejutla, cuenta con tierras con una erosión alta, dichas tierras son buenas para el cultivo del maguey mezcalero, nopal y cultivos básicos, según su vocación territorial y ubicación de los diferentes parajes, es decir, las áreas bajas con de mayor calidad que las de los lomeríos, por lo que cada una tiene su propia aptitud para con los diferentes cultivos agrícolas.

Las especies vegetales existentes son pocas, sin embargo, existen áreas comunes en donde la deforestación no es muy elevada ya que se aprecian árboles de pino y encino, arbustos como la jarilla y otras especies, la otra parte de la superficie no cuenta con vegetación importante, solo existen huisaches, cactáceas y áreas de pastizales.

En el periodo 2015-2020 han ocurrido 5 incendios forestales con base en información de la CONAFOR, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 23 Incendios forestales registrados en CONAFOR periodo 2015 - 2020

Predio	Régimen de fuego	Tipo de incendio	Causa	Tipo impacto	Tipo Vegetación	Año	Clave del incendio	Total hectáreas
La Y	Adaptado	Superficial	Naturales	Impacto Mínimo	Bosque de Encino - BQ	2015	15-20-0115	1
La Y	Adaptado	Superficial	Actividades ilícitas	Impacto Moderado	Bosque de Pino-Encino - BPQ	2016	16-20-0099	23
La Y	Adaptado	Superficial	Desconocidas	Impacto Mínimo	Bosque de Pino-Encino - BPQ	2019	19-20-0067	20
La Y - El vado	Adaptado	Superficial	Desconocidas	Impacto Mínimo	Bosque de Encino - BQ	2019	19-20-0058	120
Ejido de la Y	Adaptado	Mixto	Desconocidas	Impacto Moderado	Bosque de Encino-Pino	2020	20-20-0056	283
							Total	447

Fuente: Comisión Nacional Forestal CONAFOR 2022 / <https://snif.cnf.gob.mx/estadisticas-de-incendios/>



5.4.5.1 Problemática.

Los suelos del territorio de La Compañía tienen un alto grado de erosión, por lo que esta administración se enfocara en reforestar zonas donde puedan tener vegetación nativa e inducida.

5.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.

Objetivo / Estrategia Fomento Desarrollo Forestal Sustentable	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Impulsar la reforestación en los terrenos del municipio de La Compañía.	10 10.7	8 8.1
Estrategia 1: Preservar los recursos naturales para contribuir al cambio climático.		
Línea de Acción 1: Proteger los recursos forestales de los incendios provocados.		
Línea de Acción 2: Vigilar los terrenos boscosos del municipio de La Compañía.		
Línea de Acción 3: Sancionar a las personas que realicen actividades ilícitas de los recursos naturales.		



5.4.6 Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	---------------------------	------	---------------	-----------

Tema: Fomento agropecuario y desarrollo rural

La Compañía	El costo del maíz está muy caro	Promover mejores condiciones en los sectores económicos para lograr el desarrollo del Municipio, a través de proyectos y acompañamiento técnico.	Incrementar la competitividad de los sectores con potencial a través de la inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores de producción.	Línea de Acción 6: Gestionar apoyos para el fortalecimiento de la vida productiva en el Municipio.	Integrar a los productores con el programa Bienestar	732604.73 m E	1831972.31 m N	Productores, Presidente, SEFADER	2023	\$ 10,000.00	Recursos propios	1,061 productores	1061	% = (productores integrados/productores programados) *100
La Compañía	Buscar apoyos para tener fertilizante a precios bajos	Promover mejores condiciones en los sectores económicos para lograr el desarrollo del Municipio, a través de proyectos y acompañamiento técnico.	Incrementar la competitividad de los sectores con potencial a través de la inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores de producción.	Línea de Acción 6: Gestionar apoyos para el fortalecimiento de la vida productiva en el Municipio.	Integrar a los productores con el programa Bienestar	732604.73 m E	1831972.31 m N	Productores, Presidente, SEFADER	2023	\$ 10,000.00	Recursos propios	1,061 productores	1061	% = (productores integrados/productores programados) *100



5.5 Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de La Compañía

5.5.1 Ordenamiento Territorial.

La Compañía tiene una población de 3,365 personas y una superficie territorial de 103.86 km² que representa el 0.11% de la superficie total del estado, además el municipio colinda al norte con el municipio de Villa Sola de Vega, Ayoquezco de Aldama, San Andrés Zabache, San Martín Lachilá, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y la Pe; al sur con el municipio de San Agustín Amatengo; al este con los municipios de La Pe, Taniche, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y San Agustín Amatengo; y finalmente al oeste con los municipios de San Francisco y San Ildefonso Sola.

El municipio, se compone de dos agencias municipales (La Labor y Agua del Espino), un núcleo rural (El Vado), cinco agencias de policía (Río de Ejutla, Los Pitillos, La Y, Agua Blanca y La Chopá) y una cabecera municipal (La Compañía).

Sin embargo, La Compañía no cuenta con un plan de ordenamiento territorial en donde se identifique el uso sostenible de su territorio y puedan garantizar un uso racional de sus recursos naturales y la seguridad de la infraestructura, ocasionando problemas para la distribución del progreso.

5.5.1.1 Problemática.

El municipio de La Compañía no cuenta con un ordenamiento territorial. Por lo que se carece de información de forma escrita acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición de riesgos. Esta información tiene una base empírica y es conocida por todos los habitantes de la comunidad, de tal manera que, si algún recurso de la comunidad sufre daño alguno, se realiza una asamblea para dar solución al dicho problema.

5.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Ordenamiento Territorial

Objetivo / Estrategia Ordenamiento territorial.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar que en todo el municipio se tenga un ordenamiento territorial resiliente e incluyente.	10, 10.7	8, 8.1
Estrategia 1: Fortificar la infraestructura y equipamiento urbano y rural en las comunidades y en la cabecera municipal para contribuir en el desarrollo territorial del municipio		
Línea de Acción 1: Realizar el Plan de ordenamiento territorial.		
Línea de Acción 2: Adquirir predios para reserva territorial enfocada a la prestación de servicios.		



5.5.2 Infraestructuras y equipamiento público.

Energía eléctrica.

La cobertura viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica en el Municipio de La Compañía es del 97.7%, 0.58% arriba del promedio estatal que es de 97.15% y también por abajo del promedio nacional que es de 98.83. En el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 solo 24 viviendas de todo el municipio registraron no contar con energía eléctrica, por recorridos y diagnóstico que ha realizado la regiduría de obras comentan que estas viviendas el 10% son de nueva incorporación y las demás no cuentan con energía eléctrica por estar muy alejadas del centro de la población o de las localidades y generalmente son viviendas que se ubican en zonas de cultivo, llevar la energía eléctrica a estas viviendas es muy costoso por las longitudes de la red de distribución.

De las 12 localidades que forman La Compañía 6 de ellas cuentan con una cobertura del 100% de energía eléctrica. La energía eléctrica es un servicio a cargo del gobierno federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, quien ha demostrado a nivel país ser una de las empresas de gobierno más eficientes llegando a lugares sin acceso de carreteras accediendo con sus redes de distribución. La gran mayoría de las viviendas en el país que no cuentan con el servicio de energía eléctrica es por encontrarse muy alejadas de las redes de distribución, el dotarlas de energía generan altos costos dando como resultado en análisis costos – beneficio un resultado negativo, por lo que es importante implementar nuevas tecnologías de energía eléctrica como paneles solares.

Tabla 24. Cobertura de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.

Nombre de la Localidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	
		Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	1093796	98.44%
Total del Municipio	1061	1037	97.7%
La Compañía	224	221	98.7%
Agua Blanca	86	86	100.0%
Agua del Espino	348	335	96.3%
La Chopa	27	27	100.0%
La Labor	101	100	99.0%
Los Pitillos	26	26	100.0%
Río de Ejutla	109	109	100.0%
La Y	51	49	96.1%
El Vado	60	58	96.7%
Guishilián	19	19	100.0%
El Ojo de Agua (El Vado)	4	1	25.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Las localidades que cuentan con la cobertura al cien por ciento son: Agua Blanca, La Chopa, Los Pitillos, Río de Ejutla y Guishilián.

Alumbrado público.

El alumbrado público es un servicio que consiste en brindar la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y viabilidades a fin de garantizar la seguridad de los peatones y vehículos.



En la cabecera municipal, se tienen 61 lámparas de alumbrado público, (56 ahorradoras y 5 solares) de las cuales 3 lámparas ahorradoras no funcionan, ubicadas en el barrio de la Soledad, calle Independencia y Riveras del Atoyac. Por otro lado, el Vado tiene 15 lámparas ahorradoras de las que únicamente funcionan 7, además hay varios postes en mal estado. En la Y, se tienen 8 faros de las cuales 3 de la calle principal no funcionan, mientras que en la agencia Río de Ejutla se tienen 25 lámparas ahorradoras de 65 watts de las cuales funcionan 23.

Por otro lado, en la Labor se tienen 15 lámparas ahorradoras de estas solo funcionan 10, en Agua Blanca se tienen 34 lámparas de 64 watts, 6 ubicadas alrededor del centro no funcionan y en Agua del Espino hay 58 lámparas ahorradoras, 8 no funcionan.

En cuanto a las localidades que tienen mayores deficiencias en el servicio están Los Pitillos, al no contar con este servicio y La Chopa ya que se tiene la estructura, pero no están conectados a la red de energía eléctrica debido a que no son reconocidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

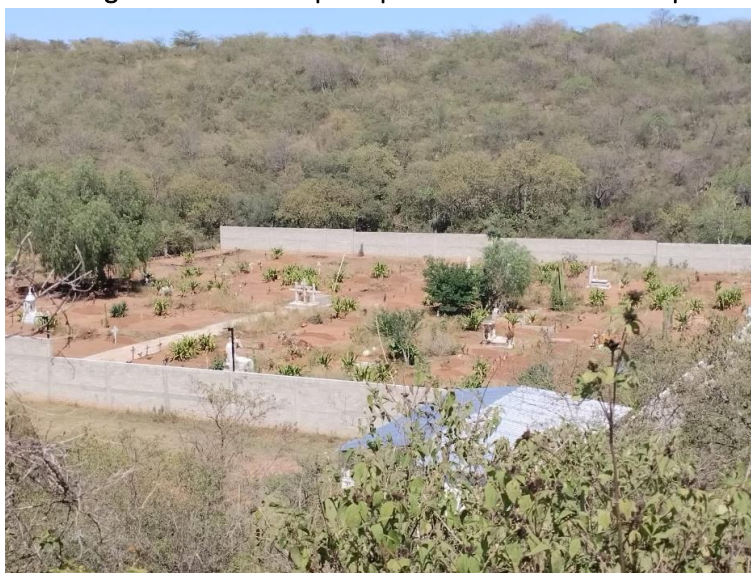
Panteones:

De acuerdo con la “Guía de Servicios Públicos Municipales” de la Secretaría de Gobernación, el panteón es un terreno destinado al depósito de cadáveres y restos humanos, de él se desprende la prestación de un servicio público municipal que comprende la inhumación, exhumación y cremación de cadáveres y restos humanos. La prestación de este servicio se encuentra reglamentada a nivel federal, en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estatal, en el artículo 113 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y municipal, en la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Artículos que establecen la obligación de los gobiernos municipales a brindar servicios como: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, b) Alumbrado público, c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines, h) Seguridad pública y los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El municipio de La Compañía cuenta con 6 panteones, el primero se ubica en la cabecera municipal a 15 minutos del centro viajando a pie. En este, son sepultados los difuntos pertenecientes a la comunidad de La Compañía y La Agencia de Policía La Labor, no obstante, el panteón tiene algunas deficiencias, pues no cuenta con un depósito de agua disponible para su mantenimiento, además, el servicio de mantenimiento del mismo es deficiente ya que se brinda de manera periódica y no de forma constante, no obstante, las personas de la comunidad realizan visitas a las tumbas de sus familiares para darles mantenimiento adecuado a su consideración.



Fotografía 3. Panteón principal de la cabecera municipal.



Fuente: H. Ayuntamiento La Compañía 2023-2025

La Agencia Municipal Agua del Espino también cuenta con panteón, el cual cuenta con depósito de agua y las personas de la población son responsables de brindarle mantenimiento a las tumbas de sus familiares. Para el caso de las Agencias de policía Agua Blanca y Río de Ejutla se comparte un mismo espacio donde se enterran a sus muertos, en este caso cada agencia es responsable de darle mantenimiento a su fracción del panteón. Por otro lado, la Agencia de Policía La Chopa, no les brinda santa sepultura a sus difuntos en el municipio de La Compañía sino en su vecino el municipio de San Agustín Amatengo, esto sucede debido a que la cercanía del municipio con esta agencia, hasta el momento no se han tenido conflictos entre municipios por este tipo de detalles.

La Agencia de Policía La Y por su parte, cuenta con su panteón propio, se ubica afuera de la población rumbo al espacio recreativo “La Poza del Sol” al igual que el resto de los panteones en el municipio las personas tienen que dar mantenimiento a las tumbas de sus familiares por lo que se realiza de forma periódica, principalmente en temporada de muertos. Finalmente, el Núcleo Rural El Vado comparte su panteón con la Agencia de Policía Los Pitillos debido a que este último no tiene, sin embargo, en los últimos años estas dos comunidades han tenido problemas en este aspecto, pues ambas comunidades difieren en las tradiciones de acuerdo con la forma en la cual suelen sepultar a sus difuntos, por lo que se plantea la gestión de un panteón para la comunidad de Los Pitillos y de este modo evitar más conflictos entre estos dos pueblos vecinos.

Telecomunicaciones:

El 46.7% de las viviendas del municipio de La Compañía disponen de radio, el 65.9% Televisor y el 2.5% Tablet o PC los tres por debajo del promedio estatal.

Las localidades con viviendas particulares habitadas que disponen de radio con mayor porcentaje de cobertura son: Agua Blanca (57.0%), La Compañía (50.4%), Alrededores de la Compañía (50%).



Las localidades con Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor con mayor porcentaje de cobertura son: Alrededores de la Compañía (83.3%), Guishilián (78.9%), Agua Blanca (75.6%), La Compañía (71%).

Tabla 25. Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio		Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor		Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Tablet o laptop	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1111174	650517	58.5%	823019	74.1%	228976	20.6%
Total del Municipio	1061	495	46.7%	656	61.8%	27	2.5%
La Compañía	224	113	50.4%	159	71.0%	5	2.2%
Agua Blanca	86	49	57.0%	65	75.6%	0	0.0%
Agua del Espino	348	159	45.7%	187	53.7%	12	3.4%
La Chopa	27	13	48.1%	15	55.6%	0	0.0%
La Labor	101	41	40.6%	63	62.4%	0	0.0%
Los Pitillos	26	12	46.2%	15	57.7%	0	0.0%
Río de Ejutla	109	46	42.2%	66	60.6%	1	0.9%
La Y	51	20	39.2%	34	66.7%	1	2.0%
El Vado	60	29	48.3%	31	51.7%	7	11.7%
Guishilián	19	9	47.4%	15	78.9%	0	0.0%
El Ojo de Agua (El Vado)	4	1	25.0%	1	25.0%	0	0.0%
Alrededores de la Compañía	6	3	50.0%	5	83.3%	1	16.7%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Las localidades con Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Tablet o laptop con mayor porcentaje de cobertura son: El Vado (11.7%) y Alrededores de la Compañía (16.7 %)

La telefonía móvil es un servicio de conexión a la red telefónica pública mediante una red inalámbrica, en la cual los usuarios tienen la posibilidad de realizar y recibir llamadas telefónicas.

Además de realizar y recibir llamadas telefónicas, con el servicio móvil también pueden enviar o recibir mensajes de texto (SMS) y tener acceso a Internet (transferencia de datos).

Tabla 26. Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1111174	223680	20.1%	812319	73.1%	329811	29.7%
Total del Municipio	1061	307	28.9%	489	46.1%	59	5.6%
La Compañía	224	81	36.2%	145	64.7%	4	1.8%
Agua Blanca	86	34	39.5%	43	50.0%	3	3.5%
Agua del Espino	348	128	36.8%	135	38.8%	25	7.2%
La Chopa	27	1	3.7%	10	37.0%	0	0.0%
La Labor	101	13	12.9%	35	34.7%	2	2.0%
Los Pitillos	26	0	0.0%	12	46.2%	1	3.8%
Río de Ejutla	109	27	24.8%	44	40.4%	6	5.5%



La Y	51	10	19.6%	15	29.4%	3	5.9%
El Vado	60	8	13.3%	35	58.3%	13	21.7%
Guishilián	19	1	5.3%	12	63.2%	2	10.5%
El Ojo de Agua (El Vado)	4	0	0.0%	1	25.0%	0	0.0%
Alrededores de la Compañía	6	4	66.7%	2	33.3%	0	0.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

5.5.2.1 Problemática.

Electrificación

El problema principal que aqueja a la población es: no se cuenta con el servicio de energía eléctrica que abastezca a las viviendas, por lo que existen riesgos de no poder usar aparatos electrodomésticos para la elaboración de comidas o para la operación de equipo para su trabajo, por lo que en las mesas temáticas se pusieron a consideración **la construcción y ampliación de las redes de energía eléctrica que abastezcan a las localidades que carezcan de ello.**

Alumbrado Público.

La principal problemática de las localidades del municipio de La Compañía es no se cuenta con alumbrado en las calles, el pago de servicio de energía eléctrica es caro, por lo que no se cuenta con servicio de alumbrado, los principales riesgos son los robos a vecinos de la comunidad, robo de flora y fauna, inseguridad, posibles accidentes; por lo que en las mesas temáticas se planteó la **construcción de alumbrado público a base de paneles solares en el barrio 1ero, 2o 3ero.**

Telecomunicaciones.

En la cabecera municipal el 36.2% de la población cuenta con este servicio de línea telefónica fija, arriba del promedio municipal que es del 28.9% y del estatal que es de 20.1%.

El 5.6% de las viviendas cuentan con internet que son 59 viviendas que en año 2020 registraron el acceso a internet. Este factor de comunicación celular-internet en la vivienda presento un factor importante de comunicación en los años de COVID ya que todos los alumnos realizaron la comunicación por medio del celular siendo que solo el 2.5 % de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.

No se cuenta con acceso público de internet lo que limita a familias de escasos recursos y de bajo rezago social acceder a la información y comunicación ágil y económica y el acceso a redes sociales.



5.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructuras y equipamiento público

Objetivo / Estrategia para Infraestructuras y equipamiento público	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento público en el municipio de La Compañía	10	8
Estrategia 1: Acercar el servicio de energía eléctrica en las viviendas que aún no cuentan con este servicio público.	10.7	8.1
Línea de Acción 1: Construir nuevas redes de energía eléctrica en el municipio de La Compañía. Línea de Acción 2: Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.		
Estrategia 2: Iluminar las calles principales de las localidades y cabecera municipal de La Compañía.		
Línea de Acción 1: Construir red de alumbrado público con energías renovables Línea de Acción 2: Ampliar red de alumbrado público con energías renovables		
Estrategia 3: Realizar un programa de mantenimiento de los panteones en el municipio.	10.7	8.1
Línea de Acción 1: Realizar brigadas de limpieza cada 6 meses en los panteones Línea de Acción 2: Equipar los panteones con equipo de limpieza.		
Estrategia 4: Promover mejoras en las telecomunicaciones del municipio de la Compañía	10.7	8.1
Línea de Acción 1: Gestionar proyectos para la ampliación de telecomunicaciones. Línea de Acción 2: Instalar antenas para el acceso de internet, telefonía y celular.		

5.5.3 Caminos y carreteras.

Vías de comunicación

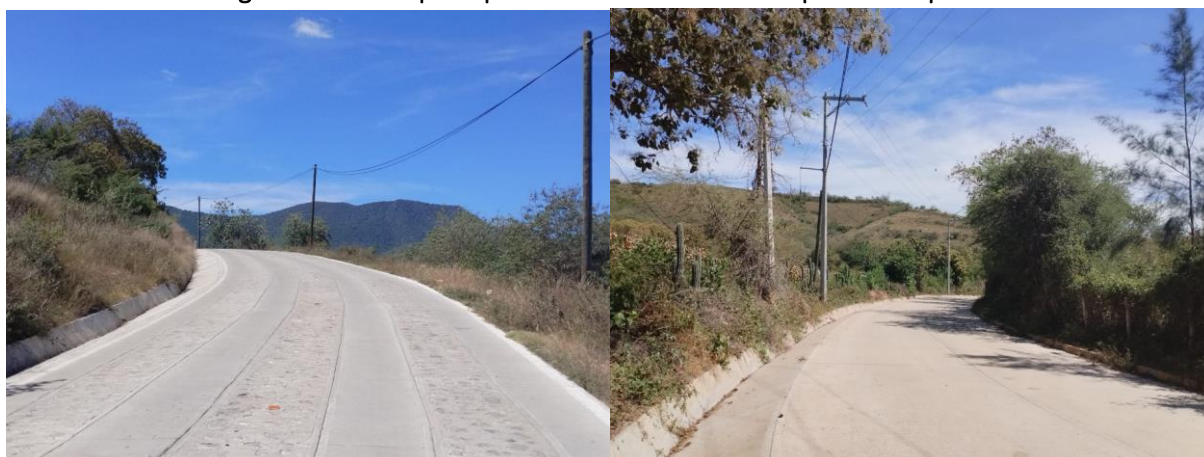
La infraestructura carretera y de comunicaciones es esencial para el desarrollo económico de la población, ya que contar con caminos, carreteras y vías de comunicaciones eficientes permiten una mejor movilidad y calidad de vida de la población. Se tiene acceso al Municipio de la Compañía por la carretera federal No. 175 Oaxaca – Puerto Ángel, a la altura de Ejutla de Crespo, se encuentra la desviación pasando por el municipio de Taniche para llegar a la cabecera municipal se hace un recorrido de aproximadamente 11 km, y por la carretera federal No. 131 a la altura del kilómetro 60 hay una desviación que pasa por el Municipio de San Martin Lachilá siguiendo el camino de terracería hacia Agua del Espino y de ahí hacia la cabecera municipal. Asimismo, hay entrada por la misma carretera 131 a la altura de San Andrés Zabache, para llegar a la cabecera municipal en menor tiempo.

Por otro lado, los caminos que conectan a la cabecera municipal con sus localidades son principalmente de terracería y en temporada de lluvias es difícil transitarlos, hay espacios pavimentados, pero son en menor cantidad.

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, en el año 2015 habían 62.9 kilómetros de camino, de los cuales 1.4 km son alimentadoras estatales pavimentadas y 61.5 km de caminos rurales revestidos.



Fotografía 4. Calles principales de la cabecera municipal La Compañía.



Fuente: H. Ayuntamiento La Compañía 2023-2025

Transporte

En el tema de transportes en La Compañía es muy flexible, existe un sitio de taxis particulares, camionetas pasajeras y un autobús que hace una corrida al día.

Basados en los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 se registra en el municipio de La Compañía el 20.40% de la población cuenta con automóvil, el 13.3 % de las viviendas tienen motocicletas y para la movilidad interna de la cabecera municipal y sus agencias se identifica que el 18% de las viviendas cuentan con bicicleta que la utilizan como medio de transporte.

En el caso viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta el municipio presenta la disponibilidad por debajo del promedio estatal que es de 25.1.

Tabla 27. Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1111174	278781	25.1%	147417	13.3%	199837	18.0%
Total del Municipio	1061	216	20.4%	68	6.4%	165	15.6%
La Compañía	224	50	22.3%	9	4.0%	30	13.4%
Agua Blanca	86	31	36.0%	6	7.0%	22	25.6%
Agua del Espino	348	69	19.8%	23	6.6%	44	12.6%
La Chopa	27	4	14.8%	0	0.0%	11	40.7%
La Labor	101	13	12.9%	4	4.0%	15	14.9%
Los Pitillos	26	7	26.9%	3	11.5%	0	0.0%
Río de Ejutla	109	21	19.3%	8	7.3%	22	20.2%
La Y	51	8	15.7%	4	7.8%	9	17.6%
El Vado	60	10	16.7%	6	10.0%	11	18.3%
Guishilián	19	1	5.3%	2	10.5%	1	5.3%
El Ojo de Agua (El Vado)	4	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Alrededores de la Compañía	6	2	33.3%	3	50.0%	0	0.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020



Existen localidades del municipio que cuentan con un alto porcentaje de Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil Agua Blanca (36%), Alrededores de la Compañía (33.3%).

5.5.3.1 Problemática.

Carencia de transporte de la cabecera municipal a las localidades.

La principal problemática que se tiene es que no se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones, por lo que el riesgo de las calles es que se vuelven intransitables en temporada de agua, accidentes; se acordó en las mesas temáticas que se requiere la **construcción de calles y rehabilitación de caminos cosecheros, manejo de la basura en las principales calles, derrame de caminos principales.**

Necesidades

Se requiere del mantenimiento y reconstrucción de dos caminos saca cosechas, principalmente la nivelación de los caminos y el mantenimiento con material de revestimiento para mejorar su superficie de rodamiento.

- Rehabilitación del camino rural del municipio La Compañía a la agencia de policía de Y
- Rehabilitación del camino rural del municipio La Compañía a la agencia La Labor.
- Construcción de pavimentación a base de concreto del municipio de La Compañía a la agencia Agua del Espino del km 0+000 al km 1+340

Pavimentación de las siguientes calles:

- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Los Pinos
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle José María Coronado
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos, Vicente Guerrero y Benito Juárez
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle el calvario
- Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle independencia, Benito Juárez y Vicente Guerrero
- Rehabilitación del camino rural del municipio la compañía a la agencia de policía de Y
- Rehabilitación del camino rural del municipio la compañía a la agencia La Labor
- Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos

Así como los siguientes trabajos:

- Plan de manejo de la basura
- Tequio para limpiar diferentes calles del municipio de La Compañía
- Derrame de caminos principales, limpieza de panteón, limpieza del río, de la iglesia y la agencia
- Limpieza del río y cuneta, rehabilitación de camino de los pinos
- Limpieza general del río, limpieza de las calles principales, limpieza de la carretera, limpieza de nacimiento de agua y limpieza de las instituciones
- Tequio, derrame de camino, limpieza de las calles, limpieza de río, limpieza de pozo de agua potable
- Derrame de calles, tequio en el panteón, tequio en obras de la comunidad



5.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Caminos y carreteras

Objetivo / Estrategia para Caminos y carreteras	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de comunicaciones y transportes en el municipio de La Compañía	10	8
Estrategia 1: Promover mejoras en las calles, caminos y medios de comunicación del municipio de La Compañía		
Línea de Acción 1: Pavimentar calles y caminos de difícil acceso.		
Línea de Acción 2: Rehabilitar caminos y calles de las localidades y cabecera municipal.		
Línea de Acción 3: Destinar recursos para el mantenimiento y rehabilitación de los caminos		
Línea de Acción 4: Gestionar proyectos para la ampliación de la red de caminos.		

5.5.4 Vivienda.

Conforme a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, en La Compañía se contabilizaron un total de 1,061 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes en viviendas de 3.4 personas, 1.3 personas en promedio de ocupantes por cuarto y un 13.80% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra. El 97.9% del total de las viviendas particulares habitadas disponían de energía eléctrica; 86.24% del total de las viviendas particulares habitadas que disponían de agua entubada en el ámbito de la vivienda; 55.70% del total de las viviendas particulares habitadas disponían de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua; 46.84% del total de las viviendas particulares habitadas disponían de excusado o sanitario, 50.61% del total de las viviendas particulares habitadas disponían de letrina (pozo u hoyo); 41% del total de la viviendas particulares habitadas que disponían de drenaje y, el 53.63% del total de las viviendas particulares habitadas disponían de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

Tabla 28. Acceso de las viviendas a servicios en La Compañía. Año 2020

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	1,061	
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.4	
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.3	
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	175	16.49%
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	1,037	97.9%
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	915	86.24%
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	591	55.70%
Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	446	42.04%
Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe	146	13.76%
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	497	46.84%
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	537	50.61%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	435	41%
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	569	53.63%

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2020. INEGI



En cuanto a bienes y equipamiento, el 75.97% de las viviendas particulares habitadas no disponían de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta y, 9.14% del total de las viviendas particulares habitadas no disponían de ningún bien.

Tabla 29. Acceso de las viviendas a bienes y equipamiento. La Compañía. Año 2020

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta	806	75.97%
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien	97	9.14%
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	669	63.05%
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	408	38.45%
Viviendas particulares habitadas que disponen de microondas	80	7.54%
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil	216	20.36%
Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta	68	6.41%
Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta	165	15.55%
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	495	46.65%
Viviendas particulares habitadas que disponen de tv	656	61.83%
Viviendas particulares habitadas que disponen de PC	27	2.54%
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono	307	28.93%
Viviendas particulares habitadas que disponen de celular	489	46.09%
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	59	5.56%
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de TV de paga	76	7.16%
Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por Internet	1	0.09%
Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos	0	0.00%
Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor	265	24.98%
Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	377	35.53%
Viviendas particulares habitadas sin computadora ni Internet	985	92.84%
Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	155	14.61%

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020

Con la medición del CONEVAL para la Carencia por calidad y espacios de la vivienda, tenemos otro indicador para identificar el estado de las viviendas en el municipio. Este indicador rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que se contemplan son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Considera también que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento, así que una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.



- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Tabla 30. Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda. La Compañía

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Carencia por calidad y espacios de la vivienda									
Oaxaca	33.9	20.7	22.7	1,312,012	831,581	938,387	4.0	3.8	3.8
La Compañía	52.7	35.8	33.2	1,741	1,242	1,198	4	3.7	3.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda									
Oaxaca	58.0	59.2	53.7	2,249,194	2,379,574	2,219,441	3.6	3.1	3.2
La Compañía	91.3	91.6	76.3	3,013	3,180	2,754	3.5	3.0	3.2

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

De la tabla anterior, en porcentaje observamos que la carencia por calidad y espacios de la vivienda en 10 años, de 2010 a 2020 se redujo de 52.7% a 35.8%, un mejor escenario al compararlo con el promedio estatal que redujo de 33.9% a 22.7% para el mismo periodo. En número de personas con carencia en el municipio redujo de 1,741 en el año 2010 a 1,198 personas en el año 2020.

En carencias por acceso a los servicios básicos en vivienda los indicadores no mejoraron en el análisis de 10 años, ya que de 91.3% de población con carencias en 2010, disminuyó a 76.3% en 2020, en número de personas pasó de 3,013 en el año 2010 a 2,754 en el año 2020 y, por último, de 3.5 carencias registradas en el año 2010 se pasó a 3.2 en el año 2020.

La atención de las necesidades expuestas contribuye a cumplir con los siguientes ODS de la Agenda 2030 6: Agua Limpia y Saneamiento; 7: Energía Asequible y No Contaminante; y 10 Reducción de las Desigualdades.

5.5.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda.

Objetivo / Estrategia en vivienda	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el acceso a una vivienda de calidad, con el fin de tener calidad de vida en las personas.	6, 7, 10	10.3
Estrategia 1: Dotar de los servicios básicos en las viviendas por medio de infraestructura de calidad y sostenible que brinde rendimientos a largo plazo.	6.1, 6.2, 6.4, 7.1, 10.2	10.3
Línea de Acción 1: Mantener equipadas las viviendas con la infraestructura básica (agua, drenaje, electrificación)		
Línea de Acción 2: Construcción de pisos firme.		
Línea de Acción 3: Construcción de techos firmes		



5.5.5 Agua y saneamiento

Agua Potable

La Agenda 2030 constituye una oportunidad histórica para encaminar a nuestro país, nuestras entidades federativas y nuestro municipio por una senda de desarrollo sostenible con igualdad. El impulso ambiental se tiene que reorientar hacia inversiones estratégicas, políticas públicas, e incentivos para impulsar el crecimiento socioeconómico, la generación de empleo y el desarrollo de cadenas productivas que, al mismo tiempo, reduzcan la huella ambiental, especialmente las huellas hídricas, energéticas, y de carbono, que permitan la recuperación de la capacidad productiva del sistema natural. Este gran impulso depende de un conjunto coordinado de inversiones que se complementen entre sí, con múltiples actores que contribuyan a la preservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para conservar la estabilidad de los sistemas económicos y sociales.

De esta manera, se espera generar el gran impulso ambiental que nos permita lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y recuperar el crecimiento económico de una manera menos vulnerable afectando lo menos posible el medio ambiente y que se caracterice por una mayor igualdad, inclusión, resiliencia frente al cambio climático.

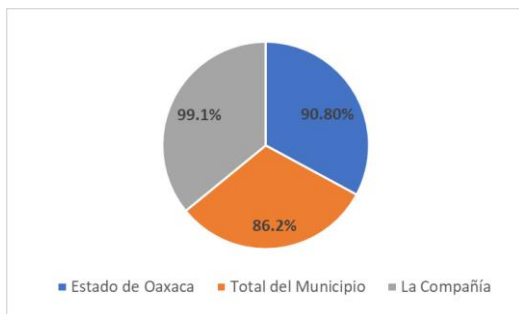
La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece que, 28 Millones de personas en la Región de las Américas, aún carecen de una fuente adecuada de agua potable e instalaciones seguras para la disposición y eliminación de las aguas residuales, Aproximadamente 7.600 niños menores de 5 años mueren anualmente por enfermedades diarreicas en la Región; Los déficits en cuanto a cobertura y calidad de los servicios tienden a concentrarse en los grupos de bajos ingresos, grupos vulnerables y poblaciones rurales, principalmente la carencia de acceso de servicios adecuados de agua potable y saneamiento. Los sistemas de vigilancia de calidad del agua aún no se registran como deberían, el indicador asociado a los ODS 6.1: “calidad de agua libre de contaminantes microbiológicos y químicos” no cuenta con estadísticas en la región que permitan conocer la calidad de agua que consumen nuestras localidades.

La Compañía tiene una cobertura de viviendas particulares habitadas de agua entubada en el ámbito de la vivienda del 86.2% con respecto al estado está 4.5 puntos porcentuales por abajo de la cobertura promedio del estado de Oaxaca que tiene 90.8% sin embargo su cobertura de viviendas particulares habitadas de agua entubada que se abastecen del servicio público de agua es del 55.7% con 12.99 puntos porcentuales por abajo del estado que solo presenta el 68.7% según datos del censo de Población y Vivienda de INEGI 2020 lo que pone a La Compañía con una cobertura regular.

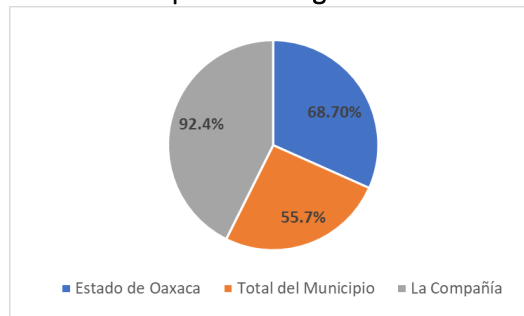
Existen localidades que presentan coberturas del 100% de viviendas con agua entubada y estas son El ojo de Agua, Alrededores de La Compañía y su cobertura de agua que se abastecen de agua potable a través del servicio público oscila entre el 0 y 100% de cobertura, se consideraría que cuentan con sistemas de agua potable en buen estado y con suficiente agua para la atención de sus comunidades.



Gráfica 8. Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en su vivienda



Gráfica 9. Viviendas particulares habitadas de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua



Fuente: Elaboración con datos INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Tabla 31. Cobertura de agua potable por localidad, municipio de La Compañía 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en su vivienda		Viviendas particulares habitadas de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua		Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	1 008 978	90.80%	763 915	68.70%	110 050	9.90%	672 807	60.50%
Total del Municipio	1061	915	86.2%	591	55.7%	144	13.6%	446	42.0%
La Compañía	224	222	99.1%	207	92.4%	2	0.9%	122	54.5%
Agua Blanca	86	60	69.8%	45	52.3%	26	30.2%	42	48.8%
Agua del Espino	348	269	77.3%	163	46.8%	77	22.1%	124	35.6%
La Chopa	27	27	100.0%	5	18.5%	0	0.0%	13	48.1%
La Labor	101	100	99.0%	16	15.8%	1	1.0%	52	51.5%
Los Pitillos	26	8	30.8%	0	0.0%	18	69.2%	9	34.6%
Río de Ejutla	109	98	89.9%	90	82.6%	11	10.1%	36	33.0%
La Y	51	47	92.2%	41	80.4%	4	7.8%	15	29.4%
El Vado	60	56	93.3%	18	30.0%	4	6.7%	25	41.7%
Guishilián	19	18	94.7%	0	0.0%	1	5.3%	2	10.5%
El Ojo de Agua (El Vado)	4	4	100.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Alrededores de la Compañía	6	6	100.0%	6	100.0%	0	0.0%	6	100.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con la información de campo las personas que habitan en la cabecera municipal no pagan por este servicio, pues cuenta con un pozo de agua con la capacidad de abastecer a la comunidad, este se encuentra ubicado en arroyo el pocito y suministra tres depósitos que se encuentran distribuidos en puntos estratégicos de la comunidad. Uno está ubicado en el barrio la soledad y es llenado por medio de una bomba que se encuentra en el mismo barrio, esta toma el agua directamente del arroyo el pocito, otro en el camino de los pozuelos y el último en la calle Vicente Guerrero Rumbo al cerro el Chapulín, a estos dos últimos les envía el agua directamente el pozo sin bomba externa. Los pozos se encuentran a cargo de un bombero elegido por el ayuntamiento, y se encarga de distribuir el agua todos los días, revisar las válvulas, reparar tuberías (siempre que sean públicas), limpiar y vigilar que la bomba funcione correctamente.

En la agencia Agua del Espino existen tres barrios (barrio primero, barrio segundo y barrio tercero) en donde las familias pagan alrededor de 35 pesos mensuales para el servicio de agua, el lugar cuenta con tres pozos



que son insuficientes y no abastecen a toda la comunidad, solo dos pozos abastecen al barrio primero y segundo y el tercero tiene su propio depósito de agua. El barrio uno y dos tiene un comité de agua con seis integrantes de cada barrio que son elegidos por el pueblo y se encarga de cobrar mensualmente el servicio y de vigilar el uso del agua y el barrio tercero tiene su propio comité.

La Labor tiene un tanque de agua que abastece a toda la comunidad y es administrado por un comité asignado por el pueblo, el cual se encarga de distribuir el servicio de agua tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes. El tanque de agua se encuentra ubicado en las afueras de la comunidad en la parte alta rumbo a la Agencia de Policía Río de Ejutla.

En Agua Blanca hay un pozo de agua y un depósito que está ubicado en la parte alta del pueblo rumbo a la comunidad Agua del Espino, la obra se encuentra en la segunda etapa y no se encuentra en función, además se requiere otro depósito junto a la agencia municipal, pues el depósito actual solo tiene la capacidad para abastecer a la mitad de la población. Por el momento las personas de la comunidad transportan el agua por medio de bombas, y algunos casos se organizan de 3 a 4 familias para hacer un pozo designando una casa particular, una vez realizado cada familia miembro pone una toma de agua hasta su casa. en este lugar necesitan otro depósito porque el que está no distribuiría agua en las partes altas.

En La chopla se encuentra un depósito a la entrada de la comunidad en la parte más alta, también tiene un pozo de agua que llena el tanque y este último tiene la capacidad para abastecer de agua a toda la población, debido a que la comunidad es pequeña no se nombra un comité, solamente un encargado que es el responsable de bombear el agua cada tres días, este es designado por los mismos miembros de la población y no dura más de un año en su cargo.

La Agencia de La Y cuentan con dos pozos y depósitos de agua, uno en cada barrio, es preciso mencionar que la comunidad es dividida por el Río Serrano, por tanto, se divide en el barrio primero al lugar donde se encuentra la agencia y barrio segundo donde no. El depósito del barrio primero se encuentra a 20 metros de la iglesia en la parte alta del barrio primero abasteciendo de agua al mismo, en el barrio segundo también se cuenta con un depósito en la parte alta que es exclusivamente para este segundo barrio. Cada familia con toma de agua tiene agua todos los días.

Río de Ejutla tiene un pozo profundo que distribuye agua a los dos tanques elevados con los que cuenta, uno se encuentra ubicado en el cerrito y distribuye agua a todas las casas que se encuentran en la zona centro de la población, otro se ubica en el Ticulute camino a Hacienda Vieja que distribuye a las zonas que se encuentran alrededor del centro. La distribución y el cobro de agua lo realiza un comité, el cual tiene el encargo de cobrar mensualmente 25 pesos por toma, y designar a un bombero de forma semestral (este puede ser reelegido si cumple correctamente con su trabajo). El trabajo del bombero consiste en distribuir el agua de lunes a viernes en toda la comunidad, manejando un sistema de tres horas por manzana.

El Núcleo Rural El Vado cuenta con dos depósitos y pozos de agua, los dos depósitos se encuentran en la zona alta de la comunidad y son capaces de abastecer a la comunidad, también se cuenta con un encargado de distribuir el agua.



Fotografía 5. Pozo de agua ubicado en La Compañía



Fotografía 6. Tanque de regulación Agencia Agua del Espino



Fuente: H. Ayuntamiento de La Compañía

En la localidad de La Compañía no se tiene un registro general de gastos de mantenimiento del sistema de agua potable, que incluya pagos de energía eléctrica de bombes, pagos de personal que se encarga de la operación y rehabilitación del sistema ni se lleva un control sobre los gastos de reparaciones dividida en agua potable, drenaje y saneamiento que sirva para estimar el gasto total de cada servicio y el ingreso por el pago de agua potable para saber si los ingresos amortizan los gastos de los sistemas, o conocer la cantidad del subsidio del H. Ayuntamiento al agua potable, drenaje y saneamiento.

- El padrón de usuarios no está actualizado y la información debe ser congruente con la base de datos catastral. Es deseable que este padrón se verifique con datos de catastro. Agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- No se cobra el servicio de alcantarillado ni saneamiento
- Se estima que solo pagan el 20% de los usuarios
- No se cuenta con un censo actualizado de usuarios y de pagos por usuario
- Falta potencializar los recursos del municipio al coordinar acciones entre Regiduría y dirección de Obras – Hacienda - Ecología
- Se desconoce la cantidad de agua que se dispone de las fuentes de abastecimiento

Proyectos:

- Actualizar el padrón de usuarios del sistema de agua potable en la cabecera municipal.
- Realizar un croquis de la red de distribución de agua potable en la cabecera municipal.
- Ampliar la red de distribución del sistema de agua potable a las viviendas que no cuentan con el servicio.
- Tequio, derrame de camino, limpieza de las calles, limpieza de río, limpieza de pozo de agua potable



Drenaje Sanitario

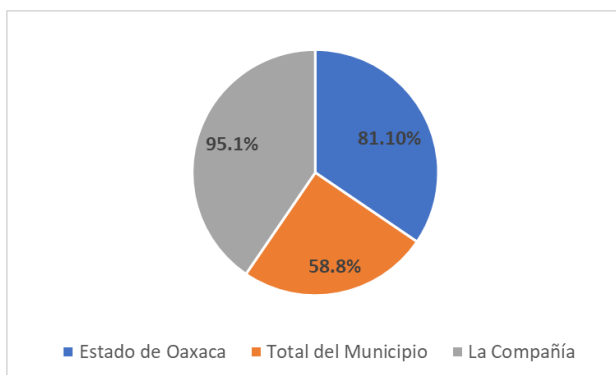
El Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2018, Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión del agua, reconoce que las soluciones basadas en la naturaleza están inspiradas y respaldadas por la naturaleza misma y utilizan o imitan los procesos naturales para contribuir a la gestión mejorada del agua.

Desde los años 90, la contaminación del agua no ha hecho más que empeorar en casi todos los ríos. Se espera que la calidad del agua se deteriore aún más en las próximas décadas, lo que aumentará las amenazas para la salud humana, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Cientos de productos químicos afectan también a la calidad del agua. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030 de la CEPAL – ONU, también conocidos como “Objetivos Mundiales”, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

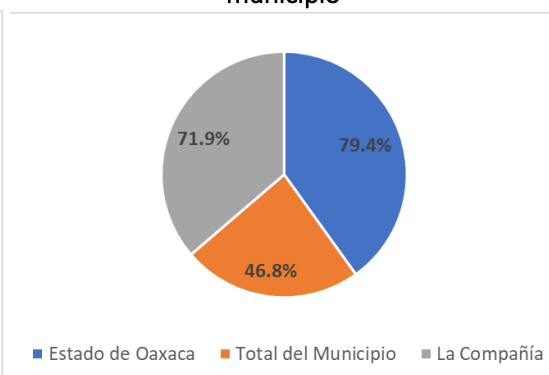
El Objetivo 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento. Las soluciones basadas en la naturaleza son esenciales para la consecución de este objetivo.

El municipio de La Compañía tiene una cobertura de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje sanitario del 58.8% con respecto al estado que presenta una cobertura de 81.10% muy por abajo del municipio, las viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario es del 46.8% con 32.6 puntos porcentuales por abajo del estado que presenta el 79.4% según datos del censo de Población y Vivienda de INEGI 2020 lo que pone a La Compañía con una cobertura abajo del nivel estatal.

Gráfica 10. Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje



Gráfica 11. Viviendas que disponen de excusado, letrinas y drenaje sanitario en el municipio



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Existen 3 localidades en todo el municipio basado en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 que presentan coberturas entre 90 y 100% de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, estas localidades son: Rio de Ejutla (99.1%), La Chopa (96.3%), La Compañía (95.1 %)



Tabla 32. Viviendas que disponen de escusado, letrinas, drenaje sanitario, 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario		Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	882,746	79.4%	207,724	18.70%	901,346	81.10%	217,520	19.60%
Total del Municipio	1061	497	46.8%	537	50.6%	624	58.8%	435	41.0%
La Compañía	224	161	71.9%	57	25.4%	213	95.1%	11	4.9%
Agua Blanca	86	40	46.5%	45	52.3%	70	81.4%	16	18.6%
Agua del Espino	348	94	27.0%	248	71.3%	84	24.1%	262	75.3%
La Chopa	27	11	40.7%	16	59.3%	26	96.3%	1	3.7%
La Labor	101	50	49.5%	49	48.5%	80	79.2%	21	20.8%
Los Pitillos	26	13	50.0%	13	50.0%	3	11.5%	23	88.5%
Río de Ejutla	109	77	70.6%	31	28.4%	108	99.1%	1	0.9%
La Y	51	13	25.5%	35	68.6%	11	21.6%	40	78.4%
El Vado	60	31	51.7%	27	45.0%	23	38.3%	37	61.7%
Guishilián	19	1	5.3%	15	78.9%	1	5.3%	18	94.7%
El Ojo de Agua (El Vado)	4	1	25.0%	1	25.0%	0	0.0%	4	100.0%
Alrededores de la Compañía	6	5	83.3%	0	0.0%	5	83.3%	1	16.7%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

5.5.5.1 Problemática.

En las mesas temáticas, relacionados al tema de agua y saneamiento, se encontró que los principales problemas son: falta de agua en la comunidad de Los Pitillos, el servicio de agua potable no es suficiente para abastecer a todos los usuarios de la localidad de Agua del Espino y en la localidad de La Chopa el pago de servicio de energía eléctrica es caro, por lo que el riesgo es que las personas se queden sin servicio de agua, la solución que se propuso es la construcción de un sistema a base de paneles solares para alimentar la bomba y la construcción de un pozo profundo.

5.5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Agua y saneamiento

Objetivo / Estrategia Agua Potable y saneamiento	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, en todas las viviendas del municipio de La Compañía.	10, 10.7	8, 8.1
Estrategia 1: Garantizar la disponibilidad de agua potable para todos y todas las personas del municipio		
Línea de Acción 1: Ampliar la red de distribución del sistema de agua potable a las viviendas que no cuentan con el servicio.		
Línea de Acción 2: Promover el cobro del agua potable.		
Línea de Acción 3: Construir nueva infraestructura del sistema de agua potable. (captación, líneas y redes)		
Línea de Acción 4: Construir sistemas menos costosos para bombear agua.		
Estrategia 2: Garantizar el servicio de drenaje y alcantarillado en las viviendas apoyando a los sujetos vulnerables y a las familias en pobreza extrema		
Línea de Acción 1: Realizar el inventario de las redes de drenaje sanitario de la cabecera municipal		
Línea de Acción 2: Elaborar proyectos validados que permitan gestionar recursos extraordinarios para la ampliación de drenaje sanitario u otros métodos de drenaje		



5.5.6 Infraestructura Educativa.

Infraestructura educativa: Para el desarrollo del proceso educativo en los diferentes niveles, en el territorio municipal existe la siguiente infraestructura educativa.

- 1 módulo de educación inicial no escolarizado
- 6 escuelas de educación preescolar
- 9 escuelas de educación primaria
- 6 escuelas telesecundarias

Tabla 33. Infraestructura educativa en La Compañía Ciclo escolar 2022 – 2023

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total	Docentes total	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
20KJN0004Z	Curso comunitario de educación preescolar mestizo	Inicial General	Agua Blanca	14	1	0	-96.7954	16.5752
20DJN2118F	Federico Froebel	Preescolar	Río De Ejutla	20	0	1	-96.7946	16.5493
20DJN0267Z	Angela Peralta	Preescolar	Agua Del Espino	54	5	5	-96.8035	16.5869
20DJN1909J	Gabriela Mistral	Preescolar	La Y	65	4	5	-96.8757	16.5792
20DJN0216T	Sor Juana Inés De La Cruz	Preescolar	La Compañía	26	1	2	-96.82	16.5582
20DJN1328D	Mariano Azuela	Preescolar	La Labor	11	0	1	-96.804	16.5405
20DJN1560K	Francisco Márquez	Preescolar	El Vado	71	4	4	-96.8918	16.6021
20DPR0082K	Emiliano Zapata	Primaria	La Labor	33	1	2	-96.804	16.5405
20DPR1832B	Justo Sierra	Primaria	Agua Blanca	63	2	3	-96.7954	16.5752
20DPR0081L	Independencia	Primaria	Agua Del Espino	97	6	6	-96.8035	16.5869
20DPR3117D	Vicente Guerrero	Primaria	Los Pitillos	27	2	2	-96.9229	16.6135
20DPR1592T	Lázaro Cárdenas	Primaria	El Vado	41	3	3	-96.8918	16.6021
20DPR1349G	Unión Y Progreso	Primaria	La Chopa	56	3	3	-96.7992	16.5315
20DPR0080M	Benito Juárez	Primaria	La Compañía	99	6	6	-96.82	16.5582
20DPR0083J	Aquiles Serdán	Primaria	Río De Ejutla	41	1	2	-96.7946	16.5493
20DPR1841J	Mariano Abasolo	Primaria	La Y	26	6	2	-96.8757	16.5792
20DTV0057K	Telesecundaria	Secundaria	La Compañía	30	3	4	-96.82	16.5582
20DTV0666M	Telesecundaria	Secundaria	Agua Del Espino	58	3	4	-96.8035	16.5869
20DTV1431F	Telesecundaria	Secundaria	Río De Ejutla	22	2	3	-96.7946	16.5493
20DTV1689D	Telesecundaria	Secundaria	La Labor	18	2	2	-96.804	16.5405
20DTV1889B	Telesecundaria	Secundaria	El Vado	54	1	2	-96.8918	16.6021
20DTV1667S	Telesecundaria	Secundaria	Agua Blanca	16	1	2	-96.7954	16.5752

Fuente: Secretaría de Educación Pública / Sistema de Información y Gestión Educativa / <http://siged.sep.gob.mx/SIGED>



Galería de fotos 1.- Escuelas en La Compañía



Jardín de niños, sor Juana Inés de la Cruz 20DJN0216T



Escuela primaria Benito Juárez 20DPR0080M

Fuente: Trabajo de Campo

4.5.6.1 Problemática.

El tema referente a la infraestructura educativa, en las mesas temáticas se mencionó que los problemas principales son: los niños y niñas no cuentan con un espacio digno para realizar actividades culturales y deportivas, los niños y niñas de la primaria Justo Sierra no cuentan con un espacio digno para realizar actividades culturales y deportivas, inseguridad por la falta de barda perimetral, no se cuenta con aulas en buen estado, lo que tiene un riesgo para la salud de los niños.

Necesidades de las instituciones educativas:

- Construcción de barda perimetral en la telesecundaria 20DTV0057K.
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Justo Sierra clave 20DRP1832B.
- Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria, clave 20DTV0057K.
- Construcción de tres aulas de 6x8 metros estructura regional, cubierta de concreto en la escuela primaria "Lázaro Cárdenas" con clave 20DPR1592T en la localidad de El Vado.
- Construcción de aula de 6 x 8 estructura regional con cubierta de concreto, dirección y servicios sanitarios de la escuela Telesecundaria con clave 20DTV1689D, en la localidad La Labor.

Se cuentan con más necesidades generales para la infraestructura educativa como son:

- Mantenimiento con pintura en general.
- Mantenimiento y reparaciones en herrería (puertas, ventanas y barandales).
- Mantenimiento general en techos (impermeabilizaciones).
- Mantenimiento y rehabilitación de instalaciones eléctricas.
- Mantenimiento y rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Mantenimiento y rehabilitación a mobiliario y equipo.



- Equipamiento de centros de cómputo (computadoras y servicio de internet)
- Construcción de techado en plazas cívicas y canchas deportivas.
- Construcción de nuevos espacios en instituciones educativas.
- Construcción y mantenimiento a bardas perimetrales.

El trabajo coordinado entre la Regiduría de Educación y la Regiduría de Salud con sus direcciones respectivas es fundamental para mantener actualizado el inventario de infraestructura educativa con énfasis en los estados físicos y las necesidades de equipamiento, mobiliario y equipo. Las políticas transversales para interculturalidad, protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes e igualdad de género, han de mantenerse presentes en todo este apartado.

Biblioteca municipal: Se cuenta con una biblioteca pública donde opera una persona y cuenta con 1,856 libros.

4.5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructura Educativa.

Objetivo / Estrategia en Educación	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Elevar la educación de la población a través de la ampliación, modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo básico.	4, 10 4a, 9.1, 10	5, 6, 9, 11, 13 5.1, 6.1, 6.2, 6.4, 11.7
Estrategia 1: Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar.		
Línea de Acción 1: Construir aulas para mejorar la infraestructura actual.		
Línea de Acción 2: Construir techados para las escuelas		
Línea de Acción 3: Construir bardas perimetrales, en escuelas donde sean requeridas.		
Línea de acción 4: Gestionar la construcción de infraestructura en las escuelas que lo requieran.		



4.5.7 Matriz de Planeación Municipal (MPM)

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	---------------------------	------	---------------	-----------

Tema: Infraestructuras y equipamiento público

El Vado	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica	Garantizar la disponibilidad de infraestructura y equipamiento público en el municipio de La Compañía	Acercar el servicio de energía eléctrica en las viviendas que aún no cuentan con este servicio público.	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la carretera a San Sebastián de las Grutas	724965.00 mE	1836631.00 mN	CFE, Presidente municipal, presidente de la colonia, población	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	28	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
La Compañía	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica			Construir nuevas redes de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.	Construcción de la red de energía eléctrica en la calle Arenal	734069.59 mE	1835307.53 mN	CFE, Presidente municipal, presidente de la colonia, población	2023-2025	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	103	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
El Vado	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica			Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad El Vado	725003.00 mE	1836649.00 mN	CFE, Presidente municipal, presidente de la colonia, población	2023-2025	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 POSTES	36	% = (POSTES INSTALADOS/POSTES PROGRAMADOS) *100
La Compañía	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica			Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica La Compañía	732290.12 mE	1831806.49 mE	CFE, Presidente municipal, presidente de la colonia, población	2023-2025	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 POSTES	41	% = (POSTES INSTALADOS/POSTES PROGRAMADOS) *100
La Labor	No se cuenta con el servicio de energía eléctrica			: Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio de La Compañía.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad La Labor	734396.76 mE	1830325 ME	CFE, Presidente municipal, presidente de la colonia, población	2023-2025	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 POSTES	50	% = (POSTES INSTALADOS/POSTES PROGRAMADOS) *100
La Y	El pago de servicio de energía eléctrica es caro, por lo que no se cuenta con servicio de alumbrado			Iluminar las calles principales de las localidades y cabecera municipal de La Compañía.	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en el barrio 1ero, 2o 3ero.	726669.00 mE	1834165.00 mN	CFE, Presidente municipal, presidente de la colonia, población	2023	\$ 1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	54	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100



Tema: Caminos y carreteras

LOS PITILLOS	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones				Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle los pinos	721587.64 m E	1837914.61 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	20	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
RIO DE EJUTLA	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones				Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle José María Coronado	735392.00 m E	1830748.00 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	90	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
AGUA BLANCA	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones				Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Morelos, Vicente Guerrero y Benito Juárez.	735128.91 m E	1833872.82 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	146	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
LA COMPAÑÍA	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones				Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle el calvario	733066.00 m E	1831926.00 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	81	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
LA COMPAÑÍA	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones	Garantizar la disponibilidad de comunicaciones y transportes en el municipio de La Compañía	Promover mejoras en las calles, caminos y medios de comunicación del municipio de La Compañía	Pavimentar calles y caminos de difícil acceso.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle independencia, Benito Juárez y Vicente Guerrero.	732756.00 m E	1831377.00 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	75	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
LA COMPAÑÍA	No se cuenta con pavimentación en la calle camino real				Rehabilitación De Camino Rural Del Municipio La Compañía A La Agencia De Policía La Y	732699.00 m E	1831962.00 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	166	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
LA COMPAÑÍA	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones				Rehabilitación de camino rural del camino La Compañía a la agencia La Labor	732953.20 m E	1831839.77 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	250	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
AGUA DEL ESPINO	No se cuenta con pavimentación en la calle Morelos				Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Morelos	733793.35 m E	1835456.81 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	80	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
MUNICIPIO LA COMPAÑÍA	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones				Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del municipio de La Compañía a la agencia Agua del Espino del km 0+000 al km 3+777	732954.00 m E	1831984.00 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023-2025	\$ 18,885,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	2015	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100



H. Ayuntamiento Constitucional de la Compañía, Periodo 2023 -2025

MUNICIPIO LA COMPAÑIA	No se cuenta con pavimentación de las calles que conducen a las instituciones			Línea de Acción 1: Pavimentar calles y caminos de difícil acceso.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico del municipio de La Compañía a la agencia de La Labor del km 0+00 al km 1+340	735334.46 m E	1831010.04 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023-2025	\$ 6,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	1848	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADAS) *100
MUNICIPIO LA COMPAÑIA	Limpiar las calles de la comunidad, limpiar el río				Plan de manejo de la basura	735334.46 m E	1831010.04 m N	Población general y autoridades municipales, estatales y federales	2023-2025	\$ 50,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCION	779	% = (ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
MUNICIPIO LA COMPAÑIA	Limpiar las calles de la comunidad, limpiar el río				Tequio para limpiar diferentes calles del municipio de La Compañía	735334.46 m E	1831010.04 m N	Población general y autoridades municipales, estatales y federales	2023-2025	\$ 50,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 TEQUIO	1161	% = (TEQUIOS REALIZADOS/TEQUIOS PROGRAMADOS) *100
LA Y	Limpiar las calles de la comunidad, limpiar el río	Garantizar la disponibilidad de comunicaciones y transportes en el municipio de La Compañía	Promover mejoras en las calles, caminos y medios de comunicación del municipio de La Compañía		Derrame de caminos principales, limpieza de panteón, limpieza de río, de la iglesia y de la agencia.	735334.46 m E	1831010.04 m N	Población general y autoridades municipales, estatales y federales	2023-2025	\$ 50,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 TEQUIO	105	% = (TEQUIOS REALIZADOS/TEQUIOS PROGRAMADOS) *100
LOS PITILLOS	Limpiar las calles de la comunidad, limpiar el río			Línea de Acción 3: Destinar recursos para el mantenimiento y rehabilitación de los caminos	Limpieza del río y cuneta, rehabilitación del camino los pinos.	735334.46 m E	1831010.04 m N	Población general y autoridades municipales, estatales y federales	2023-2025	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 TEQUIO	43	% = (TEQUIOS REALIZADOS/TEQUIOS PROGRAMADOS) *100
NUCLEO RURAL EL VADO	Limpiar las calles de la comunidad, limpiar el río				Limpieza general del río, limpieza de las calles principales, limpieza de la carretera, limpieza del nacimiento de agua y limpieza de las instituciones.	735334.46 m E	1831010.04 m N	Población general y autoridades municipales, estatales y federales	2023-2025	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 TEQUIO	101	% = (TEQUIOS REALIZADOS/TEQUIOS PROGRAMADOS) *100
LA CHOPA	Limpiar las calles de la comunidad, limpiar el río				Tequio derrame del camino, limpieza de las calles, limpieza de río, limpieza de pozo de agua potable.	735334.46 m E	1831010.04 m N	Población general y autoridades municipales, estatales y federales	2023-2025	\$ 50,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 TEQUIO	56	% = (TEQUIOS REALIZADOS/TEQUIOS PROGRAMADOS) *100
AGUA DEL ESPINO	Limpiar Las Calles De La Comunidad, Limpiar El Río				Derrame de calles, tequio en el panteón, tequio de obras de la comunidad.	735334.46 m E	1831010.04 m N	Población general y autoridades municipales, estatales y federales	2023-2025	\$ 50,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 TEQUIO	418	% = (TEQUIOS REALIZADOS/TEQUIOS PROGRAMADOS) *100



Tema: Agua y saneamiento

LA CHOPA	El pago de servicio de energía eléctrica es caro	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, en todas las viviendas del municipio de La Compañía.	Garantizar la disponibilidad de agua potable para todos y todas las personas del municipio	Construir sistemas menos costosos para bombear agua.	Construcción de sistema con paneles solares para pozo de agua potable en la localidad la chopá	734746.10 m E	1828885.93 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10 POSTES	78	% = (POSTES INSTALADOS/POSTES PROGRAMADOS) *100
AGUA DEL ESPINO	El servicio de agua potable no es suficiente para abastecer a todos los usuarios.			Construir nueva infraestructura del sistema de agua potable. (captación, líneas y redes)	Construcción de pozo profundo en la localidad agua del espio	734069.59 m E	1835307.53 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	448	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100
LOS PITILLOS	El servicio de agua potable no es suficiente para abastecer a todos los usuarios.				Construcción de pozo profundo en la localidad de los pitillo	721649.21 m E	1838020.15 m N	Presidente municipal, regidor de obras, presidente de colonia, población	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12 POSTES	33	% = (POSTES INSTALADOS/POSTES PROGRAMADOS) *100

Tema: Infraestructura Educativa

LA COMPAÑÍA	Infraestructura escolar en mal estado, bardas en mal estado	Elevar la educación de la población a través de la ampliación, modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo básico.	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar.	Línea de Acción 3: Construir bardas perimetrales, en escuelas donde sean requeridas.	Construcción de barda perimetral en la telesecundaria 20dtv0057k	733191.00 m E	1831696.00 m N	Presidente municipal, regidor de educación, presidente de comité, director de plantel.	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 SISTEMA	752	% = (SISTEMAS INSTALADOS/SISTEMAS PROGRAMADOS) *100
AGUA BLANCA	Los niños y niñas de la primaria justo sierra no cuentan con un espacio digno para realizar actividades culturales y deportivas			Línea de Acción 2: Construir techados para las escuelas	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria justo sierra clave 20drp1832b	735106.27 m E	1833767.91 m N	Presidente municipal, regidor de educación, presidente de comité, director de plantel.	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 OBRA	310	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100
LA COMPAÑÍA	Los niños y niñas no cuentan con un espacio digno para realizar actividades culturales y deportivas				Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en la escuela telesecundaria, clave 20dtv0057k	733186.42 m E	1831680.46 m N	Presidente municipal, regidor de educación, presidente de comité, director de plantel.	2023	\$ 2,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	779	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100
EL VADO	No se cuenta con aulas para impartir clases a los alumnos			Línea de Acción 1: Construir aulas para mejorar la infraestructura actual.	Construcción de tres aulas de 6x8 metros estructura regional con cubierta de concreto dirección y servicios de la escuela primaria Lázaro Cárdenas con clave 20dpr1592t en la localidad del vado	724565.66 m E	1837162.87 m N	Presidente municipal, regidor de educación, presidente de comité, director de plantel.	2023	\$ 1,368,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	100	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100
LA LABOR	No Se Cuenta Con Aulas Para Impartir Clases A Los Alumnos				Construcción De Aula De 6x8 Estructura Regional Y Servicios Sanitarios De La Escuela Telesecundaria Con Clave 20dtv1689d En La Localidad La Labor	734531.21 m E	1830457.59 m N	Presidente municipal, regidor de educación, presidente de comité, director de plantel.	2023	\$ 480,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 OBRA	141	% = (OBRAS REALIZADAS/OBRAS PROGRAMADOS) *100



6. Políticas Transversales

La transversalidad (Serra, 2004) es una herramienta organizativa y es un concepto.

Por un lado, es un sistema de estrategias e instrumentos organizativos que se aplica dentro de la estructura clásica sectorial y permite adaptarse y ofrecer una mejor respuesta a una realidad compleja.

Por otro lado, se refiere al compromiso de toda la organización para trabajar por unos determinados objetivos desde toda la estructura municipal.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, definimos la transversalidad como una estrategia de trabajo que integra los objetivos de esta política en todo el gobierno municipal, de modo que este haga frente a los retos que plantea el desarrollo global desde todos los ámbitos competenciales y contando con todos los agentes vinculados al territorio. Estos ámbitos tendrán que incorporar este enfoque de la cooperación para el desarrollo en todas las fases de la política: diagnosis, diseño, planificación, ejecución y evaluación.

La presente administración, enfocada a la inclusión social, al reconocimiento de la importancia que tienen las niñas, niños, y adolescentes, así como la transcendencia de la equidad de género ha establecido tres políticas transversales:

- Igualdad de Género
- Desarrollo Sostenible y cambio climático.
- Interculturalidad
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

6.1 Igualdad de Género

En el municipio de La Compañía, en todas las localidades la toma de decisiones principalmente en hogares de grupos vulnerables e indígenas le corresponde al hombre y la mujer solo las acata en cumplirlas debido a costumbres que tienen arraigadas en cada localidad.

En el centro de La Compañía, la mujer se ve más involucrada en la vida económicamente activa, al representar cargos de comités en las escuelas, iglesias, comités de obras, mayordomías, también existen mujeres que, aunque no son obligadas por el hombre no aceptan cargos, prefieren quedarse al cuidado de su hogar y de sus hijos.

En la presente administración la conforman 4 mujeres y 6 hombres en cargos de regidurías.

La compañía ha tenido un avance importante en la participación de las mujeres en la vida política, ya que actualmente las mujeres tienen derecho a voz, voto y ser votadas para representar algún cargo político en el Ayuntamiento. Un claro ejemplo de este avance es la presente administración, pues el ayuntamiento se compone 40% por mujeres



El DIF municipal se encarga de dar pláticas y talleres sobre violencia, equidad, inclusión, etc. en las escuelas primarias, secundarias, también en el municipio, esto con el fin de erradicar la violencia en contra de la mujer.

6.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la igualdad de género en oportunidades sociales, económicas, culturales en el municipio de La Compañía.	ODS 3 ODS 4 ODS 5 Metas 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 Metas 4.1, 4.3, 4.4 Meta 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5c.	ODS 8 ODS 10 ODS 12 ODS 13 ODS 15 ODS 16 ODS 10.2
Estrategia 1: Empoderar a mujeres y niñas para que su participación en el desarrollo del municipio sea mayor.		
Línea de Acción 1: Reconocer a la mujer en su importancia en actividades económicas, sociales, políticas y culturales.		
Línea de Acción 2: Realizar ferias y eventos culturales donde las mujeres participen con sus productos, bailes y cultura.		
Estrategia 2: Mantener un gobierno municipal que garantice la igualdad de género.		
Línea de Acción 1: Capacitar al personal de h. ayuntamiento en temas de igualdad de género.		
Línea de Acción 2: Incluir en el personal de h. ayuntamiento a mujeres y hombres por igual.		
Estrategia 3: Prevenir delitos de violencia de género.		
Línea de Acción 1: Capacitar a la policía para los procesos de detención y procesamiento de delitos de género.		
Línea de Acción 2: Dar seguimiento a los delitos de género.		
Estrategia 4: Promover la participación económica de la mujer en el municipio de La Compañía.		
Línea de Acción 1: Gestionar programas de capacitación para que las mujeres emprendan algún negocio.		
Línea de Acción 2: Replicar negocios exitosos de mujeres de las localidades.		
Estrategia 5: Impulsar la creación de espacios públicos seguros e incluyentes, con pertinencia cultural.		
Línea de Acción 1: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura, electrificación y alumbrado público		

6.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático.

El medio ambiente se compone por elementos de orden natural y artificiales que están relacionados y muchas veces son modificados por el ser humano para su propio beneficio, generando una serie de cambios a los que otras especies se deben adaptar, sin embargo, debido a la contaminación que muchas veces traen consigo dichos cambios los ecosistemas se ven obligados a desaparecer.

Se puede decir que, el municipio de La Compañía, al ser en su gran mayoría una zona rural, aun cuenta con una gran variedad de especies y ecosistemas, además de tener tierras fértiles para el cultivo de diversas especies de plantas, granos y hortalizas, pues el suelo de las parcelas de los ejidatarios es fertilizado en su mayoría por abonos orgánicos (como el estiércol de bovino, caprinos y ovinos).

Por otro lado, la comunidad de lo pitillos presenta un problema de contaminación en algunas de sus parcelas y arroyos, pues dentro de sus tierras se encuentra una aguacatera que no mide el uso razonable de líquidos



ni la contaminación que estos generan. De igual forma la cabecera y sus agencias más cercanas y vecinas con las que comparte el río Atoyac, sufren de contaminación, pues de forma eventual principalmente en temporada de lluvia liberan el drenaje acumulado proveniente de la ciudad de Oaxaca, pasando por este río parte de estas aguas negras dañando especies de mojarra, carpa, trucha, pez plateado y tenguecha, anteriormente también se contaba con la jaiba (el cual era un cangrejo de agua dulce abundante en la población) pero debido a la contaminación constante en años pasados desapareció.

Otro problema al que se presenta con mucha frecuencia en el municipio y principalmente la cabecera municipal, es la caza ilegal del venado, pues muchas personas ajenas a la comunidad llegan a cazar esta especie principalmente de noche y sin previo permiso y consentimiento del comisariado y la población. Así como el robo de agave nacido en el cerro perteneciente al municipio.

Además de lo anterior, algunas de las comunidades del municipio como El Vado, presentan problemas de contaminación excesiva (exceso de basura) en la temporada de diciembre, principalmente en la celebración de la fiesta a la Virgen de Juquila, pues los peregrinos que suelen transitar por esta comunidad tiran botellas, bolsas, envolturas y demás residuos por las calles de esta población, siendo así que son los habitantes quienes se tienen que encargar de limpiar y levantar los residuos sólidos.

Asimismo, muchas veces estos mismos peregrinos son causantes de incendios frecuentes que suceden en la comunidad de Los Pitillos principalmente (que es otra agencia del municipio), pues al ser una comunidad rica en vegetación de la madera de Ocote (la cual es altamente inflamable), se provocan incendios de forma rápida (muchos en los que suele haber heridos de quemaduras e incluso muertos), se cree que esto pasa por el mal uso de fogatas (no las extinguen de forma correcta) y vidrios que se han encontrado en diversas partes de los cerros y laderas del pueblo.

Debe existir un estricto control en el manejo y cuidado para la preservación de la biodiversidad, tanto como en la flora como en la fauna. Se debe contemplar en el reglamento interno municipal que cada año debe hacer tequio para la reforestación. En la reforma al reglamento y estatuto municipal, se debe especificar claramente que está prohibida la caza, hasta que se recupere la población de la fauna, y el ciudadano que haga caso omiso a esta disposición será sancionado y se pondrá a disposición de autoridades competentes.

6.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático.

Objetivo / Estrategia Desarrollo Sostenible y cambio climático	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover la concientización de la preservación y conservación de recursos naturales: bosques, tierras, fauna, ríos y materiales pétreos	10 10.7	8 8.1



Estrategia 1: Desarrollar un estado de bienestar con un desarrollo sostenible sin afectar al medio ambiente.		
Línea de Acción 1: Proteger en coordinación con el comisariado de bienes comunales los linderos de la población.		
Línea de acción 2: Limpiar a través de tequios, ríos, calles y espacios públicos.		
Línea de acción 3: Tener un plan de basura que se genera en el municipio.		
Estrategia 2: Establecer medidas en el tema ambiental para reducir contaminación.		
Línea de Acción 1: Incluir sanciones a las personas que atenten contra el medio ambiente en el bando de policía.		
Línea de Acción 2: Fomentar el uso de energías alternas.		
Estrategia 3: Garantizar un ambiente adecuado de las personas para su desarrollo y bienestar.		
Línea de Acción 1: Capacitar al cabildo en temas y sanciones ambientales		
Estrategia 4: Impulsar proyectos sostenibles en territorio de La Compañía.		
Línea de Acción 1: Coordinar acciones o proyectos con las dependencias SEMARNAT, PROFEPA Y CONAGUA, para el cuidado de los recursos naturales en el municipio.		
Línea de Acción 2: Regular el saqueo de material pétreo con apoyo de dependencias gubernamentales.		
Estrategia 5: Minimizar los riesgos al entorno ambiental debido a las actividades productivas, servicios y asentamientos humanos		
Línea de Acción 1: Impulsar los programas de ordenamiento ecológico y el manejo integral de cuencas.		

6.3 Interculturalidad

En el municipio “La Compañía” de acuerdo con INEGI 2020, el 1.06% de la población se considera indígena, y solo el 0.27% de la misma habla lengua indígena, sin embargo, de acuerdo con la investigación de campo, la población nunca ha tenido una lengua materna, ni se tiene conocimiento alguno de que la haya perdido, sino que más bien la población tienen la creencia de ser indígenas por herencia de sus antepasados. Y las personas que hablan lengua indígena son aquellas que no nacieron en la comunidad, sino que llegaron y se establecieron en la misma.

En relación con las acciones de salud en el municipio existen personas que tienen conocimiento en medicina tradicional, sin embargo, con el paso del tiempo hay cada vez menos personas con estos saberes debido a la falta de transmisión de conocimientos, sin embargo, estos conocimientos son más valorados que los medicamentos.

En este tema, estamos conscientes que debido a la forma en que fue fundado nuestro municipio donde llego a trabajar gente de diversas partes, no tenemos una cultura ancestral y solo contamos con costumbres y tradiciones heredadas por los españoles, por lo que solo tenemos:

- Fiestas patronales en todas las comunidades
- Se guarda y conmemora la semana santa.
- Fiesta de muertos, que es una combinación de nuestros ancestros y los españoles.

El 18 de diciembre se celebra la fiesta de la Virgen de la Soledad. Hay bailes, fuegos pirotécnicos, feria.

La semana santa es más religiosa y se conmemora en todas las comunidades del municipio. El día de muertos y de todos santos es toda una celebración en nuestras comunidades y consiste en la puesta del altar con



adornado con flor de muerto y siempre viva, y también se coloca todo tipo de alimentos, pero lo que no debe de faltar es el chocolate, pan mole, mezcal y todo aquello que a las personas ya fallecidas les gustaba

Es importante promover la inclusión social, laboral, cultural, y demás de la comunidad, independientemente del origen de los habitantes, etnia o religión, así como las costumbres culturales. El municipio puede intervenir en el rescate de la cultura a través del fomento al rescate de está considerando la identidad indígena y la medicina tradicional, de la misma forma en apoyo a actividades productivas y acciones que permita alcanzar la suficiencia de los ingresos económicos de los habitantes indígenas.

6.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Rescatar las costumbres, identidad y lengua del municipio de La Compañía.	ODS 4 ODS 8 ODS 10 ODS 13 ODS15 ODS 16 Metas 4.3, 4.5, 4a y 4c	ODS 1 ODS 2 ODS 5 ODS 16.7
Estrategia 1. Focalizar la población indígena y afromexicana garantizando sus derechos.		
Línea de Acción 1 Realizar un inventario de costumbres y tradiciones del municipio de La Compañía.		
Línea de Acción 2. Realizar talleres para rescatar la lengua zapoteca.		
Estrategia 2. Atender principalmente a la población indígena y afromexicana respetando sus costumbres.		
Línea de Acción 1 Respetar las tradiciones y costumbres de la población de la Compañía		
Línea de Acción 2. Promover la participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones del municipio de La Compañía.		
Estrategia 3. Proteger los derechos de las personas indígenas y afromexicana.		
Línea de Acción 1 Respetar los sistemas normativos indígenas del municipio de La Compañía.		
Línea de Acción 2. Impulsar mecanismos para incorporar la lengua zapoteca en las escuelas.		
Estrategia 4. Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del municipio de La Compañía.		
Línea de Acción 1: Promover la potencialización del desarrollo agrícola, ganadero y pesquero de comunidades indígenas		
Estrategia 5. Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población indígena.		
Línea de Acción 1: Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales en los pueblos y comunidades indígenas		

6.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes

Los derechos de niñas, niños y adolescentes se fundamentan en los principios establecidos en la convención del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el ámbito Nacional están reconocidos en la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (ODS 10).

En la entidad, La ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (2015), regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Local de Protección Integral de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el documento que determina el establecimiento de las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, así como a prevenir su vulneración o menoscabo, es el Programa Estatal de Protección Integral. (ODS 10, 17)

En el estado de Oaxaca, la situación en la que vive la niñez y la adolescencia presenta realidades complejas, pero de gran riqueza, debido a la diversidad cultural, lingüística y ambiental que la rodea, sin embargo, también existen brechas de desigualdad social y económica, en los diferentes municipios que lo componen, dichas situaciones conllevan a la pobreza, violencia de sus derechos, lo que son obstáculos que impiden el pleno desarrollo de este grupo. (ODS 10)

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, este grupo se compone de individuos menores de 18 años, en el contexto de que, referimos a niño, niña cuando su edad es menos de 12 años y adolescentes cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 años.

Por su parte, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, 2015, obliga a las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia que viva o transite por nuestro territorio.

En cuanto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, la problemática se centra en el ámbito educativo, pues según el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho a recibir educación” (2019, p. 5) por lo que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, sin embargo, en el municipio se tiene un 18.70% de la población analfabeta, ya que existe un alto porcentaje de niños de 3 años y más que no asisten a la escuela. En el municipio se contabilizaron 392 personas sin escolaridad y 495 personas analfabetas, esto significa que 887 personas asistieron a la escuela, pero no aprendieron a leer y escribir un recado, o bien que al no practicar la lecto escritura se les olvido, hay que tener presente que el cerebro es un musculo, y los músculos que no se ejercitan se atrofian, es necesario generar actividades adicionales a las educativas para que la población ejercite su cerebro.

6.4.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar una vida incluyente, sana para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes a	ODS: 3, 4, 5, 12 y 16. Metas: 3.2, y 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7.	ODS 2, 5, 10, 13, 15 Metas: 5.3, 5.6, 10.2 y 10.3



través de planes, programas, proyectos y acciones municipales.		
Estrategia 1: Promover planes, programas, proyectos acciones para los niñas, niños y adolescentes del municipio de La Compañía.		
Línea de acción 1: Incentivar a los niños, niñas y adolescentes a poder continuar con sus estudios en el municipio a través de becas y apoyos.		
Línea de acción 2: Gestionar ante las instituciones gubernamentales talleres de oficios para capacitar a los jóvenes que no tengan acceso a la educación superior para que se incorporen al mundo laboral.		
Línea de acción 3: Impulsar el deporte y la recreación en la población infantil, para la mejora de la salud.		
Estrategia 2. Fortalecer la estructura municipal que asegure la protección integral de los derechos de niñas, niños y jóvenes.		
Línea de Acción 1 Capacitar al personal del cabildo, para sensibilizar la atención de niñas, niños y jóvenes.		
Línea de Acción 2. Promover el dialogo con respeto y permanente para niñas, niños y jóvenes.		
Estrategia 3. Promover la protección, seguridad y justicia de las niñas, niños y jóvenes.		
Línea de Acción 1 Capacitar a los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, para la atención y protección de niñas, niños y jóvenes.		
Estrategia 4. Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes del municipio de La Compañía.		
Línea de Acción 1. Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social de los efectos negativos del trabajo infantil.		
Estrategia 5. Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes.		
Línea de Acción 1. Fomentar la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño de Infraestructura social.		



7 Seguimiento Y Evaluación.

El seguimiento y la evaluación se ven reflejados en las actividades desarrolladas específicamente para entender cómo se ha aplicado una intervención o programa y qué ha conseguido. Debe incluir la evaluación de la calidad de las actividades llevadas a cabo o si era el momento oportuno para aplicarlas, así como las consecuencias, resultados e impacto de un programa, sus prácticas idóneas y las lecciones aprendidas.

Seguimiento es el proceso sistemático y continuo de recopilar, analizar y utilizar información para supervisar el progreso de un programa con el objetivo de cumplir sus objetivos y guiar las decisiones de gestión. El proceso supervisa el rendimiento de un programa durante toda su duración. Se suele recopilar información sobre la frecuencia de una actividad, el número de personas a las que ha llegado la actividad, si el programa ha tenido éxito, etc.

Para la planeación de los programas y proyectos el municipio trabaja en coordinación con los beneficiarios directos e indirectos, haciéndoles partícipes en cada actividad del programa o proyecto.

El seguimiento y evaluación participativo tiene dos propósitos: como instrumento de apoyo para mejorar la eficiencia y efectividad de la gente en el manejo de actividades; y como proceso educativo mediante el cual los participantes puedan tomar conciencia e incrementar su comprensión de los diferentes factores que influyen en sus vidas. Con el logro de estos dos aspectos, aumenta el control de la gente sobre el proceso de desarrollo.

A la comunidad y al agente de desarrollo el seguimiento y evaluación permite examinar el progreso e impacto del proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas, permitiéndoles así tomar las medidas necesarias para evitarlos o resolverlos. El proceso de seguimiento y evaluación está ligado a la toma de decisiones: permite a la comunidad redefinir sus objetivos y hacer ajustes en las actividades, cuando sea necesario.

Cuando se implementa conjuntamente, el seguimiento y evaluación proporciona oportunidades para la satisfacción individual, la creatividad y el intercambio de nuevas ideas.

La evaluación y el seguimiento de cada una de las acciones y/o proyectos que se ejecuten, serán valorados con base en los indicadores que se establecen en la matriz de consistencia del PMD 2023-2025 de La Compañía.



8 Anexos.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/017/acta%20de%20integracion%20del%20consejo,%20MUNICIPIO%20LA%20COMPA%c3%91IA.pdf>

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/017/PRIORIZACION%20LA%20COMPA%c3%91IA.pdf>

MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=17>



ACTA DE CABILDO PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 – 2025



H. Ayuntamiento Constitucional de La Compañía,
Periodo 2023 - 2025



ACTA DE CABILDO PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023-2025

En el municipio de La Compañía, distrito de Ejutla, estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 29 de junio de 2023, reunidos en las oficinas del palacio municipal de La Compañía, lugar habilitado para llevar a cabo la presente sesión, los integrantes del cabildo Municipal, con la finalidad de analizar, aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quorum legal. - Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la sesión. - Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día. - Secretario del CDSM.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025.- Presidente del CDSM.
5. Acuerdos. - Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Clausura de la sesión. - Presidente del CDSM.

1. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario Municipal, procede al pase de lista verificando que existe el quorum legal.
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el presidente municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento.
4. **PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023-2025.** Agotado los puntos anteriores, se procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 en el cual se explico detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos y la nueva guía: Agenda 2030 y Desarrollo Municipal – Guía para la elaboración de planes de desarrollo sostenible: están integrados por: Fundamento Legal, Misión Visión y Valores, Contexto Municipal, Personas, La Compañía incluyente con desarrollo social, Planeta La Compañía Sustentable, Prosperidad La

Domicilio: Calle Independencia S/N, Colonia Centro, Municipio de la Compañía, Dto. Ejutla, Oaxaca. CP. 71567. Tel. 951-167-50-55 Correo lacompaniamunicipio7@gmail.com





H. Ayuntamiento Constitucional de La Compañía,
Periodo 2023 - 2025

Compañía productivo e innovador, Paz La Compañía seguro, Alianzas, La Compañía moderno y transparente y políticas transversales.

Dándose a conocer a los presentes un diagnostico específico, la problemática identificada, los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

5. **ACUERDOS.** Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal. Siendo así los integrantes del cabildo deciden aprobar y validar dicho documento con la finalidad de que sea guía y el documento rector de su administración 2023-2025.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


C. Meinrado Ramirez Angeles
Presidente Municipal y presidente del
CDSM.
Mpa. La Compañía,
Dtto. Ejutla, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

DAMOS FE


C. José Cruz López
Sindico Municipal
Mpa. La Compañía,
Dtto. Ejutla, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025


C. Alejandria Cruz Lopez
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpa. La Compañía,
Dtto. Ejutla, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025


C. Marcelino Martinez Rodriguez
Regidor de Obras

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpa. La Compañía,
Dtto. Ejutla, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025


C. Yasmin Dominguez Lopez
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpa. La Compañía,
Dtto. Ejutla, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Domicilio: Calle Independencia S/N, Colonia Centro, Municipio de la Compañía, Dtto Ejutla,
Oaxaca. CP. 71567. Tel. 951-167-50-55 Correo lacompaniamunicipio7@gmail.com



9 Lista de referencias.

1. Anuario estadístico y geografico de Oaxaca. 2017
2. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Recuperado el 2022, de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
3. CEMPAG (2020). Ocupación y Empleo de las Mujeres en Oaxaca. Consultado en: <https://bit.ly/38NJfp7>
4. CEPAL (2020). La situación de precariedad en las trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe se acentúa frente a la crisis del COVID-19. Consultado en: <https://bit.ly/3wCrQsx>
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Informe de pobreza y evaluación 2020, Oaxaca. CONEVAL. Consultado en: [https:// bit.ly/38CUaLL](https://bit.ly/38CUaLL)
6. Finanzas públicas municipales (Ingresos). Oaxaca: Instituto de Planeación para el Bienestar. Obtenido de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlIngresosMunicipio.aspx?idMunicipio=10>
7. INEGI (2019); Censos Económicos 2019. Consultado en: <https://bit.ly/3PAB3cz>
8. INEGI (2021); Censo General de Población y Vivienda 2020. Consultado en: <https://bit.ly/3yZty9j>
9. Instituto Nacional de las Mujeres. (21 de septiembre de 2020). Cuatro causas que propician la brecha salarial de género. Consultado en: <https://bit.ly/3wGfVKh>
10. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.
11. PNUD. (2014). Indicadores de desarrollo humano y género en México: Nueva metodología. México: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. Consultado en: <https://bit.ly/39Rlpb1>
12. Principales resultados por localidad (ITER) 2020. SCITEL. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>
13. Registro Agrario Nacional. (2021). “Uso Común Entidad Federativa Oaxaca”. Consultado en <https://bit.ly/3sPnEnd>
14. Secretaría de Salud (2021). Anuario de Morbilidad 1984-2019, Consultado en: <https://bit.ly/39KtEqB>
15. Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. CONAPRED. Consultado en: <https://bit.ly/3z0t8iK>



**Calle Independencia S/N, Colonia Centro, la Compañía, Dtto Ejutla, Oaxaca
CP. 71567. Tel. 951-167-50-55**

Correo lacompaniamunicipio7@gmail.com